



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN
EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS
HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA,
2018**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA

**IBARRA CARDENAS, SAYURI SAYRA
ORCID: 0000-0002-1680-6717**

ASESOR

**SUÁREZ SÁNCHEZ, JUAN DE DIOS
ORCID: 0000-0002-5204-7412**

HUARAZ – PERÚ

2020

TÍTULO DE LA TESIS

Los tributos y su relación con la gestión en las micro y pequeñas
empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018

EQUIPO DE TRABAJO

AUTORA

Ibarra Cardenas, Sayuri Sayra

ORCID: 0000-0002-1680-6717

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Huaraz, Perú

ASESOR

Suárez Sánchez, Juan de Dios

ORCID: 0000-0002-5204-7412

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de
Contabilidad, Huaraz, Perú

JURADO

Salinas Rosales, Eladio Germán

ORCID: 0000-0002-6145-4976

Broncano Osorio, Nélida Rosario

ORCID: 0000-0003-4691-5436

Sáenz Melgarejo, Justina Maritza

ORCID: 0000-0001-7876-5992

HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR

Salinas Rosales, Eladio Germán
ORCID: 0000-0002-6145-4976
Presidente

Sáenz Melgarejo, Justina Maritza
ORCID: 0000-0001-7876-5992
Miembro

Broncano Osorio, Nélica Rosario
ORCID: 0000-0003-4691-5436
Miembro

Suárez Sánchez, Juan de Dios
ORCID: 0000-0002-5204-7412
Asesor

Agradecimiento

Agradezco a Dios, por darme la vida y fortaleza necesaria para salir adelante y poder superar todos los obstáculos que se presentaron a lo largo de mi vida, y así poder cumplir con mis metas.

A la universidad católica los ángeles de Chimbote, por haberme dado la oportunidad de formar parte de esta institución y ser parte de mi formación profesional.

A la plana docentes de la universidad, por compartir sus conocimientos y por todos los valores inculcados, en especial al Dr. CPCC. Juan de Dios Suárez Sánchez, por su apoyo como asesor en la elaboración de esta tesis.

A las personas que contribuyeron con brindarme información para que este trabajo se haga realidad.

Sayuri Sayra

Dedicatoria

Este trabajo lo dedico a mis padres Hanan Ibarra y Yolanda Cardenas, porque son mi ejemplo a seguir, por haberme dado su apoyo incondicional y por estar a mi lado cuando los necesite; muchos de mis logros se los debo a ellos incluyendo este trabajo, por todo el esfuerzo y sacrificios que hicieron para poder darme una profesión y hacer de mí una persona de bien.

A mis hermanos Mayumy y Augusto, por cada palabra de motivación que me dieron, por alentarme en cada momento a lograr poco a poco mis metas y no rendirme.

Sayuri Sayra

Resumen

La presente investigación surgió a raíz del siguiente problema: ¿Cómo los tributos se relacionan con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018? el objetivo general fue: Determinar los tributos y su relación con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018. Esta investigación tuvo un enfoque cuantitativo, de nivel correlacional y de diseño no experimental – transversa; la población y muestra estuvo conformada por 52 micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia; la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento un cuestionario estructurado. Resultados: Del 100% de encuestados el 83% manifestó que, sí paga el impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas, y el 75% manifestó que sí realiza algún tipo de planificación con respecto a las actividades relacionadas con el pago de los impuestos. Conclusión: Se ha determinado que, los tributos y su relación con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018, es positiva; debido a que después de haber comprobado estadísticamente con la prueba de correlación de Chi Cuadrado de Pearson se obtuvo como resultado $p = 0.002$ y con la prueba de Correlación de Rho de Spearman, se obtuvo como resultado un coeficiente de correlación del $r = 0.841$, lo cual determina que existe una correlación positiva muy fuerte entre ambas variables.

Palabras Clave: Gestión, hoteles, micro y pequeñas empresas, tributos.

Abstract

The present research arose as a result of the following problem: How are taxes related to management in micro and small hotel companies in the district of Independencia, 2018? The general objective was: To determine the taxes and their relationship with the management in the micro and small hotel companies of the district of Independencia, 2018. This research had a quantitative approach, correlational level and non-experimental design - transverse; The population and sample was made up of 52 micro and small hotel companies in the district of Independencia; the technique used was the survey and the instrument a structured questionnaire. Results: Of the 100% of respondents, 83% stated that they do pay income tax and general sales tax, and 75% stated that they do carry out some type of planning with respect to activities related to the payment of taxes. Conclusion: It has been determined that the taxes and their relationship with the management in the micro and small hotel companies of the district of Independencia, 2018, is positive; Because after having statistically verified with the Pearson Chi-square correlation test, the result was $p = 0.002$ and with the Spearman Rho Correlation test, a correlation coefficient of $r = 0.841$ was obtained, which which determines that there is a very strong positive correlation between both variables.

Keywords: Hotels, management, micro and small businesses, taxes.

Índice

Contenido	Página
Carátula	i
Título de la tesis.....	ii
Equipo de Trabajo.....	iii
Hoja de Firma del Jurado y Asesor.....	iv
Agradecimiento.....	v
Dedicatoria.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
Índice	ix
Índice de tablas	xi
Índice de figuras.....	xiv
I. Introducción	1
II. Revisión de literatura	9
2.1. Antecedentes.....	9
2.2. Bases teóricas.....	21
2.3. Marco conceptual.....	30
III. Hipótesis	43
IV. Metodología	45
4.1. Diseño de investigación	45
4.2. Población y muestra.....	46
4.3. Definición y Operacionalización de Variables	48
4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	50

4.5. Plan de análisis	50
4.6. Matriz de consistencia	52
4.7. Principios Éticos	53
V. Resultados.....	55
5.1. Resultados.....	55
5.2. Análisis de resultados	75
VI. Conclusiones.....	89
Recomendaciones	92
Aspectos complementarios	93
Referencias bibliográficas.....	93
Anexos	107

Índice de tablas

Contenido	Página
Tabla 1: Distribución de la Muestra Según, el Pago del Impuesto a la Renta.....	55
Tabla 2 :Distribución de la Muestra Según, el Pago del Impuesto General a las Ventas.....	55
Tabla 3:Distribución de la Muestra Según, el Pago de Otro Tipo de Impuestos.....	56
Tabla 4: Distribución de la Muestra Según, la Contribución al Seguro Social de Salud- ESSALUD	56
Tabla 5: Distribución de la Muestra Según, el Aporte al Sistema Nacional de Pensiones- ONP	57
Tabla 6: Distribución de la Muestra Según, el Aporte de Otro Tipo de Contribución	57
Tabla 7: Distribución de la Muestra Según, la Contribución al Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial – SENATI	58
Tabla 8: Distribución de la Muestra Según, la Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO.....	58
Tabla 9: Distribución de la Muestra Según, los Derechos que Paga por los Trámites Documentarios Realizados en la SUNARP	59
Tabla 10: Distribución de la Muestra Según, la Tasa que cobra la SUNARP.....	59
Tabla 11: Distribución de la Muestra Según, el Pago del Impuesto Predial	60
Tabla 12: Distribución de la Muestra Según, el Pago del Impuesto de Alcabala.....	60
Tabla 13: Distribución de la Muestra Según, el Pago de Contribución Especial de Obras Públicas.....	61

Tabla 14: Distribución de la Muestra Según, el Pago el Arbitrio por el Servicio de la Limpieza Pública.....	61
Tabla 15: Distribución de la Muestra según, el Pago del Arbitrio por el Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines.....	62
Tabla 16: Distribución de la Muestra Según, el Pago del Arbitrio por el Servicio de Seguridad Ciudadana.	62
Tabla 17: Distribución de la Muestra Según, la Tasa Porcentual Aplicadas por los Servicios Públicos Prestados por la Municipalidad.	63
Tabla 18: Distribución de la Muestra Según, el Pago para Adquirir la Licencia Funcionamiento de su Local	63
Tabla 19: Distribución de la Muestra Según, la Planificación para el Pago de los Impuestos al Gobierno Central.....	64
Tabla 20: Distribución de la Muestra Según, la Planificación para el Pago de los Impuestos al Gobierno Local	64
Tabla 21: Distribución de la Muestra Según, la Organización de Documentos Relacionados con el Pago de los Impuestos al Gobierno Central.....	65
Tabla 22: Distribución de la Muestra Según, la Organización de Documentos Relacionados con el Pago de los Impuestos al Gobierno Local.....	65
Tabla 23: Distribución de la Muestra Según, el Personal Capacitado Sobre Temas Tributarios	66
Tabla 24: Distribución de la Muestra Según, el Trabajo en Equipo Relacionada con las Actividades Tributarias.....	66
Tabla 25: Distribución de la Muestra Según, el Conocimiento de las Actividades que Deben de Desarrollar en Relación con el Área Tributaria.	67

Tabla 26: Distribución de la Muestra Según, Seguimiento que se hace Respecto al Pago de Tributos	67
Tabla 27: Distribución de la Muestra Según, el Seguimiento que se hace a las Actividades que Desarrolla su Personal Relacionado con el Área Tributaria	68
Tabla 28: Estadísticos de Fiabilidad según Kuder de Richardson (Kr20) Según los Tributos	68
Tabla 29: Estadísticos de Fiabilidad Según Kuder de Richardson (Kr20) Según la Gestión	69
Tabla 30: Prueba de Normalidad, según Kolmogorov Smirnov.....	69
Tabla 31: Tabla de Contingencia Tributos – Gestión	70
Tabla 32: Prueba de Chi Cuadrado Tributos – Gestión	70
Tabla 33: Tabla de Contingencia Tributos al Gobierno Central – Gestión	71
Tabla 34: Prueba de Chi Cuadrado Tributos al Gobierno Central – Gestión	71
Tabla 35: Tabla de Contingencia Tributos al Gobierno local – Gestión	72
Tabla 36: Prueba de Chi Cuadrado Tributos al Gobierno local – Gestión	72
Tabla 37: Prueba de la Correlación de Rho de Spearman en relación a los Ttributos	73
Tabla 38: Prueba de la Correlación de Rho de Spearman en relación al Gobierno Central	73
Tabla 39: Prueba de la Correlación de Rho de Spearman en relación al Impuesto al Gobierno Local.....	74

Índice de figuras

Contenido	Página
Figura 1: Pago del Impuesto a la Renta	145
Figura 2: Pago del Impuesto General a las Ventas	146
Figura 3: Pago de Otro Tipo de Impuestos	147
Figura 4: Contribución al Seguro Social de Salud- ESSALUD	148
Figura 5: Aporte al Sistema Nacional de Pensiones- ONP.....	149
Figura 6: Aporte de Otro Tipo de Contribución	150
Figura 7: Contribución al Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial – SENATI.....	151
Figura 8: Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO	152
Figura 9: Derechos que Paga por los Trámites Documentarios Realizados en la SUNARP	153
Figura 10: Tasas por Trámites Documentarios Realizados en la SUNARP.....	154
Figura 11: Pago del Impuesto Predial.....	155
Figura 12: Pago del Impuesto de Alcabala	156
Figura 13: Pago de Contribución Especial de Obras Públicas.....	157
Figura 14: Pago el Arbitrio por el Servicio de la Limpieza Pública.....	158
Figura 15: Pago del Arbitrio por el Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines	159
Figura 16: Pago del Arbitrio por el Servicio de Seguridad Ciudadana	160
Figura 17: La Tasa Porcentual Aplicadas por los Servicios Públicos Prestados por la Municipalidad.....	161

Figura 18: Pago para Adquirir la Licencia Funcionamiento de su Local.	162
Figura 19: Planificación para el Pago de los Impuestos al Gobierno Central	163
Figura 20: Planificación para el Pago de los Impuestos al Gobierno Local	164
Figura 21: Organización de Documentos Relacionados con el Pago de los Impuestos al Gobierno Central	165
Figura 22: Organización de Documentos Relacionados con el Pago de los Impuestos al Gobierno Local.....	166
Figura 23: Personal Capacitado Sobre Temas Tributarios	167
Figura 24: Trabajo en Equipo con Respecto a Actividades Tributarias	168
Figura 25: Los Trabajadores Tienen Claro las Actividades Relacionadas con el Área Tributaria que Deben Desarrollar.....	169
Figura 26: Seguimiento Respecto al Pago de Tributos.....	170
Figura 27: Seguimiento de las Actividades que Desarrolla el Personal de la Empresa en Relación con el Área Tributaria	171
Figura 28: Prueba de la Correlación de Rho de Spearman en Relación a los Tributos	172
Figura 29: Prueba de la Correlación de Rho de Spearman en Relación al Gobierno Central	173
Figura 30: Prueba de la Correlación de Rho de Spearman en Relación al Gobierno Local.....	174

I. Introducción

La presente tesis deriva de la línea de investigación establecida por la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote para la escuela profesional de contabilidad, denominada “Auditoría tributación finanzas y rentabilidad en la micro y pequeñas empresas (MYPES)” (Resolución N° 0011, 2019).

En la actualidad, el trabajo que llevan a cabo las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) es de suma importancia, no solo teniendo en cuenta su contribución en cuanto a generar empleo se refiere, sino también considerando su participación en el desarrollo socioeconómico de las ciudades en donde se ubican (CENTRUM católica, 2010).

Las micro y pequeñas empresas se ha constituido como el eje del desarrollo empresarial, debido a su capacidad para crear empleos, flexibilidad en la estructura organizacional, adaptabilidad a la innovación y a los movimientos del mercado. Siempre se menciona que, en la economía peruana las MYPE son las mayores generadoras de empleo, además de contribuir con un alto porcentaje del PBI (Herrera, 2011).

Sin embargo; también es uno de los sectores con menos apoyo concreto por parte del gobierno, al no existe un sistema nacional de capacitación dirigido a la mejora de la competitividad de la micro y pequeña empresa en el mediano plazo, como sí lo tienen otros países latinoamericanos (Collao, De Matos, Arroio, Zuleta, & Zevallos, 2011).

En cuanto se refiere a la parte tributaria de este tipo de empresas, en el Perú existe cuatro regímenes tributarios, los cuales fueron creados para que las empresas puedan hacer el pago de sus impuestos en relación al tipo o tamaño del negocio.

Los tributos son definitivamente necesarios para la subsistencia del Estado; 22 países que no tienen fuentes naturales generadores de riqueza, subsisten gracias a estos ingresos. Es por ello que, en los países latinoamericanos en los últimos años, la carga tributaria ha aumentado en casi todos los ámbitos. Asimismo, desde los inicios de las décadas del noventa América latina ha venido presenciando importantes cambios en el nivel y la estructura de los ingresos tributarios recaudados realizando grandes cambios para cada país. Pero al mismo tiempo esconde fuertes discrepancias entre los diferentes países (Rodríguez, 2018).

En los países en desarrollo, el sistema tributario presenta enormes problemas, ya que la mayor parte de los trabajadores se dedican a la agricultura o en pequeñas empresas informales, y al no tener ningún tipo de fiscalización no pagan ningún tipo de tributo al estado. Debido a los empleados raramente perciben salarios fijos y muchos de ellos son pagados en efectivo sin que haya ningún tipo de contabilización. Por lo tanto, es complejo calcular los impuestos que deben de pagar (Zee y Tanzi, 2002).

A nivel mundial los impuestos representan una forma de obtener ingresos por parte del estado y a través de sus diferentes órganos, así como también la manera que tienen los ciudadanos de contribuir con el gasto público ya sea al gobierno central o local; sin embargo, no todas las empresas cumplen con la obligación tributaria ya que hay casos de evasión tributaria lo cual es un tema que preocupa al estado.

El sistema tributario peruano está constituido por un conjunto de impuestos, tasas y contribuciones. Los cuales están asignados a los tres niveles del estado que son los gobiernos locales, gobiernos regionales y el gobierno nacional. Cuenta con tres elementos que contribuyen al funcionamiento eficiente del sistema, los cuales

son la política tributaria, normas tributarias y la administración tributaria (Bravo, 2006).

En el Perú la recaudación de los impuestos Municipales se viene incrementando en los últimos años, vale mencionar que los representantes de las Municipalidades Locales, rigen estrictamente a favor su texto único de procedimientos administrativos, mediante la ordenanza municipal que cada gobierno local lo realiza dentro de su jurisdicción. En tal sentido los tributos municipales en nuestro país, contribuyen con un alto crecimiento para el desarrollo de la ciudadanía en general, por ese motivo los administradores de las empresas hoteleras deben declarar y pagar correctamente sus impuestos, de lo contrario estarían evadiendo los tributos y no cumplir con el principio de Igualdad sería un mal procedimiento dentro de su jurisdicción, eso es un problema latente en el Perú, por ese motivo las municipalidades no pueden realizar o no se cumplen con sus debidas propuestas (MEF, sf).

Foro Económico Mundial ubica a al Perú como el segundo destino sudamericano con buena capacidad hotelera. Somos un destino turístico por excelencia y en la última década el sector hotelero ha crecido aceleradamente, lo que demanda una mayor responsabilidad. A pesar del boom hotelero en nuestro país una parte este sector prefiere realizar sus actividades en la informalidad evadiendo los pagos de tributos; y además se sigue realizando elusiones tributarias con la finalidad de pagar menos impuestos sin tener en cuenta la importancia que tiene el tributar correctamente ya que de esta forma ayudamos al crecimiento de nuestro país, haciendo que se incremente el tesoro público, aportando al mejoramiento de los

servicios públicos y a las obras que el gobierno pueda realizar con este dinero (Castillo, 2018).

Una de las fuentes de ingresos más importantes para las empresas hoteleras es el turismo, como se sabe Áncash es una de las regiones que alberga anualmente a una gran cantidad de turistas los cuales provienen de diferentes partes del país y el mundo. En el 2017 el turismo generó ingresos en el sector hotelero correspondiente al 3.8% de PBI. Año a año los establecimientos hoteleros han incrementado sus ingresos sustancialmente gracias al turismo se sabe que el 2018 la región de Áncash recibió más de 1 132,509 de turistas nacionales y extranjero se hospedaron en los distintos establecimientos hoteleros (La República, 2018).

Durante la fiscalización realizada por parte de la SUNAT en el 2017, se cerraron más de 1,400 empresas del sector hoteles y restaurantes a nivel nacional debido a que se encontró que dichas empresas que no emitían ningún tipo de comprobante de pago, por ende, contribuían con la evasión tributaria en las regiones de Arequipa, Ayacucho, La Libertad y calcula que en total los hoteles y restaurantes a nivel nacional dejan de pagar al año 350 millones de soles en tributos (Diario Correo, 2017).

En el distrito de Independencia- Huaraz donde se desarrolló la investigación, abundan este tipo de empresas que se dedican al sector de hotelero, algunas de ellas no cuentan con licencia de funcionamiento ni hacen ningún pago a la SUNAT. Algunos de los propietarios simplemente se niegan a pagar cualquier tipo de tributo, mientras que otros no los hacen por desconocimiento de los tributos que se pagan tanto al gobierno local como al gobierno central; esto desencadena una serie de irregularidades las cuales van a estar relacionada directamente con la evasión

tributaria, y cuando estas empresas son fiscalizadas por la SUNAT se generaran multas, sanciones y hasta el cierre del local; estas multas van a crear gastos extras los cuales pueden crear un desbalance en el resultado de la empresa ya que es algo que no está programados. La falta de pago de los impuestos mayormente se da por falta de una buena gestión relacionada con el pago de los tributos o por desconocimiento de los impuestos que este tipo de empresa deben de pagar. Es por eso que los encargados de estas empresas deben de estar al tanto de todas las obligaciones que tienen que cumplir para así poder evitar gastos innecesarios que puedan afectar el desarrollo de su empresa.

El presente trabajo de investigación titula “Los tributos y su relación con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018.” ayudara a analizar la situación en que se encuentra estas empresas y cuán importante es realizar una buena gestión en relación a la parte tributaria.

Por lo tanto, la problemática de la presente investigación es la siguiente:
¿Cómo los tributos se relacionan con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018?

Para dar respuesta al problema planteado se a propuestos el siguiente objetivo general: Determinar los tributos y su relación con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018.

Para poder lograr el objetivo general, se trazaron los siguientes objetivos específicos: Determinar el pago de los impuestos al gobierno central y su relación con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia 2018. Determinar el pago de los impuestos al gobierno local y su

relación con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia 2018.

La presente investigación se justifica desde distintos puntos de vista:

Desde el punto de vista teórico la investigación se desarrolló en base a teorías y/o conceptos en relación a los tributos, impuestos y la gestión en las micro y pequeñas empresas, los cuales formaran parte del marco teórico y marco conceptual. Estos conceptos servirán para poder dar sustento a los resultados encontrados en la investigación.

Desde un punto de vista práctico el resultado de la investigación servirá como una fuente de información o como antecedente para futuras investigaciones relacionadas con el tema de tributos.

Desde un punto de vista metodológico la investigación ayudará con la elaboración de un instrumento de medición para la recolección de datos, de esta manera generar resultados válido y confiable.

Desde un punto de vista académico esta investigación ayudará a la tesista a obtener el título profesional de contador público y a solucionar problemas futuros que se puedan presentar en el campo laboral.

Desde un punto de vista viable la investigación contará con recursos tanto materiales, financieros y humanos apropiados para lograr los objetivos propuestos en la investigación.

La metodología a emplearse en la investigación será de tipo cuantitativo, debido a que el procesamiento de la información recolectada se van a emplear las matemática, cálculos, estadística, etc., es de nivel correlacional porque como su propio nombre lo dice se va a describir hechos que suceden en un determinado lugar

en este caso en el sector hotelero, fue correlacional debido a que la investigación tiene dos variables las cuales se van a relacionar entre sí, también fue no experimental porque no se alteró ni manipulo ninguna de las variables, fue de corte transversal debido a que la recolección de datos se dará en un solo momento es decir en un solo periodo y correlacional porque se investigó la relación que existe entre las dos variables.

El trabajo de investigación se desarrolló en el distrito de Independencia-Huaraz, específicamente el rubro hotelero el cual abarca hospedajes, hostales, hoteles y alojamientos. La población y muestra estuvo conformada por 52 empresas hoteleras del distrito de Independencia. La técnica para la recolección de datos que se aplicó fue la encuesta y el instrumento Fue un cuestionario estructurado con 27 pregunta.

Los resultados más resaltantes que se encontraron después de elaborar la investigación fue, que la mayoría de las empresas hoteleras realizan los pagos de tributos al gobierno central como es el pago del impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta de tercera categoría; mientras que los tributos que más pagan al gobierno local son: el impuesto predial, pago por arbitrios por el servicio de limpieza pública, servicio de mantenimiento de parques y jardines y por seguridad ciudadana. En cuanto a la gestión que tienen este tipo de empresas se encontró que más de la mitad realiza la planificación para el pago efectivo de tributos.

En conclusión, se ha determinado que, los tributos y su relación con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018, es positiva; debido a que después de haber comprobado estadísticamente con la prueba de correlación de chi cuadrado de Pearson se obtuvo como resultado $p = 0.002$ al ser

menor que el valor de significancia $\alpha= 0.05$ se demostró que la relación es positiva o directa y con la prueba de Correlación de Rho de Spearman, se obtuvo como resultado un coeficiente de correlación del $r= 0.841$, y al estar más cerca al valor absoluto “1” ($0 < r < 1$), se determinó que existe una correlación positiva muy fuerte entre ambas variables.

II. Revisión de literatura

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacionales

Camacho y Patarroyo (2017) es su tesis titulada “Cultura tributaria en Colombia” tuvo como objetivo general: analizar el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria en Colombia. La investigación se implementó una metodología exploratoria no experimental de tipo cualitativo, ya que la misma no se centró en el análisis de una población definitiva por lo cual no es posible dar unas conclusiones definitivas. Tuvo como resultado que uno de los perfiles del contribuyente debe ser el de una persona que desde que inicia su etapa de crecimiento debe adquirir valores que le permitan crecer como una persona honesta la cual al momento de obligaciones tributarias las cumpla según las normas Finalmente concluyó que la cultura tributaria en Colombia es una herramienta fundamental que le permite al Estado generar un desarrollo económico, social, cultural y político, por lo que el perfil del contribuyente frente a la tributación es una de los componentes indispensables que permiten tener un desarrollo de la cultura tributaria.

Martín (2015) en su tesis doctoral titulada “El concepto de grupo en el derecho tributario y mercantil” tuvo por objetivo: realzar na aproximación a las características naturaleza el concepto de grupo como ente económico que están sujetos a una multitud de normativas, tanto internas como externas y que pertenece a distintas áreas del conocimiento. La investigación es de cualitativa, tuvo un método tradicional de enfoque normativo, para ello se ha usado como instrumento de base la hermenéutica jurídica, recopilación de diferentes ámbitos. Finalmente concluyó que,

para la existencia del grupo de empresas como entidades económicas, el criterio esencial y decisivo es la unidad de decisión, pudiendo definir el grupo en este sentido como conjunto de entidades jurídicamente independientes.

Fernández (2017) en su tesis titulada “Continuidad de la empresa familiar española ante las obligaciones fiscales en el relevo generacional, análisis del impacto financiero del impuesto sobre sucesiones y donaciones” tuvo por objetivo: analizar el impacto financiero que la aplicación de la LISD y la regulación autonómica, tiene sobre la empresa familiar, y aproximar los casos en los que su liquidación hace peligrar la continuidad de la actividad empresarial. La investigación es de tipo cualitativo, la metodología consiste en la recogida de una amplia información compuesta por: normativa relativa a la reglamentación y gestión del impuesto; datos, estadísticas e informes. Finalmente se concluyó que la preocupación de las empresas familiares por el traspaso de la empresa a la siguiente generación resulta evidente, además, una de cada cinco empresas familiares declara tener la intención de transmitir la empresa familiar a la siguiente generación en el próximo año, aspecto que permite no sólo valorar la importancia de esta decisión sino también justificar la oportunidad de disponer de una herramienta que permita conocer por adelantado las posibles consecuencias de la aplicación de la legislación actual en el ámbito del ISD.

Paillán (2016) en su tesis titulada “El sistema antielusión tributaria en Chile” tuvo como objetivo general. analizar históricamente el interés del fisco a través de la historia de nuestro país por aumentar el recaudo vía impuestos y tributación. La investigación es cualitativa usando metodología de diseño no experimental, bibliográfico, documental. Finalmente concluyó que el aumento de impuestos no hace más recaudos, las vías más efectivas son aquellas que permiten la creación de

negocios de productos transables y, abren los mercados a productos de mayor valor agregado, nuestro país es un exportador sin valor agregado.

2.1.2. Nacionales

Castillo (2018) en su tesis titulada “Caracterización de los tributos aplicados a las empresas hoteleras en el Perú. Caso: hospedaje Girasol EIRL Sechura-Piura 2017” tuvo como objetivo general: Determinar las principales características de los tributos aplicados en el sector hotelero del Perú, y Hospedaje Girasol EIRL Sechura-Piura, 2017. La investigación es cualitativa, usando metodología de diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. Se aplicó la técnica de la encuesta, entrevista y observación directa. Para el recojo de información se hizo uso de la revisión bibliográfica y documental, como instrumento de recolección de información se utilizó un cuestionario pre estructurado con preguntas relacionadas a la investigación, se obtuvo como resultado que el Hospedaje Girasol EIRL, Es una empresa formal que brinda servicios de alquiler de habitación, adscrita al Régimen General de renta – Tercera categoría, se encuentra afecta al pago de los impuestos nacionales de IGV, Impuesto a la renta, Impuesto a las transacciones financieras, impuesto predial, arbitrios municipales, etc. Finalmente se concluye que la empresa en estudio su giro de negocio es el servicio de alojamiento, adscrita al Régimen General de Renta y afecta a los tributos del gobierno central y local.

Camayo (2019) en su tesis titulada “Planteamiento tributario y su incidencia en las gestiones administrativas, de las pequeñas empresas textiles en Lima metropolitana 2016-2017” tuvo como objetivo general: evaluar como incide el Planeamiento Tributario de las empresas textiles en Lima Metropolitana, en el período 2016 al 2017. La investigación es mixta (cualitativa y cuantitativa), usando

metodología de nivel descriptivo, explicativo correlacional. Se aplicó la técnica de la encuesta. Para el recojo de información se hizo un cuestionario pre estructurado con preguntas relacionadas a la investigación, se obtuvo como resultado que los datos obtenidos como producto del estudio permitió establecer que actualmente tienen una carga fiscal excesiva que incide negativamente en la dirección y control de las pequeñas empresas textiles y desincentiva la creación como también el desarrollo de las mismas. Finalmente se concluye que existe una relación directa de los efectos del Planeamiento Tributario con la Gestión Administrativa de las empresas textiles, el cual, será de utilidad a los empresarios para tener un mejor manejo corporativo minimizando las contingencias y asegurando sus márgenes de ganancias.

Zapata (2017) en su tesis titulada “El planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial y su incidencia en la rentabilidad de las empresas de servicio de mensajería de Arequipa. - año 2017.” Tuvo como objetivo general: Determinar los tributos afectos a las empresas constructoras de la ciudad de Piura y su impacto en los resultados de gestión del período 2016. La investigación se ha desarrollado usando metodología de tipo descriptivo – explicativo y aplicativo, la recolección de datos se realizara mediante una previa coordinación con el Gerente, Contador, además los instrumentos y técnicas que se van a realizar serán fichas de registro de datos, evaluación de factores, cuadros estadísticos, entre otros, y se obtuvo como resultado: La empresa APOYO TOTAL S.A. ha tenido requerimientos por la administración tributaria mediante esquelas tributarias; habiéndose determinado reparos y por consecuencia multas e intereses moratorios. Finalmente concluyó que La propuesta de planeamiento tributario resulta imprescindible, debido a que reduce obligaciones tributarias teniendo en cuenta la norma vigente.

Navarro (2017) en su tesis titulada “Los tributos afectos a las empresas constructoras de la ciudad de Piura y su impacto en los resultados de gestión del período 2016.” Tuvo como objetivo general: Determinar los tributos afectos a las empresas constructoras de la ciudad de Piura y su impacto en los resultados de gestión del período 2016. La investigación se ha desarrollado usando metodología de diseño no experimental, transaccional, descriptivo, bibliográfico y documental, aplicando la técnica de la encuesta - entrevista y como instrumento de recolección de datos el cuestionario pre estructurado con preguntas relacionadas a la investigación, el cual fue aplicado a los propietarios, gerentes y/o representantes legales de las empresas en estudio, y se obtuvo como resultado: Todas las empresas están obligados a tributar ya que el 100% está constituido legalmente; sin embargo no todos tributan como se debe y buscan diversas maneras de como contribuir menos al estado, pues un 63% de los empresarios encuestados manifiesta que los aportes que ellos realizan son muy altos y que de alguna u otra manera afectan en su economía, también se pudo determinar a través del estudio que el 73% de las empresas constructoras no han sido sancionadas por parte de SUNAT. Finalmente concluyó que el resultado favorable de nuestra variable en estudio se debió a que el 100% de las empresas constructoras, cumplieron con sus obligaciones tributarias, las mismas que evitaron generar problemas de multas, intereses tributarios y/o moras que perjudicarían la liquidez de la empresa.

Chiroque (2017) en su tesis titulada “Los tributos afectos a las empresas de transporte interprovincial en el Perú y su incidencia en la gestión empresarial.” tuvo como objetivo general: Determinar y describir los tributos afectos a las empresas de transporte interprovincial en el Perú y su incidencia en la gestión empresarial en la

empresa de transportes EPPO S.A Piura, 2016. La investigación fue cualitativa, se ha desarrollado usando metodología de diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. Se aplicó la técnica de la encuesta, entrevista, y observación directa. Para el recojo de información se hizo uso de la revisión bibliográfica y documental, como instrumento de recolección de información se utilizó un cuestionario. Se obtuvo como resultados que toda empresa de transporte cuenta en el beneficio de devolución del 30% (treinta por ciento) del monto del Impuesto Selectivo que figure en los comprobantes de pago o notas de débito emitidos en el mes. Finalmente concluyo diciendo que la declaración y pago de los tributos, ha generado una incidencia positiva para la gestión empresarial de la empresa, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias ha beneficiado los resultados de su gestión, al no haber sido objeto de penas pecuniarias.

Peña (2017) en su tesis titulada “Los tributos y su impacto en los resultados de gestión de las empresas comercializadoras de cerveza en la ciudad de Piura, periodo 2016.” tuvo como objetivo general: Determinar los tributos y su impacto en los resultados de gestión de las empresas comercializadoras de cerveza en la ciudad de Piura, periodo 2016. La investigación se ha desarrollado usando metodología de diseño no experimental, Transeccional, descriptivo, bibliográfico y documental. Aplicando la técnica de la encuesta - entrevista y como instrumento de recolección de datos el cuestionario pre estructurado con preguntas relacionadas a la investigación, el cual fue aplicado a los propietarios, gerentes y/o representantes de la empresa. se obtuvo como resultado que todas las empresas están obligadas a tributar ya que el 100% de los encuestados cumplen regularmente con sus obligaciones tributarias, y el 100% son supervisadas en la elaboración y declaración

de los impuestos. Finalmente concluyó que las empresas comercializadoras de cervezas de la ciudad de Piura, investigadas, presentaron un impacto favorable en los resultados de gestión del año 2016.

Prieto (2017) en su tesis titulada “Los tributos en el sector transporte de carga de la ciudad de Piura y su impacto en los resultados de gestión del periodo 2016.”

Tuvo como objetivo general: Determinar los tributos en el sector transporte de carga de la ciudad de Piura y su impacto en los resultados de gestión del periodo 2016. La investigación se ha desarrollado usando metodología de diseño no experimental, transeccional, descriptivo, bibliográfico y documental. Aplicando la técnica de la encuesta - entrevista y como instrumento de recolección de datos el cuestionario pre estructurado con preguntas relacionadas a la investigación, Se obtuvo como resultado que el 100% de las empresas de transporte de carga tributan dentro del Régimen General – 3ra Categoría, no obstante, el 83% indica que las detracciones generan un impacto negativo en la liquidez de las empresas ya que el porcentaje detruido disminuye los ingresos los que podrían ser utilizados en inversión. Finalmente concluyo las empresas de transporte de carga materia de investigación, tuvo un impacto favorable en relación a sus resultados de gestión, debido a que la totalidad de empresarios conocen sus obligaciones tributarias y la gran mayoría de empresas cumplió con la emisión de comprobantes de pago.

2.1.3. Regionales

Cacha (2018) en su tesis titulada “La recaudación de los tributos en la municipalidad provincial de Recuay 2016” Tuvo como objetivo general determinar la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Recuay 2016. La investigación fue cuantitativa – descriptiva. Tuvo una muestra de 25 personas todos

ellos trabajadores de la Municipalidad Provincial de Recuay a quienes se aplicó un cuestionario se obtuvo como resultado 6 % consideran que la Municipalidad Provincial de Recuay si recaudó por concepto de impuesto predial, al igual 92% de encuestados manifiestan la municipalidad percibió ingresos por cobro de operación de registro civil. Finalmente concluyó que la estructura tributaria en la Municipalidad Provincial de Recuay está conformada por impuestos y tasas, mediante estos tributos se recaudan recursos como fuente de ingresos propios.

Narváez (2017) en su tesis titulada “Influencia de los factores institucionales en el índice de morosidad de los tributos de la municipalidad distrital de Santo Toribio de Huaylas – 2016” Tuvo como objetivo general determinar la influencia de los factores institucionales en el índice de morosidad de los tributos en dicha entidad. La investigación se llevó a cabo a través de los métodos de revisión bibliográfica, analítico y sintético. Se obtuvo como resultado que la morosidad en función de la atención al cliente es el indicador que más ha contribuido en el año 2016 en el incremento de la morosidad en un 6.7%. Finalmente se concluyó que la influencia de las políticas institucionales en el índice de morosidad de los tributos en la Municipalidad Distrital de Santo Toribio de Huaylas en el año 2016 por un total de S/. 221,300, lo cual representa un 28.9% del total de los tributos por cobrar en la Municipalidad Distrital de Santo Toribio.

Chávez (2018) en su tesis titulada “Los tributos municipales y su relación con la ejecución de obras públicas de la municipalidad distrital de huallancahuaylas,2016” tuvo como objetivo general determinar la relación de los tributos municipales con la ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Huallanca en el año 2016. La investigación fue de tipo cuantitativo – descriptivo, y

de carácter transversal, se centró en el análisis de dos variables en un momento dado y para el recojo de información tuvo una muestra de 12 personas, todos ellos trabajadores de diversas áreas de la Municipalidad distrital de Huallanca a quienes utilizando la técnica de encuesta se les aplicó un cuestionario conteniendo 21 preguntas. Se obtuvo como resultado que el 92% considera que los impuestos no contribuyen a la recaudación de manera similar, igual porcentaje de encuestados manifiestan que la Municipalidad Distrital de Huallanca no concede exoneraciones tributarias, además el 75% consideran que existen casos de evasión tributaria. Finalmente se concluyó que la concentración de los tributos y el plan de ejecución de obras públicas se relacionan de forma dependiente por lo que a mayor recaudación de impuestos municipales mayores inversiones en obras públicas y considera que la morosidad afecta la recaudación de los tributos.

Caparachin (2017) en su tesis titulada “Comparación del impuesto a la renta a través de los diferentes regímenes tributarios de la empresa ferretería y distribuidora Sharon, Chimbote 2017” tuvo como objetivo general comparar el Impuesto a la Renta a través de los diferentes Regímenes Tributarios de la Empresa Ferretería y Distribuidora Sharon, del periodo 2017. En la investigación se utilizó el diseño descriptivo simple las técnicas e instrumentos utilizados fueron: Entrevista y su Ítems Guía de Entrevista, la población fue la información económica y financiera desde el inicio de sus actividades hasta el 2017 de la Empresa Ferretería y Distribuidora Sharon. Finalmente se concluyó que la recaudación del Impuesto a la Renta a través de los diferentes Regímenes Tributarios mediante un cálculo proyectado para el ejercicio 2017, obteniendo la determinación anual de pagos a cuenta para: Régimen

Especial S/ 7 821.00, Régimen Mype Tributario S/ 5 214.00, Régimen General S/ 7 821.00.

Mata (2017) en su tesis titulada “Factores que influyen en la evasión tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado los cedros, distrito de nuevo Chimbote- 2017” tuvo como objetivo general Determinar los factores que influyen la evasión tributaria e informalidad de los comerciantes del mercado LOS CEDROS, Distrito de Nuevo Chimbote- 2017. La investigación es de diseño descriptivo, se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario, la población de 128 comerciantes del mercado en mención. Se obtuvo como resultado de la investigación que los factores de la evasión tributaria e informalidad, el 53% respondieron que se debe a los montos muy altos de los tributos; un 20% alegaron que es por falta de información, esto se da a que no saben a ciencia cierta las tasas. Finalmente se concluyó que el giro el negocio que tienen los diferentes comerciantes del mercado LOS CEDROS deben cumplir con todas las obligaciones formales que les corresponden de acuerdo a su régimen; NRUS, RER, RMT y RG, así como con la determinación y pago de los impuestos a los que están afectos.

2.3.2. Locales

Guerrero (2017) en su tesis titulada “Los tributos al gobierno local de las micro y pequeñas empresas ferreteras del distrito de Huaraz, 2015” tuvo como objetivo general, determinar los tributos al gobierno local de las MYPE ferreteras del distrito de Huaraz, 2015. La investigación fue cuantitativa descriptiva – no experimental, la población estuvo constituido por 130 propietarios, se escogió una muestra poblacional de 22 MYPE, la técnica que se utilizó fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario. Se obtuvo como resultado En promedio, el 86% no

declararon el impuesto predial, el 86% no pagaron el impuesto predial, el 14% pagaron un monto de S/.200 a S/.350, el 14% de las empresas sí pagaron anual el impuesto predial; el 100% no declararon el impuesto de alcabala; el 82% no declararon el impuesto al patrimonio vehicular. Finalmente se concluyó que los tributos a la municipalidad distrital son cargas obligatorias, que las empresas dedicadas a la ferretería tienen la obligación de pagar sus impuestos, contribuciones y tasas, para así financiar a la municipalidad.

Rodríguez (2018) en su tesis titulada “Los tributos al gobierno central y local de las empresas comercializadoras de abarrotes del distrito de Huaraz, 2016” tuvo como objetivo general, Determinar los tributos al Gobierno central y local de las empresas comercializadoras de abarrotes del Distrito de Huaraz, 2016. El tipo de investigación fue del nivel cuantitativo con un diseño descriptivo simple –no experimental –transversal. La técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Se obtuvo como resultado qué; en el Distrito de Huaraz los comercializadores de abarrotes, realizan el pago de los tributos establecidos por el Gobierno Central y Local como son: IGV, I.R, ITF , derecho por tramites documentarios ante la SUNAT y SUNARP, Impuesto al Patrimonio Vehicular, el Impuesto Predial, licencia de funcionamiento, defensa civil, trámites documentarios en Municipalidades. Finalmente se concluyó que en el Distrito de Huaraz los tributos que pagan los comercializadores de abarrotes, son los que se encuentran establecidas en las Normas del Gobierno Central y Local, cumpliendo así con las obligaciones de acuerdo a Ley.

Chávez (2017) en su tesis titulada “Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado señor de la soledad de Huaraz, 2015.” Tuvo como objetivo general, explicar que la cultura

tributaria de los comerciantes del mercado “Señor de la Soledad” de la provincia de Huaraz, incide en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en el periodo 2015. La investigación fue de tipo cuantitativo, nivel descriptivo y de diseño no experimental, la población estuvo conformado por 100 comerciantes quedando una muestra de 40 comerciantes, la técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Se obtuvo como resultado, respecto a la cultura tributaria de los comerciantes, El 67.5% conocen y cumplen voluntariamente con las obligaciones tributarias, Asimismo, el 100%, de los comerciantes, se encuentran inscritos en el RUS y entregan el comprobante de pago. Finalmente se concluyó que existe una tendencia favorable de cultura tributaria, la cual incide en las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado señor de la soledad de la ciudad de Huaraz.

Chávez (2017) en su tesis titulada “Los tributos al gobierno central y local de las micro y pequeñas empresas constructoras de la ciudad de Huaraz, 2016” tuvo como objetivo general, conocerlos tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de las MYPE constructoras de la ciudad de Huaraz, 2016. la investigación es cuantitativa, de nivel descriptivo simple, La población está constituido por 48 empresas constructoras, para realizar la investigación se tomó una muestra dirigida de 24 empresas, la técnica que se empleó fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Se obtuvo como resultado, El 96% del total de encuestados consideran haber declarado sus impuestos al gobierno central y con un poco más de 25% de los encuestados sí realizan los pagos del IGV, I.R y otros. Finalmente concluyo que por ley los principales tributos que deben pagar son. IGV, I.R, SENCICO, SCTR, AFP, CONAFOVICER y otros que así la ley lo establezca, resultando favorable para el punto de equilibrio la economía peruana.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Teoría del Tributo

El tributo es el ingreso público que consiste en prestaciones pecuniarias exigidas por una administración pública, como consecuencia de la realización del supuesto de hecho al que la ley vincula el deber de contribuir, con fin primordial de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos (García, 2012).

Según Montero (sf) las demás relaciones conexas al tributo (prestación pecuniaria) que se entablan entre los agentes económicos y el Estado “constituyen deberes, ciertamente desprovistos de contenido patrimonial. Aquí se encuentran los deberes de inscripción en el padrón de contribuyentes de la administración tributaria, emisión de comprobantes de pago, etc.” (citado por Ruiz de Castilla y Robles, 2013, p. 9).

El tributo es el vínculo jurídico que relaciona a las personas con el estado, de coincidir con el hecho generador desencadenara en una obligación de carácter económico, que debe de entregarse al estado para que este pueda disponer de los recursos necesarios para solventar los distintos gastos del país (Tanzi & Howell, 2001).

También se considera que es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio en su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una Ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines (SUNAT, 2016).

La tributación es el único medio práctico de recaudar ingresos para financiar el gasto público en bienes y servicios que demanda la mayoría de las personas, a la

vez el sistema administrativo procurar una mejor distribución de los recursos económicos nacionales (Peña, 2017).

Los recursos tradicionalmente se han dividido en dos originarios y derivados. De los cuales los originarios proviene del propio patrimonio del estado de una manera directa, desarrollando una actividad, ejerciendo una industria, y los derivados que son los tributos los cuales se obtienen de una manera indirecta, acudiendo a las economías individuales y reclamando parte de sus ingresos para solventar sus gastos y satisfacer las necesidades de carácter público (Medrano, 1987).

2.2.1.1. Código tributario peruano

Son leyes orgánicas la cuales fueron creadas para regular las relaciones jurídicas entre administración tributaria y el contribuyente, es una herramienta cuya aprobación posee efectos económicos de mucha importancia. En el cual se establece los principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario. (Decreto Supremo N° 133, 2013)

El código tributario se basa en las relaciones jurídicas originadas por los tributos. El termino tributo se divide en:

- a) **Impuestos:** El pago de este tributo no origina ninguna contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del estado.
- b) **Contribuciones:** Este tributo cuyo hecho generador deriva de los beneficios relacionados con actividades estatales y obras publica
- c) **Tasas:** Este tributo tiene como hecho generador la prestación de servicios públicos por parte del estado individualmente a cada contribuyente, Dentro de las tasas podemos encontrar:

Arbitrios: Estas tasas son pagadas por la prestación de un servicio público.

Derechos: Estas tasas se pagan por la prestación de un servicio administrativo

Licencias: Estas tasas gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades individualizadas del contribuyente, las cuales estarán sujetas a fiscalización y control.

2.2.1.1. Política tributaria

La política tributaria es el manejo que el Estado hace de la estructura y administración impositiva de un país. Sus elementos son dos: La administración tributaria y el sistema tributario. La administración tributaria permite el funcionamiento del sistema y el sistema tributario es el conjunto de reglas; las cuales se articulan alrededor del régimen tributario y del código tributario, por lo que uno es el complemento del otro. Encontramos objetivos generales o particulares. En los objetivos generales tenemos: Lograr una suficiente recaudación para llevar a cabo los programas de gasto del Estado, estabilidad económica, mejora en la distribución del ingreso y uso adecuado de los recursos obtenidos por parte de los tributos y entre los objetivos particulares encontramos la mejora en la balanza de pagos de fuentes extranjeras (Guerrero, 2017).

La política tributaria es importante porque puede generar efectos macroeconómicos positivos sobre el empleo, la inflación y el crecimiento; así como tiene una notable influencia en el desarrollo de corto y largo plazo de determinados sectores y de la economía en su conjunto (Díaz, 2007).

2.2.1.2. Principios constitucionales tributarios

Potestad tributaria

Es aquella facultad a que tiene el estado de modificar, derogar, suprimir tributos entre otras. Esta facultad es otorgada a diferentes niveles de gobierno o entidades del estado. La potestad tributaria no es ilimitada, sino que su ejercicio se encuentra con límites que son establecidos en la constitución (MEF, 2014).

Reserva de ley.

Los temas relacionados con materia tributaria deben ser regulados estrictamente través de una ley y no por reglamentos. Los tributos deben ser creados por el congreso, debido a que sus miembros son los representantes del pueblo (MEF, 2014).

Igualdad.

Los contribuyentes con homogénea capacidad contributiva deben recibir el mismo trato legal y administrativo frente al mismo supuesto de hecho tributario. Esto quiere decir que la carga contributiva debe de ser aplicada de forma simétrica y equitativa entre los sujetos que se encuentren en la misma situación económica (MEF, 2014).

No Confiscatoriedad.

Este principio hace referencia a que los tributos no pueden exceder la capacidad contributiva del contribuyente pues se puede convertir en confiscatorios. La no confiscatoriedad defiende el derecho a la propiedad ya que el legislado no puede ampararse en los tributos para apropiarse indirectamente de los bienes del contribuyente (MEF, 2014).

Respeto a los derechos fundamentales

El legislador debe de cuidar que las normas tributarias no vulneren alguno de derecho humanos, como es el derecho al trabajo, al secreto bancario, a la libertad de tránsito, entre otros (MEF, 2014).

2.2.1.3. Principios implícitos

Principio de capacidad contributiva

Es la aptitud contributiva que tiene una persona o empresa para asumir una determina a carga tributaria. Para calcula el legislador toma como índice los ingresos, rentas, incrementos de patrimonio, también la producción de bienes, venta de bienes, consumo de bienes o servicios hace presumir un nivel de riqueza como índice de capacidad contributiva (MEF, 2014).

Principio de publicidad

Este principio establece que las normas tributarias deben de ser publicadas para que puedan entrar en vigencia (MEF, 2014).

Principio de equidad.

Significa que debe de existir una relación razonable entre el total de ingresos de los contribuyentes y la proporción destinada al pago de tributos. Existe la equidad horizontal y vertical, se entiende que la equidad horizontal se da cuando los contribuyentes se encuentran en una misma situación deben de soportar idénticas cargas tributarias, a diferencia de la equidad vertical que implica que los contribuyentes que tienen menos capacidad contributiva asuman menor presión tributaria, mientras que los contribuyentes que tienen mayor capacidad contributiva deben de asumir una mayor carga tributaria (MEF, 2014).

Principio de economía en la recaudación.

Este principio hace regencia a que la recaudación del tributo no puede generar un gasto mayor que el que por la vía del tributo se obtiene (MEF, 2014).

Principio de certeza y simplicidad.

Consiste en que la norma tributaria debe de ser clara, precisas y entendibles que excluyan toda duda sobre los derechos y deberes de los contribuyentes, debe de precisar el sujeto, el hecho imponible, la base imponible, la alícuota, fecha de plazo y modalidades de pago exenciones y beneficios en general, infracciones, sanciones y recursos legales (MEF, 2014).

2.2.2. Teoría de la empresa

La empresa es considerada como un sistema técnico social, el cual cumple la función principal de crear bienes y/o prestar servicios recibiendo a cambio una contraprestación pecuniaria, la creación de bienes y/o la prestación de servicios contribuyen a elevar el nivel de vida de las personas y a la vez apoya a al desarrollo del país (García y Taboada, 2012).

La empresa también es definida como como una mezcla entre el dinero y de personas que trabajan unidad, con la finalidad de producir un bien determinado, los cuales serán vendidos a personas o entidades interesada en el producto con la finalidad de percibir un beneficio económico tanto para los accionista o dueños y para las personas que laboran en la determinada empresa (Lozano y Gomez,1999).

2.2.3. Teoría de la gestión

Drucker (1981) estudia la gestión desde un planteamiento estratégico “basado en el pensamiento analítico y el compromiso de los recursos con la acción” determinando una idea que influye sustancialmente en todas aquellas decisiones de la

organización. Estas decisiones estarán enfocadas en los logros, resultados y alcances que se han planteado desde los procesos administrativos sustentados en técnicas e instrumentos que se ocupan del carácter futuro de las decisiones actuales (Manrique, 2016).

2.2.3.1. Funciones de la gestión

2.2.3.1.1. Planificación

Es un método bajo la forma de proceso, para la toma de decisiones entorno una realidad dada o a su transformación en otra más deseable, mediante la distribución de recursos entre fines múltiples, cumpliendo los siguientes requisitos: la minimización de costos, la maximización de beneficios y el mantenimiento de equilibrios dinámicos entre las fuerzas sociales que poseen los recursos, desean poseerlos o se ven afectados por el uso que de ellos se haga. El proceso administrativo de escoger y realizar los mejores métodos para satisfacer las determinaciones políticas y lograr los objetivos

La planificación hacer referencia a establecer objetivos globales que aumenten las acciones de todos los empleados. A la vez se programa y organiza las distintas actividades con la finalidad de que contribuya a la consecución de los objetivos trazados. Se establece metas y planes a corto y largo plazo (Enrique, Madroñero, Morales y Soler, 2008).

2.2.3.1.2. Organizar

Organizar un negocio es dotar con todo lo necesario para su funcionamiento: materia prima, herramientas, capital y personal.

La organización es el sentido más amplio, es un acuerdo entre personas, para cooperar en el desarrollo de alguna actividad.

Consiste en señalar las tareas y deberes que se deben realizar para la organización de sus objetivos. También se establecerá la relación que debe de existir entre los distintos puestos de trabajo. El concepto de organización es un término de usos múltiples, para unas personas incluye todas las tareas de todos los participantes. La identifican con el sistema total de relaciones sociales culturales; sin embargo, para muchos administradores el termino organización implica una estructura de funciones o puestos formalizados (Rojas, 2004).

2.2.3.1.3. Dirigir

Implica mandar, influir y motivar a los empleados para que realicen tareas esenciales. La relación y el tiempo son fundamentales para las actividades de la dirección. De hecho, la dirección llega al fondo de las relaciones de los gerentes con cada una de las personas que trabajan con ellos. Los gerentes dirigen tratando de convencer a los demás de que se les unan, para lograr alcanzar los objetivos; la función de dirigir surge de los pasos de la planificación y la organización. Los gerentes al establecer el ambiente adecuado ayudan a sus empleados a hacer sus mejores esfuerzos. La dirección es aquel elemento de la administración en el que se logra la realización efectiva de todo lo planeado por medio de la autoridad del administrador, ejercida a base de decisiones, ya sea tomadas directamente o delegando dicha autoridad, y se vigila de manera simultánea que se cumplan en la forma adecuada todas las órdenes emitidas. (Martínez, 2003)

El administrador dirige a los empleados en la realización de sus tareas, a la vez deberán de proporcionar motivación y liderazgo a sus trabajadores.

2.2.3.1.4. Controlar

Una vez que la empresa empieza a funcionar, se espera que todos los empleados realicen sus labores eficientemente, con la finalidad de cumplir con los planes y metas trazadas. Pero muchas veces no sucede y es por este motivo que la empresa debe de hacer supervisiones frecuentes (Fernández, 2003).

2.2.4. Teoría de la gestión empresarial

Al transcurrir de los años la gestión empresarial evoluciona favorablemente con respecto al interesante mundo de los negocios y esta aplicada en el mercado, entorno y sociedad. (Hernández, 2011).

Al hablar sobre gestión empresarial, se mencionan a elementos, medidas, estrategias y destrezas, las que se desarrollan con la finalidad de generar viabilidad a una actividad económica determinada (Chinchilla, 2017).

2.3. Marco conceptual

2.3.1. Tributo

La tributación posee algunos principios básicos provenientes de varios enfoques como es el caso del enfoque económico, jurídico, administrativo, social, entre otra orientación de la política tributaria como un componente de la política fiscal, la tributación está principalmente consignada a originar ingresos, para el presupuesto público, que financien el gasto del Estado. Esta función de la política tributaria debe estar orientada por algunos principios esenciales sobre la imposición que se han enunciado, evolucionado y probado a través del tiempo, estos sirven de pautas para el diseño de los sistemas tributarios. Mientras más apegada a ellos es una política tributaria, los resultados de su aplicación, son más deseables y favorables, tanto para el Estado como para los ciudadanos (Fernández, 2007).

2.3.2. Clasificación del tributo

2.3.2.1. Gobierno Central

2.3.2.1.1. Impuestos

❖ Impuesto a la Renta

El estado peruano creó este tributo con la finalidad de obtener recursos económicos, los cuales serán utilizados para solventar los diversos gastos y financiar la ejecución de obras públicas. El mencionado impuesto grava un porcentaje de los ingresos que percibe una persona natural o jurídica por realizar una determinada actividad ya sea dependiente y/o independiente (Villegas y López, 2015).

El Impuesto a la Renta grava las rentas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales a aquellas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos.

Las rentas de fuente peruana afectas al impuesto están divididas en cinco categorías, además existe un tratamiento especial para las rentas percibidas de fuente extranjera.

- **Categorías del Impuesto a la Renta**

- a. Rentas de primera categoría.** También llamada renta de capital, esta renta es producto del alquiler de determinados bienes muebles e inmuebles o el subalquiler de predios y enajenaciones gratuitas de bienes muebles e inmuebles (SUNAT, sf).

- b. Rentas de segunda categoría.** Son las rentas de capital, las cuales provienen de intereses, regalías, enajenación de acciones, bonos títulos, rentas vitalicias, derechos, entre otros. Estas rentas se gravan de acuerdo a las ganancias percibidas que provengas de las actividades ya mencionadas (SUNAT, sf).

- c. Rentas de tercera categoría.** Este impuesto grava todos los ingresos que obtienen las personas naturales y empresas que desarrollan actividades habituales o actividades empresariales. La tercera categoría del Impuesto a la Renta tiene 3 regímenes: Régimen Único Simplificado (RUS), Régimen Especial de Renta (RE) y Régimen General de Renta (RG) (SUNAT, sf).

- d. Rentas de cuarta categoría.** Esta renta proviene de los ingresos percibidos por las personas después de desarrollar un determinado trabajo ya sean profesionales, arte oficio o ciencia. Dicho trabajo debe de ser independiente sin vinculo de ningún tipo (SUNAT, sf).

- e. Rentas de quinta categoría.** Esta renta grava el impuesto de los ingresos que perciben los trabajadores dependientes de una entidad o empresa a través de una planilla (SUNAT, sf).

❖ **Impuesto General a las Ventas.**

Este impuesto grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere, a la vez grava la venta en el país de bienes muebles, la importación de bienes, la prestación o utilización de servicios en el país, los contratos de construcción y la primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos (SUNAT, sf).

Tasa:

Se aplica una tasa de 16% en las operaciones gravadas con el IGV. A esa tasa se añade la tasa de 2% del Impuesto de Promoción Municipal (IPM) (SUNAT, sf).

❖ **Impuesto Selectivo al Consumo (ISC).**

Es impuesto indirecto que, solo grava determinados bienes; cuya finalidad es desincentivar el consumo de productos que generan externalidades negativas en el orden individual, social y medioambiental, como, por ejemplo: las bebidas alcohólicas, cigarrillos y combustibles (SUNAT, 2016).

❖ **Impuesto A Las Transacciones Financieras (ITF).**

El Impuesto a las Transacciones Financieras o ITF, es un Impuesto creado en el año 2004, que permite la bancarización de las operaciones económicas y comerciales que realizan las personas y empresas a través de empresas del sistema financiero, utilizando los medios de pago que la ley permite (Instituto Peruano de Economía, 2003)

Este impuesto fue creado con carácter temporal, gravar las operaciones en moneda nacional o extranjera, sean débitos o créditos. Es un impuesto que afecta con un porcentaje del monto total de la operación, a determinadas operaciones realizadas a través de las empresas del sistema financiero, así como aquellas realizadas en cualquier otra entidad creada para efectuar intermediación financiera. Este impuesto es pagado por toda persona natural o jurídica que realice operaciones o transacciones no exoneradas y/o que tenga cuentas no exoneradas en el sistema financiero nacional. (Instituto Peruano de Economía, 2003)

❖ **Impuesto a los Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas.**

Este impuesto será pagado por las personas o entidades que exploten Juegos de Casino y/o Máquinas Tragamonedas Para efecto de la determinación de la renta bruta de tercera categoría, será deducible el impuesto a los juegos de casino y máquinas tragamonedas (Bernal, 2015).

❖ **Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional.**

Este impuesto grava la entrada al territorio nacional de personas naturales, que empleen medios de transporte aéreo de tráfico internacional. Si bien el pago se realizará a través de su consignación en el billete de avión que se adquiera, la ley señala que la obligación tributaria nace con la entrada efectiva del contribuyente al territorio nacional, pasando los controles migratorios respectivos (SUNAT, 2002).

❖ **Impuesto Temporal a los Activos Netos.**

Impuesto aplicable a los generadores de renta de tercera categoría sujetos al régimen general del Impuesto a la Renta, sobre los Activos Netos al 31 de

diciembre del año anterior. La obligación surge al 1 de enero de cada ejercicio y se paga desde el mes de abril de cada año. (Ley N° 28424, 2004).

Este impuesto grava los activos netos como manifestación de capacidad contributiva, este impuesto no está directamente relacionado con la renta, ni constituye un pago a cuenta o anticipo del IR (Ley N° 28424, 2004).

2.3.2.1.2. Contribuciones

❖ Contribuciones al Seguro Social de Salud.

Esta contribución tiene como finalidad proteger a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas, y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos. (Instituto Peruano de Economía, 2012)

❖ Contribución al Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial - SENATI.

Están obligados al pago de la contribución al SENATI, las personas naturales o jurídicas que se dediquen a actividades industriales. Cuando además de la actividad industrial, las empresas desarrollen otras actividades económicas, el pago de la contribución se hará únicamente sobre el monto de las remuneraciones correspondientes al personal dedicado a la actividad industrial (SENATI, 2019).

❖ Contribución Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO.

Están obligados al pago de la contribución al SENCICO las personas naturales o jurídicas que realicen alguna actividad de construcción. La contribución

se origina en la fecha en que se emite el comprobante de pago o con la fecha en que se perciben los ingresos por la actividad de construcción (SENCICO, 2013).

2.3.2.1.3. Tasas

Las tasas se dan por la prestación de servicios públicos, tales como los derechos por tramitación de procedimientos administrativos.

2.3.2.2. Gobiernos Locales.

2.2.5.2.1 Impuestos.

2.3.2.2.1.1. Administración distrital.

❖ Impuesto Predial.

Este impuesto grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Se considera predios a los terrenos, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. La recaudación, administración y fiscalización del impuesto corresponde a la Municipalidad Distrital donde se encuentre ubicado el predio (Servicio de Administración Tributaria, 2018).

Monto de pago

Si cuentas con un solo predio, el impuesto predial se calculará en base al autovalúo de ese predio al 1° de enero de cada año; sin embargo, si cuentas con más de un predio en la misma jurisdicción, se sumarán los autovalúos de todos tus predios y tu impuesto predial se calculará a partir de esta suma (Servicio de Administración Tributaria, 2018).

❖ Impuesto de Alcabala.

El Impuesto de Alcabala grava las transferencias de inmuebles urbanos y rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive

las ventas con reserva de dominio, y es pagado por el adquirente o comprador del bien inmueble, motivo por el cual el legislador decidió afectar al comprador y no al vendedor del bien inmueble que es transferido (Rojo y Acosta, 2014).

Monto y forma de pago

El monto del impuesto se calcula en función al 3% del valor de transferencia, el cual no podrá ser menor al valor de autovalúo del inmueble correspondiente al ejercicio en que se produce la transferencia, ajustado por el Índice de Precios al por Mayor (IPM) y deberá ser hecho hasta máximo el último día hábil del mes siguiente al que se hizo la transferencia. (Rojo y Acosta, 2014).

❖ Impuesto a los Juegos.

Este impuesto grava la realización de actividades relacionadas con los juegos, tales como loterías, bingos y rifas, así como la obtención de premios en juegos de azar, y es pagado por la empresa o institución que realiza las actividades, así como quienes obtienen los premios (Reátegui, 2016).

❖ Impuesto a los Espectáculos Públicos no deportivos.

Este impuesto grava el monto que se abona por concepto de ingreso a espectáculos públicos no deportivos en locales o parques cerrados, con excepción de los espectáculos culturales debidamente autorizados por el Instituto Nacional de Cultura, y es pagado por las personas que adquieran entradas para asistir a los espectáculos (Contreras, 2018).

2.2.1. Administración provincial.

❖ Impuesto al Patrimonio Vehicular.

Este impuesto grava la propiedad vehicular con una antigüedad no mayor a 3 años, y es pagado las personas naturales o jurídicas propietarias del vehículo. (MEF, 2020).

Monto de pago

El monto imponible de pago es el 1% de la base imponible.

En ningún caso, el monto a pagar será inferior al 1.5% de la UIT vigente al 1 de enero del año al que corresponde el impuesto.

La base imponible del impuesto está constituida por el valor original de adquisición, importación o de ingreso al patrimonio, el que en ningún caso será menor a la tabla referencial que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas, considerando un valor de ajuste por antigüedad del vehículo. (MEF, 2020)

❖ Impuesto a las Apuestas

Este impuesto grava los ingresos de las entidades organizadoras de eventos hípicas y similares, en las que se realice apuestas, y es pagado por la empresa o institución que realiza las actividades gravadas (Ponce, 2009).

❖ Impuesto a los Juegos (loterías)

Este impuesto grava la realización de actividades relacionadas con los juegos, tales como loterías, bingos y rifas, así como la obtención de premios en juegos de azar y es pagado por la empresa o institución que realiza las actividades gravadas, así como quienes obtienen los premios. En caso que el impuesto recaiga sobre las apuestas, las empresas o personas organizadoras actuarán como agentes retenedores (Decreto Legislativo N° 776, 2004)

2.2.5.2.2 Contribuciones

❖ Contribución Especial de Obras Públicas.

Esta contribución grava los beneficios derivados de la ejecución de obras públicas por la Municipalidad. Las Municipalidades emitirán las normas procesales para la

recaudación, fiscalización y administración de las contribuciones. (Decreto Legislativo N° 776, 2004)

2.2.5.2.3 Tasas

De acuerdo a la naturaleza del servicio, las tasas pueden ser:

- ❖ Arbitrios: Son tasas que se dan por la prestación o mantenimiento de un servicio público, como por ejemplo realizar el servicio de mejorar en parque, jardines, limpieza pública, etc. Lo recaudan los Gobiernos Locales. (Servicio de Administración Tributaria, 2018).
- Arbitrio de limpieza pública: dentro de este arbitrio se encuentra comprendidos dos tipos de servicios:
 - Barrido de calles: este servicio comprende básicamente el barrido de calle y espacios públicos; las personas que realizan este trabajo se encargan del transporte, descarga y transferencia de los desechos (Servicio de Administración Tributaria, 2018).
 - Recolección de residuos sólidos: se denomina residuos a todos los desecho o basura producido por una determinada actividad humana, ya sea dentro de una familia o de una organización económica. Las personas que se dedican a desarrollar estas actividades realizan básicamente la recolección de estos desechos con la finalidad de evitar algún tipo de riesgo a la salud (Servicio de Administración Tributaria, 2018).
- Arbitrio de parques y jardines públicos: en este pago se realiza con la finalidad de realizar el mantenimiento, limpieza y recuperación de parques y jardines de dominio público, esta actividad constará del recojo de maleza,

fumigación y cuidado de las plantas (Servicio de Administración Tributaria, 2018).

➤ Arbitrio de serenazgo: este pago se realiza con la finalidad de mejorar el sistema de vigilancia de la ciudad, incrementando el número de efectivos que patrullaran toda la jurisdicción de la municipalidad, también se dedicarán a atender emergencias y procurara la seguridad ciudadana (Servicio de Administración Tributaria, 2018).

❖ Derechos: Se da por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos. Por ejemplo, el pago por derechos de partida de nacimiento, pago por defunción, etc. (Servicio de Administración Tributaria, 2018).

❖ Licencias: Estas tasas se da cuando una persona natural o jurídica realiza alguna actividad en benéfico propio, como licencia de construcción, licencia de funcionamiento, entre otros. Se encuentran sujetas a Ley las cuales están controladas y fiscalizadas por las Municipalidades. (Servicio de Administración Tributaria, 2018).

2.3.3. Gestión.

La gestión es aquella actividad que es desarrollada por distintas personas especializadas en temas de gestión como: directores institucionales, consultores, gerentes, entre otros; los cuales buscan la mejora continua de la productividad y la competitividad de una empresa o de un negocio. Es considerada como el cimiento de toda empresa, debido a que si se desarrolla una buena gestión la empresa crecerá y por lo tanto generará más ingresos económicos, por el contrario, si se desarrolla una mala gestión la empresa podría irse a la quiebra (Rubio, 2012).

La gestión involucra varios requerimientos, los cuales son necesarios que la empresa cumpla, para que de esta manera sea más factible el logro de sus objetivos organizacionales, Aunque puede parecer sencillo el desarrollo de la gestión es muy complejo y se requiere de una persona que esté plenamente capacitada y sepa hacer correctamente su trabajo (Bermúdez, 2013).

2.3.3.1. Tipos de Gestión.

Gestión Tecnológica

Está representado por una serie de herramientas, acciones y técnicas las cuales conllevan a la integración de la ciencia, la ingeniería, los negocios, los procesos organizacionales y el personal asociado con la finalidad de proyectar fortalezas y corregir las debilidades (Jaimes, Ramírez, Vargas, Carrillo 2011).

Gestión Social

Por otra parte, es definido como el accionar social y político el individuo el cual es plasmado partir del conocimiento de la sociedad tiene sobre sus derechos (Cárdenas, Ramírez, Santamaría y Cruz 2008).

Es un método cabal que consiste en tomar decisiones, las cuales incluyen desde el estudio y comprensión de un determinado problema, hasta el diseño y la puesta en práctica de propuestas.

Gestión de Proyecto

Es una rama de la ciencia de la administración encargada de organizar y de administran los diversos recursos de tal manera que se pueda especificar todo el trabajo que requiere un proyecto dentro del tiempo y del presupuesto determinado (Wallace, 2014).

Gestión de Conocimiento

Es el proceso de captura, distribución y uso efectivo del conocimiento dentro de una organización (Chinchilla, 2017).

Trata sobre la transferencia del conocimiento y de la experiencia existente entre un grupo de personas. De esta manera, ese conocimiento puede su utilizado como un recurso disponible para todos los miembros de la organización.

Gestión Ambiental

La gestión ambiental es conocida como la estrategia a través de la cual se organizan las actividades humanas que afectan el ambiente, con el objetivo de alcanzar una adecuada calidad de vida. Está conformada por un grupo de actividades dedicadas al manejo del sistema ambiental, el cual se basa en el desarrollo sostenible (PRODUCE, 2010).

La gestión ambiental es definida como un proceso permanente y continuo, orientado a administrar los intereses y recursos relacionados con los objetivos de la Política Nacional Ambiental a fin de alcanzar, así una mejor calidad de vida para la población, el desarrollo de las actividades económicas, el mejoramiento del ambiente urbano y rural, así como la conservación del patrimonio natural del país, entre otros objetivos. La sociedad informada está interesada en participar cada día más en los procesos de vigilancia, control y seguimiento ambiental, por lo cual demanda al Estado prontitud en las soluciones de los problemas ambientales y el acceso a la justicia ambiental (Carmona y Villegas, 2001).

Gestión Estratégica

Es una herramienta esencial, la cual es utilizada para el análisis y valoración de la situación actual de una determinada empresa, debido a que permite que la gerencia desarrollar las actividades de caracterización, formulación y evaluación (Prieto, 2011).

Gestión Administrativa

De este tipo de gestión depende el éxito o fracaso de la empresa debido a que es uno de los temas más importantes a la hora de tener un negocio. Conjunto de acciones mediante las cuales el directivo desarrolla sus actividades a través del cumplimiento de las fases del proceso administrativo: Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar. Para que se produzca el correcto desarrollo de la gestión administrativa es necesario que la misma contribuya en una mejora para la eficiencia en el seno de la organización (Batet, 2016).

Gestión Gerencial

Es el conjunto de actividades orientadas a la producción de bienes (productos) o la prestación de servicios (actividades especializadas), dentro de organizaciones. (Bermúdez, 2013).

Gestión Financiera

Se enfoca en la obtención, administración y uso eficiente de los recursos financieros que posee una determinada empresa (Garayoa, 2013).

III.Hipótesis

3.1. Hipótesis general

Los tributos y su relación con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018, es positiva.

3.2. Hipótesis específica

El pago de los impuestos al gobierno central y su relación con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018, es positiva.

El pago de los impuestos al gobierno local y su relación con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018, es positiva.

3.3. Contrastación de hipótesis

3.3.1. Contrastación de hipótesis general.

H0 : Los tributos y su relación con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018, no es positiva.

H1 : Los tributos y su relación con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018, es positiva.

3.3.2. Contrastación de las hipótesis específicas.

a) Contrastación de la primera hipótesis específica.

H0 : El pago de los impuestos al gobierno central y su relación con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018, no es positiva.

H1 : El pago de los impuestos al gobierno central y su relación con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018, es positiva.

b) Contrastación de la segunda hipótesis específica.

H0 : El pago de los impuestos al gobierno local y su relación con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018, no es positiva.

H1 : El pago de los impuestos al gobierno local y su relación con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018, es positiva.

IV. Metodología

4.1. Diseño de investigación

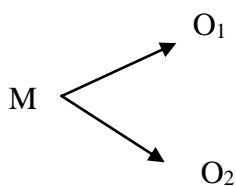
La investigación fue de diseño no experimental - transversal - correlacional.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010) la investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular o alterar las variables. Lo que se hace en este tipo de investigaciones es observar los distintos fenómenos en su contexto natural, con la finalidad de poder analizarlo posteriormente.

El diseño de investigación transversal se basa en recolectar los datos en un solo momento. Se observa los fenómenos que ocurren, para posteriormente analizarlos en el momento en que se desarrollaron (Hernández et al., 2010).

Hernández et al. (2010) mencionan que la investigación correlacional “es el tipo de estudios que tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular” (p.81).

Representación gráfica.



Donde: M= Muestra

O₁= Observación

O₂= Observación

Tipo de investigación

El tipo de investigación que se empleó para elaborar el presente trabajo fue cuantitativo

Hernández et al. (2010) mencionan que la investigación cuantitativa “Usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.” (p. 4).

Nivel de investigación de la tesis

“La investigación correlacional busca identificar el grado de asociación o relación que existe entre dos o más variables en un determinado contexto” (Hernández et al., 2010 p. 81).

En los estudios correlacionales se determina la relación o vínculo de dos o más variables entre sí, o por el contrario si no existe relación entre ellas, para lo cual se mide las variables individualmente para luego plantear una hipótesis correlacional y posteriormente aplicar métodos estadísticos, los cuales se encargan de medir el grado de relación entre ambas variables (Behar, 2008).

4.2. Población y muestra

4.2.1. Población

La población es un conjunto de elementos los cuales pertenecen a un determinado ámbito en donde se desarrollará una investigación (Carrasco, 2014).

La población estuvo conformada por los hoteles ubicados dentro de la jurisdicción del distrito de Independencia.

Nº = 52 micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018.

4.2.2. Muestra

El tamaño de la muestra se obtuvo mediante el muestreo no probabilístico por conveniencia, debido a que el investigador selecciono la muestra, por algún factor en particular, Este caso la disponibilidad de tiempo y la facilidad de brindar información (Carrasco, 2014).

La presente investigación tuvo una muestra de 52 micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018.

4.3. Definición y Operacionalización de Variables

Variable	Definición Conceptual	Dimensión	Indicador	Ítems
Tributo	De La Garza (1979) manifiesta que los tributos son prestaciones en dinero o en especie de carácter público, que constituyen obligaciones, los cuales tienen por objeto o finalidad proporcionar recursos al Estado para que éste realice sus funciones; asimismo, considera que estos tributos constituyen una relación personal, de derecho, obligatoria y que, entre otras características, deben de ser justos.	Tributos al Gobierno central	Impuesto	¿Usted paga el impuesto a la renta?
				¿Usted paga el Impuesto General a las Ventas- IGV?
				¿Usted paga otro tipo de impuestos?
			Contribuciones	¿Usted contribuye al seguro social de salud- ESSALUD?
				¿Usted aporta al sistema nacional de pensiones- ONP?
				¿Usted realiza otro tipo de contribución?
				¿Usted contribuye al Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial – SENATI?
			Tasas	¿Usted contribuye al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO?
				¿Usted paga derechos por los trámites documentarios realizados en la SUNARP?
		Tributos al Gobierno local	Impuestos	¿Usted está de acuerdo con la tasa que cobra la SUNARP ?
				¿Paga usted el Impuesto Predial?
			¿Paga usted el Impuesto de Alcabala?	
			Contribuciones	¿Usted paga la Contribución Especial de Obras Públicas?
			Tasas	¿Paga usted el arbitrio por el servicio de la limpieza pública?
				¿Paga usted el arbitrio por el servicio de mantenimiento de parques y jardines?
¿Paga usted el arbitrio por el servicio de seguridad ciudadana?				

Variable	Definición Conceptual	Dimensión	Indicador	Ítems
				¿Usted está de acuerdo con la tasa porcentual aplicadas por los servicios públicos prestados por la municipalidad?
				¿Usted realizó el pago para adquirir la licencia funcionamiento de su local?
Gestión	Pérez y Merino (2008) menciona que la gestión es un proceso mediante el cual se maneja una variedad de recursos tanto humanos como materiales, con la finalidad de alcanzar el objetivo y metas trazadas	Funciones	Planificación	¿Dentro de su empresa existe una correcta planificación para el pago de los impuestos al gobierno central?
				¿ Dentro de su empresa existe una correcta planificación para el pago de los impuestos al gobierno local?
			Organización	¿Dentro de su empresa se mantiene organizado los documentos relacionados con el pago de los impuestos al gobierno central?
				¿Dentro de su empresa se mantiene organizado los documentos relacionados con el pago de los impuestos al gobierno local?
				¿Su empresa cuenta con personal capacitado sobre temas tributarios?
			Dirección	¿Dentro de su empresa se realiza el trabajo en equipo con respecto a actividades tributarias?
				¿Los trabajadores tienen claro las actividades relacionadas con el área tributaria que deben desarrollar?
			Control	¿Usted hace seguimiento respecto al pago de tributos?
¿Usted hace seguimiento a las actividades que desarrolla su personal relacionado con el área tributaria?				

Fuente. Elaboración propia.

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.4.1. Técnica

4.4.1.1. Encuesta:

La encuesta es la técnica que se utilizó en la recolección de datos, la cual nos permitió recabar la información necesaria para la elaboración del trabajo de investigación (Behar, 2008).

4.4.2. Instrumentos

4.4.2.1. Cuestionario estructurado:

Es un instrumento, el cual estuvo conformado por ítems o preguntas, las cuales fueron elaboradas previamente teniendo en cuenta las variables e indicadores de la investigación. El cuestionario permite obtener información con respuestas directas (Ángeles, 2005).

4.5. Plan de análisis

Se utilizó la estadística para poder desarrollar un mejor análisis de las frecuencias y porcentajes de los resultados de la encuesta.

Se obtuvo los datos mediante la aplicación de una encuesta y se empleó la estadística con la finalidad de analizar la información utilizando tablas y figuras, las cuales se interpretaron y analizaron posteriormente (Behar, 2008).

Para el procesamiento de los datos se utilizaron los programas: Microsoft Word, Microsoft Excel y el programa estadístico SPS versión 24, los cuales cuentan con funciones para realizar la tabulación de la información recolectada y elaborara las tablas y gráficos correspondientes.

Para poder validar el instrumento de investigación se utilizó la prueba estadística Kuder Richardson que es una prueba que nos va a permitir validar o dar confiabilidad a un instrumento de investigación. Es usado para instrumentos con respuestas dicotómica (Barón, 2010).

Para determinar la normalidad de las respuestas recabadas se aplicó la prueba estadística Kolmogorov Smirnov esta es una prueba no paramétrica que permite determinar la bondad de ajustes o normalidad de las distribuciones de probabilidad entre sí., es decir va a determinar el grado de concordancia entre los valores observados con la finalidad de aplicar un determinado método estadístico. (Hurtado, García, Rivera y Forgiony, 2018)

Para determinar la contratación de hipótesis se empleó distintos métodos estadísticos como, Rho de Spearman y Chi cuadrado de Pearson.

- Rho de Spearman, es un método de correlación que permite medir el grado de relación lineal entre dos variables cuantitativas, se determina que existe una correlación positiva cuando coeficiente de correlación está más cerca al valor absoluto “1” ($0 < r < 1$) (Mondragón, 2014).
- Chi cuadrado de Pearson: Es un método estadístico que se utiliza para contrastar hipótesis, a la vez para comprobar si existe relación entre ambas variables, se determina que existe una relación cuando el valor de Chi cuadrado de Pearson es menor a 0.05 ($\alpha = 0.05$) (Manzano, 2014).

4.6. Matriz de consistencia

Título: Los tributos y su relación con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018.				
PROBLEMÁTICA	OBJETIVO	VARIABLES	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
<p>Problema general ¿Cómo los tributos se relacionan con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018?</p> <p>Problema específico</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo el pago de los impuestos al gobierno central se relaciona con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia 2018? • ¿Cómo el pago de los impuestos al gobierno local se relaciona con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia 2018? 	<p>Objetivo general Determinar los tributos y su relación con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018.</p> <p>Objetivo específico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar el pago de los impuestos al gobierno central y su relación con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia 2018. • Determinar el pago de los impuestos al gobierno local y su relación con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia 2018. 	<p>Variable independiente Tributos</p> <p>Variable dependiente Gestión</p>	<p>Hipótesis general Los tributos y su relación con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018, es positiva.</p> <p>Hipótesis específica</p> <ul style="list-style-type: none"> • El pago de los impuestos al gobierno central y su relación con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018, es positiva. • El pago de los impuestos al gobierno local y su relación con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018, es positiva. 	<p>Tipo de investigación: Cuantitativa.</p> <p>Nivel de investigación: Correlacional</p> <p>Diseño de investigación: No experimental- transversal – correlacional</p> <p>Población y muestra: Población: 52 empresas Muestra: 52 empresa</p> <p>Técnicas de recolección de datos: Encuesta.</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>

Fuente. Elaboración propia.

4.7. Principios Éticos

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se practicó una serie de principios éticos aprobados por la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote los cuales contribuyeron a que la investigación se desarrolle eficientemente sin perjuicio de nadie (Comité Institucional de Ética en Investigación, 2019).

- a) **Protección a las personas:** En la presente investigación se cumplió este principio, debido a que las personas que participaron en este proceso necesitan cierto grado de protección, ya que son el fin y el medio de toda investigación.
- b) **Cuidado del medio ambiente y biodiversidad:** Durante todo el proceso de la investigación se respetó el medio ambiente, tomando medidas necesarias para evitar algún daño.
- c) **Libre participación y derecho a estar informado:** Antes de la aplicación del cuestionario se le informo a las personas que los datos brindados iban a ser utilizados solamente con fines académicos, y que el nombre de la empresa y la persona que brindo la información permanecerían en anonimato.
- d) **Beneficencia y no maleficencia:** Con la investigación no se causó daño a nadie, por lo contrario, se protegió y respeto la integridad de las personas que participaron de la investigación.
- e) **Justicia:** El investigador dio un trato justo y equitativo a todas las personas que participaron de la investigación antes, duran y después del proceso de recolección de información. Se hizo una elección justa de las personas que participaron en la investigación, respetando a quienes se reusaron a brindar información.

f) **Integridad científica:** La integridad del investigador fue de la mano con las normas deontológica de su profesión, las cuales le permitieron transmitir seguridad y confianza a las personas participantes de la investigación y de esta manera poder acceder a la información.

V. Resultados

5.1. Resultados

Tabla 1

Distribución de la Muestra Según, el Pago del Impuesto a la Renta

Alternativa	<i>f_i</i>	%
Si	43	83
No	9	17
Total	52	100

Fuente. Datos recabados de la encuesta aplicada a los propietarios, administradores y/o trabajadores de las MYPE hoteleras que se encuentran dentro de la jurisdicción del distrito de Independencia, 2018.

Tabla 2

Distribución de la Muestra Según, el Pago del Impuesto General a las Ventas

Alternativa	<i>f_i</i>	%
Si	43	83
No	9	17
Total	52	100

Fuente. Datos recabados de la encuesta aplicada a los propietarios, administradores y/o trabajadores de las MYPE hoteleras que se encuentran dentro de la jurisdicción del distrito de Independencia, 2018.

Tabla 3

Distribución de la Muestra Según, el Pago de Otro Tipo de Impuestos

Alternativa	<i>f_i</i>	%
Si	38	73
No	14	27
Total	52	100

Fuente. Datos recabados de la encuesta aplicada a los propietarios, administradores y/o trabajadores de las MYPE hoteleras que se encuentran dentro de la jurisdicción del distrito de Independencia, 2018.

Tabla 4

*Distribución de la Muestra Según, la Contribución al Seguro Social de Salud-
ESSALUD*

Alternativa	<i>f_i</i>	%
Si	10	19
No	42	81
Total	52	100

Fuente. Datos recabados de la encuesta aplicada a los propietarios, administradores y/o trabajadores de las MYPE hoteleras que se encuentran dentro de la jurisdicción del distrito de Independencia, 2018.

Tabla 5

Distribución de la Muestra Según, el Aporte al Sistema Nacional de Pensiones- ONP

Alternativa	<i>f_i</i>	%
Si	10	19
No	42	81
Total	52	100

Fuente. Datos recabados de la encuesta aplicada a los propietarios, administradores y/o trabajadores de las MYPE hoteleras que se encuentran dentro de la jurisdicción del distrito de Independencia, 2018.

Tabla 6

Distribución de la Muestra Según, el Aporte de Otro Tipo de Contribución

Alternativa	<i>f_i</i>	%
Si	0	0
No	52	100
Total	52	100

Fuente: Datos recabados de la encuesta aplicada a los propietarios, administradores y/o trabajadores de las MYPE hoteleras que se encuentran dentro de la jurisdicción del distrito de Independencia, 2018.

Tabla 7

*Distribución de la Muestra Según, la Contribución al Servicio Nacional de
Adiestramiento en Trabajo Industrial – SENATI*

Alternativa	<i>f_i</i>	%
Si	0	0
No	52	100
Total	52	100

Fuente. Datos recabados de la encuesta aplicada a los propietarios, administradores y/o trabajadores de las MYPE hoteleras que se encuentran dentro de la jurisdicción del distrito de Independencia, 2018.

Tabla 8

*Distribución de la Muestra Según, la Contribución al Servicio Nacional de
Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO*

Alternativa	<i>f_i</i>	%
Si	0	0
No	52	100
Total	52	100

Fuente. Datos recabados de la encuesta aplicada a los propietarios, administradores y/o trabajadores de las MYPE hoteleras que se encuentran dentro de la jurisdicción del distrito de Independencia, 2018.

Tabla 9

Distribución de la Muestra Según, los Derechos que Paga por los Trámites

Documentarios Realizados en la SUNARP

Alternativa	<i>f_i</i>	%
Si	37	71
No	15	29
Total	52	100

Fuente. Datos recabados de la encuesta aplicada a los propietarios, administradores y/o trabajadores de las MYPE hoteleras que se encuentran dentro de la jurisdicción del distrito de Independencia, 2018.

Tabla 10

Distribución de la Muestra Según, la Tasa que cobra la SUNARP

Alternativa	<i>f_i</i>	%
Si	11	21
No	41	79
Total	52	100

Fuente. Datos recabados de la encuesta aplicada a los propietarios, administradores y/o trabajadores de las MYPE hoteleras que se encuentran dentro de la jurisdicción del distrito de Independencia, 2018.

Tabla 11

Distribución de la Muestra Según, el Pago del Impuesto Predial

Alternativa	<i>f_i</i>	%
Si	40	77
No	12	23
Total	52	100

Fuente. Datos recabados de la encuesta aplicada a los propietarios, administradores y/o trabajadores de las MYPE hoteleras que se encuentran dentro de la jurisdicción del distrito de Independencia, 2018.

Tabla 12

Distribución de la Muestra Según, el Pago del Impuesto de Alcabala

Alternativa	<i>f_i</i>	%
Si	20	38
No	32	62
Total	52	100

Fuente. Datos recabados de la encuesta aplicada a los propietarios, administradores y/o trabajadores de las MYPE hoteleras que se encuentran dentro de la jurisdicción del distrito de Independencia, 2018.

Tabla 13

Distribución de la Muestra Según, el Pago de Contribución Especial de Obras Públicas.

Alternativa	<i>f_i</i>	%
Si	0	0
No	52	100
Total	52	100

Fuente. Datos recabados de la encuesta aplicada a los propietarios, administradores y/o trabajadores de las MYPE hoteleras que se encuentran dentro de la jurisdicción del distrito de Independencia, 2018.

Tabla 14

Distribución de la Muestra Según, el Pago el Arbitrio por el Servicio de la Limpieza Pública

Alternativa	<i>f_i</i>	%
Si	47	90
No	5	10
Total	52	100

Fuente. Datos recabados de la encuesta aplicada a los propietarios, administradores y/o trabajadores de las MYPE hoteleras que se encuentran dentro de la jurisdicción del distrito de Independencia, 2018.

Tabla 15

Distribución de la Muestra Según, el Pago del Arbitrio por el Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines.

Alternativa	<i>f_i</i>	%
Si	38	73
No	14	27
Total	52	100

Fuente. Datos recabados de la encuesta aplicada a los propietarios, administradores y/o trabajadores de las MYPE hoteleras que se encuentran dentro de la jurisdicción del distrito de Independencia, 2018.

Tabla 16

Distribución de la Muestra Según, el Pago del Arbitrio por el Servicio de Seguridad Ciudadana.

Alternativa	<i>f_i</i>	%
Si	47	90
No	5	10
Total	52	100

Fuente. Datos recabados de la encuesta aplicada a los propietarios, administradores y/o trabajadores de las MYPE hoteleras que se encuentran dentro de la jurisdicción del distrito de Independencia, 2018.

Tabla 17

Distribución de la Muestra Según, la Tasa Porcentual Aplicadas por los Servicios Públicos Prestados por la Municipalidad.

Alternativa	<i>f_i</i>	%
Si	28	54
No	24	46
Total	52	100

Fuente. Datos recabados de la encuesta aplicada a los propietarios, administradores y/o trabajadores de las MYPE hoteleras que se encuentran dentro de la jurisdicción del distrito de Independencia, 2018.

Tabla 18

Distribución de la Muestra Según, el Pago para Adquirir la Licencia Funcionamiento de su Local

Alternativa	<i>f_i</i>	%
Si	46	88
No	6	12
Total	52	100

Fuente. Datos recabados de la encuesta aplicada a los propietarios, administradores y/o trabajadores de las MYPE hoteleras que se encuentran dentro de la jurisdicción del distrito de Independencia, 2018.

Tabla 19

Distribución de la Muestra Según, la Planificación para el Pago de los Impuestos al Gobierno Central.

Alternativa	<i>f_i</i>	%
Si	39	75
No	13	25
Total	52	100

Fuente. Datos recabados de la encuesta aplicada a los propietarios, administradores y/o trabajadores de las MYPE hoteleras que se encuentran dentro de la jurisdicción del distrito de Independencia, 2018.

Tabla 20

Distribución de la Muestra Según, la Planificación para el Pago de los Impuestos al Gobierno Local.

Alternativa	<i>f_i</i>	%
Si	38	73
No	14	27
Total	52	100

Fuente. Datos recabados de la encuesta aplicada a los propietarios, administradores y/o trabajadores de las MYPE hoteleras que se encuentran dentro de la jurisdicción del distrito de Independencia, 2018.

Tabla 21

Distribución de la Muestra Según, la Organización de Documentos Relacionados con el Pago de los Impuestos al Gobierno Central.

Alternativa	<i>f_i</i>	%
Si	41	79
No	11	21
Total	52	100

Fuente. Datos recabados de la encuesta aplicada a los propietarios, administradores y/o trabajadores de las MYPE hoteleras que se encuentran dentro de la jurisdicción del distrito de Independencia, 2018.

Tabla 22

Distribución de la Muestra Según, la Organización de Documentos Relacionados con el Pago de los Impuestos al Gobierno Local.

Alternativa	<i>f_i</i>	%
Si	37	71
No	15	29
Total	52	100

Fuente. Datos recabados de la encuesta aplicada a los propietarios, administradores y/o trabajadores de las MYPE hoteleras que se encuentran dentro de la jurisdicción del distrito de Independencia, 2018.

Tabla 23

Distribución de la Muestra Según, el Personal Capacitado Sobre Temas Tributarios.

Alternativa	<i>f_i</i>	%
Si	35	67
No	17	33
Total	52	100

Fuente. Datos recabados de la encuesta aplicada a los propietarios, administradores y/o trabajadores de las MYPE hoteleras que se encuentran dentro de la jurisdicción del distrito de Independencia, 2018.

Tabla 24

Distribución de la Muestra Según, el Trabajo en Equipo Relacionada con las Actividades Tributarias.

Alternativa	<i>f_i</i>	%
Si	36	69
No	16	31
Total	52	100

Fuente. Datos recabados de la encuesta aplicada a los propietarios, administradores y/o trabajadores de las MYPE hoteleras que se encuentran dentro de la jurisdicción del distrito de Independencia, 2018.

Tabla 25

Distribución de la Muestra Según, el Conocimiento de las Actividades que Deben de Desarrollar en Relación con el Área Tributaria.

Alternativa	f_i	%
Si	32	62
No	20	38
Total	52	100

Fuente. Datos recabados de la encuesta aplicada a los propietarios, administradores y/o trabajadores de las MYPE hoteleras que se encuentran dentro de la jurisdicción del distrito de Independencia, 2018.

Tabla 26

Distribución de la Muestra Según, Seguimiento que se hace Respecto al Pago de Tributos.

Alternativa	f_i	%
Si	40	77
No	12	23
Total	52	100

Fuente. Datos recabados de la encuesta aplicada a los propietarios, administradores y/o trabajadores de las MYPE hoteleras que se encuentran dentro de la jurisdicción del distrito de Independencia, 2018.

Tabla 27

Distribución de la Muestra según, el Seguimiento que se hace a las Actividades que Desarrolla su Personal Relacionado con el Área Tributaria.

Alternativa	<i>f_i</i>	%
Si	38	73
No	14	27
Total	52	100

Fuente. Datos recabados de la encuesta aplicada a los propietarios, administradores y/o trabajadores de las MYPE hoteleras que se encuentran dentro de la jurisdicción del distrito de Independencia, 2018.

Estadísticos de fiabilidad.

Tabla 28

Estadísticos de Fiabilidad según Kuder de Richardson (Kr20) Según los Tributos

Estadísticas de fiabilidad	
Kuder de Richardson (Kr20)	N de elementos
.7003	18

Fuente. Reporte spss en su versión 24

Tabla 29

Estadísticos de Fiabilidad Según Kuder de Richardson (Kr20) Según la Gestión

Estadísticas de fiabilidad	
Kuder de Richardson (Kr20)	N de elementos
.9892	9

Fuente. Reporte spss en su versión 24

Prueba de normalidad

Tabla 30

Prueba de Normalidad, según Kolmogorov Smirnov

Pruebas de normalidad			
	Kolmogorov-Smirnov^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Tributo	.220	52	.000
Tributos al Gobierno central	.148	52	.006
Tributos al Gobierno local	.176	52	.000
Gestión	.232	52	.000

Fuente. Reporte Spss en su Versión 24

Prueba de correlación de chi cuadrado de Pearson

Tabla 31

Tabla de Contingencia Tributos – Gestión

			Gestión		Total
			No	Si	
Tributos	No	Recuento	7	4	11
		% del total	13,5%	7,7%	21,2%
	Si	Recuento	7	34	41
		% del total	13,5%	65,4%	78,8%
Total	Recuento	14	38	52	
	% del total	26,9%	73,1%	100,0%	

Fuente. Reporte spss en su versión 24

Tabla 32

Prueba de Chi Cuadrado Tributos – Gestión

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	9,558	1	,002
Corrección por continuidad	7,338	1	,007
Razón de verosimilitudes	8,681	1	,003
Asociación lineal por lineal	9,374	1	,002
N° de casos válidos	52		

Fuente. Reporte Spss en su Versión 24

Tabla 33*Tabla de Contingencia Tributos al Gobierno Central – Gestión*

		Gestión		Total	
		No	Si		
Tributos al Gobierno Central	No	Recuento	7	5	12
		% del total	13,5%	9,6%	23,1%
	Si	Recuento	7	33	40
		% del total	13,5%	63,5%	76,9%
Total		Recuento	14	38	52
		% del total	26,9%	73,1%	100,0%

Fuente. Reporte Spss en su versión 24**Tabla 34***Prueba de Chi Cuadrado Tributos al Gobierno Central – Gestión*

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	7,823	1	,005
Corrección por continuidad	5,885	1	,015
Razón de verosimilitudes	7,180	1	,007
Asociación lineal por lineal	7,672	1	,006
N° de casos válidos	52		

Fuente. Reporte Spss en su versión 24

Tabla 35*Tabla de Contingencia Tributos al Gobierno Local – Gestión*

		Gestión		Total	
		No	Si		
Tributos al Gobierno local	No	Recuento	3	0	3
		% del total	3,9%	0,0%	3,9%
	Si	Recuento	12	37	49
		% del total	23,5%	72,5%	96,1%
Total	Recuento	15	37	52	
	% del total	27,5%	72,5%	100,0%	

Fuente. Reporte Spss en su versión 24**Tabla 36***Prueba de Chi Cuadrado Tributos al Gobierno local – Gestión*

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	5,501	1	,019
Corrección por continuidad	2,363	1	,124
Razón de verosimilitudes	5,392	1	,020
Asociación lineal por lineal	5,394	1	,020
N° de casos válidos	52		

Fuente. Reporte Spss en su versión 24

Contrastación de hipótesis con la prueba de la Correlación de Rho de Spearman

Tabla 37

Prueba de la Correlación de Rho de Spearman en relación a los Tributos

Correlación	Gestión	
	Coeficiente de correlación	0.841
Tributo	Sig. (bilateral)	0,000
	N	52

Fuente. Reporte Spss en su versión 24

Tabla 38

Prueba de la Correlación de Rho de Spearman en Relación al Gobierno Central

Correlación	Gestión	
	Coeficiente de correlación	0.713
Tributo al gobierno central	Sig. (bilateral)	0,000
	N	52

Fuente. Reporte Spss en su versión 24

Tabla 39

Prueba de la Correlación de Rho de Spearman en relación al Impuesto al Gobierno Local

Correlación	Gestión	
	Coeficiente de correlación	0. 876
Impuesto al gobierno local	Sig. (bilateral)	0,000
	N	52

Fuente. Reporte Spss en su versión 24

5.2. Análisis de resultados

Según los tributos

Según la tabla 1, se puede observar que del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 83% manifestó que sí paga el impuesto a la renta, mientras que el 17% dijo lo contrario; estos resultados son similares a los encontrados en la tesis de Rodríguez (2018), titulada: “Los tributos al gobierno central y local de las empresas comercializadoras de abarrotes del distrito de Huaraz”, donde se encontró que el 100% de encuestados cumplen sus obligaciones tributarias con el gobierno central, pagando el impuesto a la renta. Villegas y López (2015) mencionan que el impuesto a la renta se configura como un tributo directo, de carácter natural y subjetivo, que grava la renta de las empresas. En otras palabras, se trata de un impuesto que grava la renta o ganancia que se ha producido a partir de una inversión o de la rentabilidad de cierto capital. Después de realizar este análisis podemos decir, que tanto las empresas del rubro hotelero como las empresas comerciales pagan el impuesto a la renta de acuerdo a Ley.

Según la tabla 2, se puede observar que del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 83% reveló que sí paga el impuesto general a las ventas, mientras que el 17% manifestó que, no paga el impuesto general a las ventas, Castillo (2018), manifiesta que todas las empresas hoteleras están obligadas a pagar el impuesto general a las ventas según el cronograma de pago es establecido por la SUNAT; en tal sentido podemos decir que todas las empresas están obligadas a pagar el IGV según Ley. En comparación a los resultados encontrado en la tesis de Chávez (2017),

en donde se encontró que el 75% de los dueños de las empresas constructoras sí realizan sus pagos mensuales del impuesto general a las ventas al gobierno central, en tal sentido podemos decir que las empresas están obligadas a pagar el impuesto general a las ventas.

Según la tabla 3, se puede observar que del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 73% manifestó que, sí paga otro tipo de impuestos, mientras que el 27% afirma todo lo contrario; en cuanto a los datos encontrados en la tesis de Peña (2017) hay una diferencia considerable, ya que el 100% de las empresas comercializadoras de cerveza pagan todas sus obligaciones al gobierno central en este caso el impuesto selectivo al consumo. La SUNAT (2016) menciona que, el impuesto selectivo al consumo es un impuesto indirecto que, solo grava determinados bienes; cuya finalidad es desincentivar el consumo de productos que generan externalidades negativas en el orden individual, social y medioambiental, como, por ejemplo: las bebidas alcohólicas, cigarrillos y combustibles, en tal sentido se puede deducir que solo las empresas comercializadoras de los bienes antes mencionado son los encargados de pagar el ISC.

Según la tabla 4, se puede observar que del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 19% mencionó que sí contribuye al seguro social de salud- ESSALUD, mientras que el 81% manifestó que, no contribuye al seguro social de salud- ESSALUD; los datos recabados son completamente distintos a los encontrados en la tesis de Navarro (2017) quien determinó que, el 100% de las empresas constructoras contribuyen al seguro social de salud- ESSALUD.

Según la tabla 5, se puede observar que del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, mientras que el 19% manifestó que, sí aporta al sistema nacional de pensiones- ONP, mientras que el 81% dijo todo lo contrario. Estos datos son distintos a los encontrados en la tesis de Castillo (2018) manifiesta que, la gran parte de las empresas hoteleras de la ciudad de Piura sí hacen las aportaciones al ONP.

Según la tabla 6, se puede observar que del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 0% expresó que sí realiza otro tipo de contribuciones, mientras que el 100% dijo que, no realiza otro tipo de contribución, esos resultados guardan relación con la tesis de Castillo (2018) donde precisa que las empresas del rubro hotelero solo hacen contribuciones al ESSALUD y al ONP.

Según la tabla 7, se puede observar que del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 0% manifestó que, sí contribuye al Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial – SENATI, mientras que el 100% dijo todo lo contrario; los resultados son completamente iguales a los hallados en la tesis de Rodríguez (2018) quien después de aplicar la encuesta obtuvo que, el 100% de las empresas comercializadoras de abarrotes no contribuye al Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial – SENATI ni al Servicio Nacional de capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO. Bernal (2008) manifiesta que, este tipo de contribuciones solo se hace cuando las empresas se dedican directamente a las actividades industriales.

Según la tabla 8, se puede observar que del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 0% manifestó que, sí contribuye al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, mientras que el 100% expresó que, no contribuye al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO; los resultados son iguales a los hallados en la tesis de Rodríguez (2018) quien después de aplicar la encuesta obtuvo que, el 100% de las empresas comercializadoras de abarrotes no contribuye al Servicio Nacional de capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO. Bernal (2008), manifiesta que, este tipo de contribuciones solo se hace cuando las empresas se dedican directamente a las actividades industriales, es por eso que las empresas comercializadoras de abarrote y los hoteles no hacen dicha contribución.

Según la tabla 9, se puede observar que del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 71% afirmó que sí paga derechos por los trámites documentarios realizados en la SUNARP, mientras que el 29% mencionó lo contrario; Estos resultados guardan relación con los datos encontrados en la tesis de Chávez (2017) donde se manifiesta que, el 100% de las empresas comerciales pagan sus obligaciones a la SUNARP; a la vez en la tesis de Rodríguez (2018) se manifiesta que, el 100% de las empresas comercializadoras de abarrotes pagan por los derechos de tramites documentarios a la SUNARP. Se concluye que para hacer cualquier trámite documentario es necesario hacer un previo pago. Está claro que la personas que no hace estos pagos está siendo parte de la evasión tributaria.

Según la tabla 10, se puede observar que del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 21% manifestó que, sí está de acuerdo con las tasas que se paga por los tramites que se realizan dentro de la SUNARP, mientras que el 79% manifestó que, no está de acuerdo con las tasas que se paga por los tramites que se realizan dentro de la SUNARP. Estos resultados no tienen relación con los datos encontrados en la tesis de Prudencio (2015), donde menciona que, las personas consideran que las tasas que se cobran por realizar algún trámite son demasiado elevadas.

Según la tabla 11, se puede observar que del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 77% manifestó que, sí paga el Impuesto Predial, mientras que el 23% expresó todo lo contrario; con estos resultados podemos deducir que la mayoría de los encuestados cuentan con local propio; los datos recabados son distintos a los datos encontrados en la tesis de Guerrero (2017) titulada: Los tributos al gobierno local de las micro y pequeñas empresas ferreteras del distrito de Huaraz, 2015; quien determinó que, la mayoría de los dueños de las empresas ferreteras en Huaraz no cuentan con un local propio, debido a que el 86% de sus encuestado no pagan el impuesto predial.

Según la tabla 12, se puede observar que del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 38% manifestó que, sí paga el Impuesto de Alcabala, mientras que el 62% aseveró lo contrario; estos resultados son distintos a los encontrados en la tesis de Guerrero (2017). Donde se encontró que el 100 % de los encuestados no

declararon el impuesto de alcabala, Rojo y Acosta (2014) mencionan que, el impuesto de alcabala grava la transferencia de inmuebles, en tal sentido podemos decir que la personas que, no pagaron este tipo de impuesto no hicieron la adquisición de ningún inmueble.

Según la tabla 13, se puede observar que del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 0% manifestó que, sí paga la contribución especial de obras públicas, mientras que el 100% afirmó lo contrario; esos resultados guardan relación con los encontrados en la tesis de Guerrero (2017) en donde se encontró que, el 100% de la empresa ferreteras del distrito de Huaraz no pagan contribuciones especiales por obras públicas. En los dos casos, se encontró que ninguno de los rubros hace la contribución especial por obras publica debido a que no fueron derivados de la ejecución de obras públicas por la Municipalidad.

Según la tabla 14, se puede observar que del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 90% manifestó que, sí paga el arbitrio por el servicio de la limpieza pública, mientras que el 10% opinó lo contrario, estos datos están relacionado con los datos encontrados en la tesis de Chávez (2017) donde se halló que, el 96% de la empresa constructora pagan el arbitrio por el servicio de la limpieza pública. El Servicio de Administración Tributaria (2018), mención que, dentro del servicio de limpieza pública está considerado el barrido de calles y el recojo de residuos sólidos, las personas que tienen un bien inmueble dentro de la jurisprudencia de un distrito están obligado a pagar este arbitrio.

Según la tabla 15, se puede observar que del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 73% aseveró que sí paga el arbitrio por el servicio de mantenimiento de parques y jardines, mientras que el 27% dijo lo contrario, existe una pequeña diferencia en relación con la tesis de Chávez (2017) quien determinó que, el 83% de las empresas constructoras pagan por el servicio de mantenimiento de parques y jardines. Servicio de Administración Tributaria (2018), menciona que, estos pagos son de carácter obligatorio debido a que son prestaciones de servicio que hace la municipalidad en favor a la ciudad.

Según la tabla 16, se puede observar que del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 90% afirmó que sí paga el arbitrio por el servicio de seguridad ciudadana, mientras que el 10% manifestó que, no paga el arbitrio por el servicio de seguridad ciudadana, estos datos son diferentes a los hallados en la tesis de Guerrero (2017) en donde se encontró que solo el 14 % de las empresas ferreteras pagan arbitrios municipales. Servicio de Administración Tributaria (2018), menciona que, este pago se realiza con la finalidad de mejorar la vigilancia en el distrito.

Según la tabla 17, se puede observar que del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 54% dijo que sí está de acuerdo con la tasa porcentual aplicadas por los servicios públicos prestados por la municipalidad, mientras que el 46% expresó que, no está de acuerdo con la tasa porcentual aplicadas por los servicios públicos prestados por la municipalidad, al contrario, en la tesis de Chávez (2017) se

encontró que, el 100% de las empresas constructoras no están de acuerdo con las tasas porcentuales.

Según la tabla 18, se puede observar que del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 88% manifestó que sí pagó para adquirir la licencia funcionamiento de su local, mientras que el 12% dijo lo contrario; esto datos están relacionado con los encontrados en la tesis de Guerrero (2017) donde manifiesta que, el 100% de las empresas ferreteras pagaron para adquirir la licencia de funcionamiento. Servicio de Administración Tributaria (2018) menciona que, la licencia es aquella autorización que otorgan las municipalidades para el desarrollo de actividades económicas en un establecimiento determinado, a favor del titular de las mismas, es por eso que se debe de hacer un pago previo.

Según la gestión

Según la tabla 19, se puede observar que del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 75% manifestó que, sí existe una correcta planificación para el pago de los impuestos al gobierno central, mientras que el 25% afirmó lo contrario; Enrique et al. (2008) menciona que, la planificación hacer referencia a establecer objetivos globales que aúnen las acciones de todos los empleados. A la vez se programa y organiza las distintas actividades con la finalidad de que contribuya a la consecución de los objetivos trazados.

Según la tabla 20, se puede observar que del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de

Independencia, el 73% expresó que sí existe una correcta planificación para el pago de los impuestos al gobierno local, mientras que el 27% manifestó lo contrario; los datos hallados no tienen relación con la tesis de Prudencio (2015) donde se mostró que, el 46% firmaron que realizan una planificación en las microempresas turísticas. La planificación ha fortalecido y ayudado, a que las empresas que lo aplicaron estén al día con todas sus obligaciones tanto tributarias como administrativas.

Según la tabla 21, se puede observar que del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 79% manifestó que la gestión que se realiza dentro de su empresa sí mantienen organizado los documentos relacionados con el pago de los impuestos al gobierno central, mientras que el 21% dijo lo contrario, estos datos se relacionan con la tesis de Prudencio (2015) ya que el asegura que, en las empresas turísticas existe una buena organización en cuanto a documentos, tareas o actividades y que desarrollan a cada empleado.

Según la tabla 22, se puede observar que del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 71% afirmó que, sí mantienen organizado los documentos relacionados con el pago de los impuestos al gobierno local, mientras que el 29% manifestó lo contrario, Rojas (2004) menciona que, la organización es un término de usos múltiples, para unas personas incluye todas las tareas de todos los participantes; sin embargo, para muchos administradores el termino organización implica una estructura de funciones o puestos formalizados.

Según la tabla 23, se puede observar que del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 67% manifestó que, sí cuenta con personal capacitado sobre temas tributarios, mientras que el 33% manifestó que, no cuenta con personal capacitado sobre temas tributarios. Camayo (2019) en su tesis menciona la importancia de contar con personal capacitado que pueda desarrollar eficientemente las actividades relacionadas con el aspecto tributario, debido a que es una de las partes más fundamentales para que la empresa pueda cumplir con sus obligaciones tributarias correctamente.

Según la tabla 24, se puede observar que del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 69% aseveró que en su empresa sí se realiza el trabajo en equipo con respecto a actividades tributarias, mientras que el 31% dijo lo contrario. Zapata (2017) en su tesis menciona que, el trabajo en equipo es fundamental para tener una buena organización dentro de una empresa, a la vez es muy beneficioso para el logro de los objetivos trazados.

Según la tabla 25, se puede observar que del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 62% mencionó que, sí tienen claro las actividades relacionadas con el área tributaria que deben desarrollar, mientras que el 38% manifestó lo contrario, Prudencio (2015) en su tesis menciona que, el personal debe tener claro las actividades que debe desarrollar, con la finalidad de que se enfoque en las tareas que realiza para así poder desempeñar mejor sus funciones.

Según la tabla 26, se puede observar que del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 77% manifestó que, sí hace seguimiento respecto al pago de tributos, mientras que el 23% dijo lo contrario; Camayo (2019). Menciona que, es importantes hacer el seguimiento del pago de tributos, debía a que si no se llegara a pagar cualquiera de los impuestos la empresa estaría infringiendo normas, la cuales podrían ser perjudiciales en el caso que la empresa reciba una multa, ya que tendrá que hacer gastos que, no estaban planificados y de esta manera poder causar algún desbalance en la empresa.

Según la tabla 27, se puede observar que del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 73% afirmó que, sí hace seguimiento a las actividades que desarrolla su personal relacionado con el área tributaria, mientras que el 27% manifestó todo lo contrario, en la tesis de Peña (2017) asevera que, las empresas comercializadoras de cerveza se hace un seguimiento continuo a las actividades que desarrollan los trabajadores. Zapata (2017) manifiesta que es fundamental realizar el seguimiento de las actividades que desarrollan los trabajadores y más aún si estas actividades están relacionadas con el pago de tributos, debido a si se llegara a realizar mal alguna operación esto podría desencadenar en multas o sanciones por parte de la SUNAT.

Según la tabla 28 y 29 nos muestra el grado de fiabilidad del instrumento de evaluación en relación a los tributos y la gestión. La confiabilidad del instrumento bajo el criterio de la prueba de consistencia interna Kuder de Richardson (Kr20) presenta un nivel de fiabilidad, del 0.7003 para el cuestionario que mide la

percepción de los tributos que se encuentra en la tabla 28 y el 0.6219 para el cuestionario que mide la percepción de la gestión ubicada en la tabla 29; según los resultados encontrados podemos determinar que el nivel de fiabilidad es muy alto. Barón (2010) menciona que la prueba estadística Kuder de Richardson es una prueba que permite validar o dar confiabilidad a un instrumento de investigación y es usado para instrumentos con respuestas dicotómica.

Según la tabla 30 nos muestra la prueba de normalidad, en donde vemos distintos valores de significancia, en cuanto a los tributos nos muestra un valor de 0.000, Tributos al Gobierno central nos da un valor de 0.006, Tributos al Gobierno local 0.000 y Gestión 0.000. Hurtado, García, Rivera y Forgiony (2018) mencionan que la prueba de normalidad de Kolmogorov Smirnov es una prueba no paramétrica que permite determinar la bondad de ajustes de dos distribuciones de probabilidad entre sí, es decir va a determinar el grado de concordancia entre los valores observados.

Contrastación de hipótesis

Según la tabla 31 y 32 nos muestra la aplicación de la prueba de correlación chi cuadrado de Pearson, podemos ver que el valor de significancia observada es de $p \approx 0.002$, al ser menor que el valor de significancia teórica $\alpha = 0.05$ se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, ello significa que los tributos y su relación con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018, es positiva. Manzano (2014) menciona que es un método estadístico que se utiliza para contrastar hipótesis, a la vez para comprobar si existe relación entre ambas variables.

Según la tabla 33 y 34 nos muestra la aplicación de la prueba de correlación chi cuadrado de Pearson, en donde podemos ver que el valor de significancia observada es de $p \approx 0.005$, al ser menor que el valor de significancia teórica $\alpha = 0.05$ se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, ello significa que, el pago de los impuestos al gobierno central y su relación con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018, es positiva. Por lo tanto, se acepta la segunda hipótesis específica de investigación. Mendivelso y Rodríguez (2018) manifiestan que, el método estadístico chi cuadrado de Pearson, es una prueba no paramétrica empleada en la evaluación de datos estadísticos, con la finalidad de determinar si existe algún tipo de relación entre esos datos.

Según la tabla 35 y 36 nos muestra la aplicación de la prueba de correlación chi cuadrado de Pearson, en donde podemos ver que el valor de significancia observada es de $p \approx 0.019$, al ser menor que el valor de significancia teórica $\alpha = 0.05$ se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, ello significa que, el pago de los impuestos al gobierno local y su relación con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018, es positiva. Por lo tanto, se acepta la segunda hipótesis específica de investigación. Cerda y Villarroel (2007) mencionan que, la prueba de chi cuadrado de Pearson se encarga de contrastar dos hipótesis, una que vendría a ser la hipótesis nula y la otra que es la hipótesis alternativa, determinando si existe o no relación entre ambas variables.

Según la tabla 37 nos muestra la prueba de Correlación de Rho de Spearman, en la que se obtuvo como resultado un coeficiente de correlación del $r = 0.841$, y al estar más cerca del valor absoluto "1" ($0 < r < 1$), se determina que existe una relación positiva entre los tributos y la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del

distrito de Independencia, 2018. Mondragón, (2014) menciona que, el método Rho de Spearman es un método de correlación que permite medir el grado de relación lineal entre dos variables cuantitativas.

Según la tabla 38 nos muestra la prueba de Correlación de Rho de Spearman, en donde se obtuvo como resultado un coeficiente de correlación $r \approx 0.713$, y al estar más cerca del valor absoluto “1” ($0 < r < 1$), se determina que existe relación positiva entre los impuestos al gobierno central y la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018. Por lo tanto, se acepta la segunda hipótesis específica de investigación. Martínez, Tuya, Martínez, Pérez y Cánovas (2009) manifiestan que, la prueba de correlación de spearman es un método estadístico no paramétrico, encargado de determinar el grado de correlación entre dos o más variables a investigar. cuantitativas, a la vez va a cuantificar el grado de correlación entre los valores que están determinados entre 0 y 1.

Según la tabla 39 nos muestra la prueba de Correlación de Rho de Spearman, en donde se obtuvo como resultado un coeficiente de correlación del $r \approx 0.876$, y al estar más cerca del valor absoluto “1” ($0 < r < 1$), se determina que existe relación positiva entre el pago de los impuestos al gobierno local la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018. Restrepo y González (2007) mencionan que, el método de correlación de spearman es una medida no paramétrica muy usada en el ámbito de las investigaciones, ya que permite medir la relación o asociación entre dos o más variables de investigación.

VI. Conclusiones

1. En cuanto al objetivo general se ha determinado que, los tributos y su relación con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018, es positiva; debido a que después de haber comprobado estadísticamente con la prueba de correlación de chi cuadrado de Pearson se obtuvo como resultado $p = 0.002$ al ser menor que el valor de significancia $\alpha = 0.05$ se demostró que la relación es positiva o directa y con la prueba de Correlación de Rho de Spearman, se obtuvo como resultado un coeficiente de correlación del $r = 0.841$, y al estar más cerca al valor absoluto "1" ($0 < r < 1$), se determinó que existe una correlación positiva muy fuerte entre ambas variables.

De esta investigación podemos concluir diciendo que, estas dos variables o factores trabajan en conjunto para poder lograr el pago efectivo de las obligaciones tributarias que tienen este tipo de empresas, tanto con el gobierno central, como con el gobierno local; a la vez al desarrollar una mejor gestión en relación con la parte tributaria, la empresa estará mejor organizada y se podrá evitar el pago de multas o sanciones que se puedan presentar por falta de pago de algún impuesto.

Como aporte de la investigadora, es necesario y recomendable desarrollar un monitoreo o seguimiento continuo para detectar algunas fallas que se tienen dentro de este tipo de empresas y de esta manera mejorar o prevenir algunos inconvenientes que puedan llegar a tener.

El valor agregado a este tipo de empresas es de invitar a la formalización a algunas de ellas que aún no cuentan con los documentos necesarios para poder

desarrollar sus actividades como corresponde, a la vez se recomienda realizar capacitaciones continuas al personal, ya que de esta manera podrán estar más informados y así involucrarse más con las actividades relacionadas con temas tributarios.

2. Respecto al objetivo específico 01, se ha determinado que, el pago de los impuestos al gobierno central y su relación con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018, es positiva; Debido a que después de haber comprobado estadísticamente con la prueba de correlación de chi cuadrado de Pearson se obtuvo como resultado $p = 0.005$ al ser menor que el valor de significancia $\alpha = 0.05$ se demostró que la relación es positiva o directa; y con la prueba de Correlación de Rho de Spearman, se obtuvo como resultado un coeficiente de correlación $r \approx 0.713$, y al estar más cerca al valor absoluto "1" ($0 < r < 1$), se determinó que existe una correlación positiva considerable entre ambas variables; en este caso se acepta la hipótesis planteada.

De esta investigación podemos concluir diciendo que los porcentajes en cuanto al pago de los impuestos al gobierno central y la gestión es este tipo de empresas son directamente proporcionales debido a que se ha demostrado que todas aquellas empresas que poseen una buena gestión están al día con los pagos de sus obligaciones. sin embargo, hay un pequeño porcentaje de estas empresas que no realizan los pagos que corresponde por distintos factores, principalmente por no tener personal capacitado para desarrollar este tipo de actividades o por falta de planificación.

3. Respecto al objetivo específico 02, se ha determinado que, el pago de los impuestos al gobierno local y su relación con la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018, es positiva., debido a que después de haber comprobado estadísticamente con la prueba de correlación de chi cuadrado de Pearson se obtuvo como resultado $p = 0.019$ al ser menor que el valor de significancia $\alpha = 0.05$ se demostró que la relación es positiva o directa; y con la prueba de Correlación de Rho de Spearman, se obtuvo como resultado un coeficiente de correlación del $r \approx 0.876$, y al estar más cerca al valor absoluto "1" ($0 < r < 1$), se determinó que la correlación es positiva muy fuerte entre ambas variables. En este caso se acepta la hipótesis planteada y se demuestra la relación entre ambas variables.

De esta investigación podemos concluir diciendo que dichas empresas pagan en su mayoría los impuestos gobierno local correspondientes a su giro de negocios, gracias a que las empresas tienen un buen manejo de su gestión en cuanto a aspectos tributarios se refiere, lo cual hace mucho más sencillo el pago de los tributos correspondientes, debido a que se tiene una mejor organización de documentos relacionados con estos temas.

Recomendaciones

1. Respecto al objetivo general se recomienda a todas las empresas estar al día con los pagos de los tributos correspondientes y con la documentación necesaria para tener este tipo de establecimiento, con la finalidad de no incurrir en infracciones las cuales pueden desencadenar en multas, sanciones o cierres de sus locales.
2. Respecto al objetivo específico 01 se recomienda que las empresas sigan pagando los tributos al gobierno central en su debido momento ya que esta es la principal fuente de financiamiento para que el gobierno pueda realizar obras que benefician no solo a las empresas, sino también a todas las personas, brindándonos seguridad, salud y mejores ambientes para vivir. Al mejorar estos aspectos, en especial las vías de transporte o la seguridad ciudadana, se incrementará el turismo debido a que lo extranjeros o las personas del mismo país, estará más interesados en visitar los lugares turísticos y por ende las empresas relacionadas con el turismo mejoraran sus ingresos. También se recomienda tener un mejor manejo y organización de los documentos relacionados con el aspecto tributario, con la finalidad de evitar retrasos y por consiguiente multas innecesarias.
3. Respecto al objetivo específico 02 es recomendable seguir pagando todos los tributos correspondientes al gobierno local ya que gracias a estos se podrá mejorar el aspecto de la ciudad, y de una u otra forma contribuirá a que más turistas puedan visitar la región, con esto se incrementará los ingresos de las empresas hoteleras; a la vez es recomendable capacitar mejor a los trabajadores de estas empresas para que puedan contribuir con la parte tributaria.

Aspectos complementarios

Referencias bibliográficas

Ángeles, E. (2005). *Método y técnicas de investigación*. México: Trillas.

https://es.slideshare.net/jessica_patric/munch-angeles-mtodos-y-tnicas-de-investigacin

Barón, L. (2010). *Confiabilidad y validez de constructo del instrumento “habilidad de cuidado de cuidadores familiares de personas que viven una situación de enfermedad crónica”*.

<http://www.bdigital.unal.edu.co/3806/1/539351.2011.pdf>

Batet, M. (2016). *Gestión administrativa*.

<https://elibro.net/es/lc/uladech/titulos/51690>

Behar, D. (2008). *Metodología de la investigación*.

<http://rdigital.unicv.edu.cv/bitstream/123456789/106/3/Libro%20metodologia%20investigacion%20este.pdf?ecjmglnohlfkfkfc>

Benavides, L. (2011) *Gestión, Liderazgo Y Valores En La Administración De La Unidad Educativa “San Juan De Bucay” Del Canton General Antonio Elizalde (Bucay). Durante Periodo 2010 -2011*.

http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/2039/3/Benavides_Gaibor_Luis_Hernan.pdf

Bermúdez, L. (2013). *Investigación en la gestión empresarial*.

<https://elibro.net/es/lc/uladech/titulos/69246>

Bernal, J. (2015) *El impuesto a los juegos de casino y máquinas tragamonedas*.

http://aempresarial.com/web/revitem/1_17911_00469.pdf

- Bravo, J. (2006). Sistema tributario peruano: Situación actual y perspectivas.
<file:///C:/Users/IBARRA%20CARDENAS/Downloads/17163-Texto%20del%20art%C3%ADculo-68134-1-10-20170427.pdf>
- Cacha, M. (2018) *La recaudación de los tributos en la municipalidad provincial de Recuay 2016*. Universidad católica los ángeles de Chimbote.
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000046303>
- Camacho, A. y Patarroyo, C. (2017). *Cultura tributaria en Colombia*. [Tesis de titulación]. Universidad Minuta de Dios, Colombia.
<http://repository.uniminuto.edu:8080/xmlui/bitstream/handle/10656/5404/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1>
- Camayo, L. (2019). *Planteamiento tributario y su incidencia en las gestiones administrativas, de las pequeñas empresas textiles en Lima metropolitana 2016-2017*. [Tesis de maestría]. Universidad San Martín De Porres, Perú.
<http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/4760>
- Caparachin, L. (2017). *Comparación del impuesto a la renta a través de los diferentes regímenes tributarios de la empresa ferretería y distribuidora Sharon, Chimbote 2017*. [Tesis de maestría]. Universidad César Vallejo, Perú.
http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/10244/caparachin_al.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cárdenas, D., Ramírez, L., Santamaría, M. y Cruz, I. (2008) *Gestión Social*.
http://www.urosario.edu.co/urosario_files/b4/b48a3077-178a-44cb-8dd3-e8ee7a91a1ea.pdf

- Carmona, S. Villegas R. (2001). *Gestión ambiental en proyectos de desarrollo*. Medellín, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
<http://dspace.utalca.cl/handle/1950/2438>
- Carrasco, S. (2014) *Metodología de la investigación científica*. Lima: Editorial San Marcos.
- Castillo, R. (2018). *Caracterización de los tributos aplicados a las empresas hoteleras en el Perú*. Universidad católica los ángeles de Chimbote.
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000046295>
- CENTRUM católica. (2010). *Micro y Pequeñas Empresas en el Perú (MYPES)*.
<file:///C:/Users/IBARRA%20CARDENAS/Downloads/4126-15740-1-PB.pdf>
- Cerda, J. y Villarroel, L. (2007). *Interpretación del test de Chi-cuadrado (X^2) en investigación pediátrica*. Revista chilena de pediatría, 78(4), 414-417.
https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0370-41062007000400010&script=sci_arttext&tlng=n
- Chávez, C. (2017). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado señor de la soledad de Huaraz, 2015*. [tesis de titulación]. Universidad católica los ángeles de Chimbote, Perú. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1601>
- Chávez, P. (2018) *Los tributos municipales y su relación con la ejecución de obras públicas de la municipalidad distrital de Huallanca Huaylas, 2016*. [tesis de titulación]. Universidad católica los ángeles de Chimbote, Perú.
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000044178>
- Chávez, W. (2017). *Los tributos al gobierno central y local de las micro y pequeñas empresas constructoras de la ciudad de Huaraz, 2016*. [tesis de titulación].

Universidad católica los ángeles de Chimbote, Perú.

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1440>

Chinchilla, C. (2017) *Gestión Empresarial & nivación*. <http://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Revista-Profesional-Vol-1.pdf>

Chiroque, E. (2017). *Los tributos afectos a las empresas de transporte interprovincial en el Perú y su incidencia en la gestión empresarial*. [tesis de titulación]. Universidad católica los ángeles de Chimbote, Perú.

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000044571>

Collao, F., De Matos, M., Arroio, A., Zuleta, L., & Zevallos, E. (2011). *Apoyando a las pymes: Políticas de fomento en América Latina y el Caribe*. C. Ferraro (Ed.). Naciones Unidas.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35359/S1100762_es.pdf?sequence=1

Comité Institucional de Ética en Investigación (2019) *Código de Ética para la Investigación*.

<https://www.uladech.edu.pe/images/stories/universidad/documentos/2019/codigo-de-etica-para-la-investigacion-v002.pdf>

Contreras, S. (2018). *La exigencia al pago del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos en los espectáculos eventuales o temporales*. [tesis de titulación]. Universidad Privada Antenor Orrego, Perú.

http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/4394/1/RE_DERE_SILVANIA.CONTRERAS_EXIGENCIA.AL.PAGO.DEL.IMPUESTO_DATOS.PDF

Decreto Legislativo N° 776. (2004). *Ley de Tributación Municipal*.

http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC7508

2094052581560074771E/\$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf

Decreto Supremo N° 133. (2013). *Texto único ordenado del código tributario.*

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/fdetalle.html>

Diario correo. (2017). *Evasión de IGV es mayor en hoteles y restaurantes.*

<https://diariocorreio.pe/peru/evasion-de-igv-es-mayor-en-hoteles-y-restaurantes-770125/>

Díaz, A. (2007). *La Política Tributaria en el Perú de 1930 a 1948. De los impuestos indirectos a los impuestos directos.* [Tesis de titulación]. Pontificia

Universidad Católica del Perú. Lima, Perú:

<http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/1205/AlvarezMilagros20D%20G%20C3%A1vez.pdf?sequence=1>

Enrique, A., Madroño, M., Morales, F y Soler, P. (2008). *La planificación de la comunicación empresarial (Vol. 202).* Univ. Autònoma de Barcelona.

<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=idn81dxK0sC&oi=fnd&pg=PA9&dq=planificaci%C3%B3n+empresarial&ots=UHL3aTOZKi&sig=ksApyWsJXCNDwIcnJM2SShG7vXI#v=onepage&q=planificaci%C3%B3n%20empresarial&f=false>

Fernández, A. (2003). *El control, fundamento de la gestión por procesos.*

<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=PwZuv94SpMkC&oi=fnd&pg=PA11&dq=gestion+dirigir&ots=3-BKWk67ER&sig=r9dQSA2dg4TXslzkAdvHCIsHfsU#v=onepage&q=gestion%20dirigir&f=false>

- Fernández, J. (2017). *Continuidad de la empresa familiar española ante las obligaciones fiscales en el relevo generacional, análisis del impacto financiero del impuesto sobre sucesiones y donaciones*. [Tesis de titulación]. Universidad Pontificia Madrid, España.
<https://www.tdx.cat/handle/11531/24379>
- Fernández, M. (2007). *Teoría y práctica: tributos españoles*. Dykinson.
<https://elibro.net/es/lc/uladech/titulos/35706>
- Garayoa, P. (2013). *Gestión financiera*. <https://elibro.net/es/lc/uladech/titulos/42959>
- García, A. y Taboada, E. (2012). *Teoría de la empresa: las propuestas de Coase, Alchian y Demsetz, Williamson, Penrose y Nooteboom*. *Economía*.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/etp/n36/n36a2.pdf>
- García, C. (2012) *El concepto de tributo*, Buenos Aires. Argentina: Marcial Pons, Ediciones de Argentina.
- Guerrero, J. (2017). *Los tributos al gobierno local de las micro y pequeñas empresas ferreteras del distrito de Huaraz, 2015*. [Tesis de titulación]. Universidad católica los ángeles de Chimbote, Perú.
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000044159>
- Hernández, H. (2011) *La gestión empresarial, un enfoque del siglo XX, desde las teorías administrativas científica, funcional, burocrática y de relaciones humanas*. file:///C:/Users/IBARRA%20CARDENAS/Downloads/Dialnet-LaGestionEmpresarialUnEnfoqueDelSigloXXDesdeLasTeo-3875234.pdf
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010) *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.

https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf

Herrera, B. (2011). *Análisis estructural de las MYPEs y PYMEs*. Revista de la Facultad de Ciencias Contables de la universidad nacional mayor de San Marcos.

<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/3706/2970>

Hurtado, P., García, M., Rivera, D. y Forgiony, J. (2018). *Las estrategias de aprendizaje y la creatividad: Una relación que favorece el procesamiento de la información*. Revista Espacios, 39(17), p.12
<http://www.revistaespacios.com/a18v39n17/18391712.html>

Instituto Peruano de Economía. (2003). *Impuesto a las Transacciones Financieras*.
<https://www.ipe.org.pe/portal/impuesto-las-transacciones-financieras/#:~:text=El%20impuesto%20a%20las%20transacciones,monto%20total%20de%20la%20operaci%C3%B3n.>

Instituto Peruano de Economía. (2012). *Aportes a ESSALUD*.
<https://www.ipe.org.pe/portal/aportes-essalud/>

Jaimés, L., Ramírez, C., Vargas, A. y Carrillo, G. (2011) *Gestión Tecnológica*.
<file:///C:/Users/IBARRA%20CARDENAS/Downloads/2289-Texto%20del%20art%C3%ADculo-6697-1-10-20111020.pdf>

La república. (2018). *Turismo en Perú generó ingresos por más de US\$ 8 mil millones*. <https://larepublica.pe/economia/1216700-turismo-en-peru-genero-ingresos-por-mas-de-us-8-mil-millones/>

- Ley N° 28424. (2004). *Ley que crea el impuesto temporal a los activos neto*. Diario el peruano. Lima, Perú.
<http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28424.pdf>
- Lozano, J. y Gómez, M. (1999). *Ética y empresa*. Madrid: Trotta.
- Manrique, A. (2016). *Gestión y diseño: Convergencia disciplinar. Pensamiento & gestión*. <http://www.scielo.org.co/pdf/pege/n40/n40a06.pdf>
- Manzano, V. (2014). *Chi cuadrado de Pearson para dos variables nominales*.
<http://asignatura.us.es/dadpsico/apuntes/ChiCuadrado.pdf>
- Martín, J. (2015). *El concepto de grupo en el derecho tributario y mercantil contable*. [Tesis de doctorado]. Universidad de granada, Madrid.
<http://digibug.ugr.es/flexpaper/handle/10481/43640/2611687x.pdf?sequence=6&isAllowed=y>
- Martínez, M. (2003). *La gestión empresarial*. Equilibrando objetivos y valores.
<https://elibro.net/es/lc/uladech/titulos/53053>
- Martínez, R. Tuya, L. Martínez, M. Pérez A. y Cánovas, A. (2009). *El coeficiente de correlación de los rangos de Spearman caracterización*. Revista Habanera de Ciencias Médicas, 8(2), 0-0.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-519X2009000200017
- Mata, S. (2017) *Factores que influyen en la evasión tributaria y la informalidad de los comerciantes del mercado los cedros, distrito de nuevo Chimbote - 2017*". [Tesis de titulación]. Universidad Cesar Vallejo, Perú.
<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/10253>

- Medrano, H. (1987). *Entorno al concepto y la clasificación de los tributos en el Perú*. http://www.ipdt.org/editor/docs/02_Rev18_HMC.pdf
- MEF. (2014). *Principios constitucionales tributarios*.
https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/LIII_dcho_tributario_2014.pdf
- MEF. (2020). *Impuesto al Patrimonio Vehicular 2020*.
<https://www.mef.gob.pe/es/tributos-sp-30710/6255-impuesto-al-patrimonio-vehicular-2020>
- MEF. (sf). *Gobierno Municipal*. <https://www.mef.gob.pe/es/sistema-tributario-lineamientos-de-politica-tributaria/del-gobierno-municipal>
- Mendivelso, F. y Rodríguez, M. (2018). *Prueba Chi-Cuadrado De Independencia Aplicada A Tablas 2xN*.
https://www.unisanitas.edu.co/Revista/67/05Rev_Medica_Sanitas_21-2_FMendivelso_et_al.pdf
- Mondragón, M. (2014). *Uso de la Correlación de Spearman en un Estudio de Intervención En Fisioterapia*.
<file:///C:/Users/IBARRA%20CARDENAS/Downloads/Rho.pdf>
- Narváez, W. (2017) *Influencia de los factores institucionales en el índice de morosidad de los tributos de la municipalidad distrital de santo Toribio de Huaylas - 2016*. [Tesis de titulación]. Universidad católica los ángeles de Chimbote, Perú.
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000044169>
- Navarro, C. (2017) *Los tributos afectos a las empresas constructoras de la ciudad de Piura y su impacto en los resultados de gestión del período 2016*. [Tesis de

- titulación]. Universidad católica los ángeles de Chimbote, Perú.
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000043463>
- Paillán, R. (2016). *El sistema anti elusión tributaria en Chile*. [Tesis de maestría].
 Universidad de Chile.
<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/144262/Paill%C3%A1n%20Ancamil%20Ram%C3%B3n.pdf?sequence=1>
- Peña, K. (2017) *Los tributos y su impacto en los resultados de gestión de las empresas comercializadoras de cerveza en la ciudad de Piura, periodo 2016* [Tesis de titulación]. Universidad católica los ángeles de Chimbote, Perú.
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000044557>
- Ponce, F. (2009). *Impuesto a las apuestas*.
[file:///C:/Users/IBARRA%20CARDENAS/Downloads/18523-Texto%20del%20art%C3%ADculo-73408-1-10-20170526%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/IBARRA%20CARDENAS/Downloads/18523-Texto%20del%20art%C3%ADculo-73408-1-10-20170526%20(1).pdf)
- Prieto, D. (2017) *Los tributos en el sector transporte de carga de la ciudad de Piura y su impacto en los resultados de gestión del periodo 2016*. [Tesis de titulación]. Universidad católica los ángeles de Chimbote, Perú.
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000043465>
- Prieto, J. (2011). *Gestión estratégica organizacional: guía práctica para el diagnóstico empresarial*. 3ª ed. Bogotá: Editorial Eco Ediciones
- PRODUCE (2010) *Gestión Ambiental*. <http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/06/EJES-ESTRATEGICOS-DE-LA-GESTION-AMBIENTAL.pdf>
- Prudencio, J. (2015). *Los tributos y la gestión empresarial en las microempresas turísticas en la ciudad de Huaraz en el año 2014*. [Tesis de pregrado].

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Huaraz.

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/15526/EQUIPO_DE_COMPUTO_TRIBUTOS_ESPINOZA_SARMIENTO_EINER_FRANK.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Reátegui, M. (2016). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*.

[https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/49847880/464-2459-1-PB_1.pdf?response-content-](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/49847880/464-2459-1-PB_1.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DPB_1.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F20200208%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Date=20200208T123020Z&X-Amz-Expires=3600&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Signature=e2724309503c04f2fb9574ec1c728a89c6fdc2fefadf3f8d9ed0454307afeba9)

[PB_1.pdf?response-content-](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/49847880/464-2459-1-PB_1.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DPB_1.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F20200208%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Date=20200208T123020Z&X-Amz-Expires=3600&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Signature=e2724309503c04f2fb9574ec1c728a89c6fdc2fefadf3f8d9ed0454307afeba9)

[disposition=inline%3B%20filename%3DPB_1.pdf&X-Amz-](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/49847880/464-2459-1-PB_1.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DPB_1.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F20200208%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Date=20200208T123020Z&X-Amz-Expires=3600&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Signature=e2724309503c04f2fb9574ec1c728a89c6fdc2fefadf3f8d9ed0454307afeba9)

[Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/49847880/464-2459-1-PB_1.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DPB_1.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F20200208%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Date=20200208T123020Z&X-Amz-Expires=3600&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Signature=e2724309503c04f2fb9574ec1c728a89c6fdc2fefadf3f8d9ed0454307afeba9)

[Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F20200208%2Fus-east-](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/49847880/464-2459-1-PB_1.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DPB_1.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F20200208%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Date=20200208T123020Z&X-Amz-Expires=3600&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Signature=e2724309503c04f2fb9574ec1c728a89c6fdc2fefadf3f8d9ed0454307afeba9)

[1%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Date=20200208T123020Z&X-Amz-](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/49847880/464-2459-1-PB_1.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DPB_1.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F20200208%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Date=20200208T123020Z&X-Amz-Expires=3600&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Signature=e2724309503c04f2fb9574ec1c728a89c6fdc2fefadf3f8d9ed0454307afeba9)

[Expires=3600&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/49847880/464-2459-1-PB_1.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DPB_1.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F20200208%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Date=20200208T123020Z&X-Amz-Expires=3600&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Signature=e2724309503c04f2fb9574ec1c728a89c6fdc2fefadf3f8d9ed0454307afeba9)

[Signature=e2724309503c04f2fb9574ec1c728a89c6fdc2fefadf3f8d9ed045430](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/49847880/464-2459-1-PB_1.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DPB_1.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F20200208%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Date=20200208T123020Z&X-Amz-Expires=3600&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Signature=e2724309503c04f2fb9574ec1c728a89c6fdc2fefadf3f8d9ed0454307afeba9)

[7afeba9](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/49847880/464-2459-1-PB_1.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DPB_1.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F20200208%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Date=20200208T123020Z&X-Amz-Expires=3600&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Signature=e2724309503c04f2fb9574ec1c728a89c6fdc2fefadf3f8d9ed0454307afeba9)

Resolución N° 0011. (2019). *Resolución de las líneas de Investigación*.

<https://www.uladech.edu.pe/index.php/transparencia/send/185-lineas-de-investigacion/1492-lineas-de-investigacion-institucional-de-la-uladech-catolica.html>

Restrepo, L. y González, J. (2007). *De Pearson a Spearman*. Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias, 20(2), 183-192.

<http://www.scielo.org.co/pdf/rccp/v20n2/v20n2a10.pdf>

Rodríguez, M. (2018). *Los tributos al gobierno central y local de las empresas comercializadoras de abarrotos del distrito de Huaraz, 2016*. [Tesis de titulación]. Universidad católica los ángeles de Chimbote, Perú.

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3125/TRIBUTOS_EMPRESA_RODRIGUEZ_BAUTISTA_MIGUEL_ALEXANDER.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rojas, Y. (2004). *Organización de la información: un factor determinante en la gestión empresarial.*

https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=organizaci%C3%B3n+de+documentos+gestion&btnG=#d=gs_cit&u=%2Fscholar%3Fq%3Dinfo%3A895aq6Nr3dwJ%3Ascholar.google.com%2F%26output%3Dcite%26scirp%3D3%26hl%3Des

Rojo, L y Acosta, M. (2014) *El impuesto de alcabala en el Perú.*

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12582>

Rubio, P. (2012). *Introducción a la gestión empresarial.*

<https://elibro.net/es/lc/uladech/titulos/51529>

Ruiz de castilla, F. y Robles, C. (2013). *Constitucionalización de la definición del tributo.* Derecho PUCP, (71), 257-279.

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/8904>

SENATI. (2019). *La contribución a SENATI.*

<https://www.senati.edu.pe/content/contribuciones>

SENCICO. (2013). *Contribución al SENCICO.*

<https://www.sencico.gob.pe/publicaciones.php?id=77&dPrint=1>

Servicio de Administración Tributaria (2018). *Información de Impuesto Predial y Arbitrios.*

<https://www.sat.gob.pe/websitev9/TributosMultas/PredialyArbitrios/Informacion>

- SUNAT (2002). *Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional*. <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/iepdtn/index.htm>
- SUNAT (2016) *Concepto del Impuesto Selectivo al Consumo*. <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-general-a-las-ventas-y-selectivo-al-consumo/impuesto-selectivo-al-consumo-empresas>
- SUNAT (2016) *Concepto, Tasa y Operaciones Gravadas - IGV*. <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-general-a-las-ventas-y-selectivo-al-consumo/impuesto-general-a-las-ventas-igv-empresas>
- SUNAT. (sf). *Concepto de Rentas de Primera Categoría*. <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/impuesto-a-la-renta-personas-ultimo/rentas-de-primera-categoria-personas>.
- SUNAT. (sf). *Concepto, Tasa y Operaciones Gravadas - IGV*. <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-general-a-las-ventas-y-selectivo-al-consumo/impuesto-general-a-las-ventas-igv-empresas>
- Tanzi, V. & Howell. Z. (2001). *La Política Tributaria en los países en desarrollo*. <https://www.imf.org/external/pubs/ft/issues/issues27/esl/issue27s.pdf>
- Villegas, L y López, V. (2015). *El impuesto a la renta y la obligación de declarar*. http://www.derecho.usmp.edu.pe/sapere/ediciones/edicion_9/articulos/El_impuesto_a_la_renta_y_la_obligacion_de_declarar_Villegas_Levano_Cesar.pdf

- Wallace, W. (2014). *Gestión de Proyectos*.
<https://www.ebsglobal.net/documents/course-tasters/spanish/pdf/pr-bk-taster.pdf>
- Zapata, A. (2017). *El planeamiento tributario como herramienta de gestión empresarial y su incidencia en la rentabilidad de las empresas de servicio de mensajería de Arequipa. - año 2017*. [Tesis de titulación]. Universidad Nacional de San Agustín De Arequipa.
<http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/8826>
- Zee, H., y Tanzi, V. (2002). *La política tributaria en los países en desarrollo*.
International Monetary Fund
<https://www.imf.org/external/pubs/ft/issues/issues27/esl/issue27s.pdf>

Anexos

1. Cuestionario



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

CUESTIONARIO APLICADO A LOS DUEÑOS, TRABAJADORES Y/O REPRESENTANTES, DE LA EMPRESA HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA 2018.

A. Tributos al Gobierno Central.

1. ¿Usted paga el impuesto a la renta?
 - a) Sí.
 - b) No.
2. ¿Usted paga el Impuesto General a las Ventas- IGV?
 - a) Sí.
 - b) No.
3. ¿Usted paga otro tipo de impuestos?
 - a) Sí.
 - b) No.
4. ¿Usted contribuye al seguro social de salud- ESSALUD?
 - a) Sí.
 - b) No.
5. ¿Usted aporta al sistema nacional de pensiones- ONP?
 - a) Sí.
 - b) No.
6. ¿Usted realiza otro tipo de contribución?
 - a) Sí.
 - b) No.
7. ¿Usted contribuye al Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial – SENATI?
 - a) Sí.
 - b) No.
8. ¿Usted contribuye al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO?
 - a) Sí.
 - b) No.
9. ¿Usted paga derechos por los trámites documentarios realizados en la SUNARP?
 - a) Sí.

- b) No.
- 10. ¿Usted está de acuerdo con la tasa que cobra la SUNARP ?
 - a) Sí.
 - b) No.

B. Tributos al Gobierno local.

- 11. ¿Paga usted el Impuesto Predial?
 - a) Sí.
 - b) No.
- 12. ¿Paga usted el Impuesto de Alcabala?
 - a) Sí.
 - b) No.
- 13. ¿Usted paga la Contribución Especial de Obras Públicas?
 - a) Sí.
 - b) No.
- 14. ¿Paga usted el arbitrio por el servicio de la limpieza pública?
 - a) Sí.
 - b) No.
- 15. ¿Paga usted el arbitrio por el servicio de mantenimiento de parques y jardines?
 - a) Sí.
 - b) No.
- 16. ¿Paga usted el arbitrio por el servicio de seguridad ciudadana?
 - a) Sí.
 - b) No.
- 17. ¿Usted está de acuerdo con la tasa porcentual aplicadas por los servicios públicos prestados por la municipalidad?
 - a) Sí.
 - b) No.
- 18. ¿Usted realizó el pago para adquirir la licencia funcionamiento de su local?
 - a) Sí.
 - b) No.

C. Gestión

- 19. ¿Dentro de su empresa existe una correcta planificación para el pago de los impuestos al gobierno central?
 - a) Sí.
 - b) No.
- 20. ¿Dentro de su empresa existe una correcta planificación para el pago de los impuestos al gobierno local?
 - a) Sí.
 - b) No.
- 21. ¿Dentro de su empresa se mantiene organizado los documentos relacionados con el pago de los impuestos al gobierno central?
 - a) Sí.
 - b) No.
- 22. ¿Dentro de su empresa se mantiene organizado los documentos relacionados con el pago de los impuestos al gobierno local?

- a) Sí.
 - b) No.
23. ¿Su empresa cuenta con personal capacitado sobre temas tributarios?
- a) Sí.
 - b) No.
24. ¿Dentro de su empresa se realiza el trabajo en equipo con respecto a actividades tributarias?
- a) Sí.
 - b) No.
25. ¿Los trabajadores tienen claro las actividades relacionadas con el área tributaria que deben desarrollar?
- a) Sí.
 - b) No.
26. ¿Usted hace seguimiento respecto al pago de tributos?
- a) Sí.
 - b) No.
27. ¿Usted hace seguimiento a las actividades que desarrolla su personal relacionado con el área tributaria?
- a) Sí.
 - b) No.

2. Consentimiento informado



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.

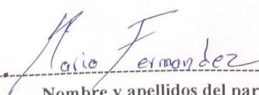
Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

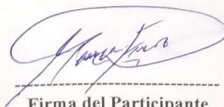
Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

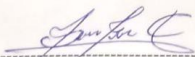
Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.



Nombre y apellidos del participante



Firma del Participante



Sayuri Sayra Ibarra Cardenas
DNI N° 70156107
Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Angeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.

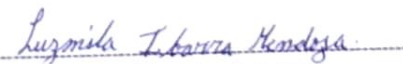
Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.


Nombre y apellidos del participante


Firma del Participante


Sayuri Sayra Ibarra Cardenas
DNI N° 70156107
Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

LAMONES PÉREZ EVELYN

Nombre y apellidos del participante

Firma del Participante

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas

DNI N° 70156107

Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE
INVESTIGACIÓN**

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

Anthony Zarsa su Silveira

Nombre y apellidos del participante

[Firma]

Firma del Participante

[Firma]

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas
DNI N° 70156107
Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE
INVESTIGACIÓN**

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

Neiding Calupe Ibarra

Nombre y apellidos del participante

Neiding Calupe Ibarra

Firma del Participante

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas
DNI N° 70156107
Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

Tania Sanchez

Nombre y apellidos del participante

Sanchez

Firma del Participante

Sayuri Ibarra Cardenas

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas
DNI N° 70156107
Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

Nombre y apellidos del participante

Firma del Participante

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas
DNI N° 70156107
Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

Luis Mendoza Huerta

Nombre y apellidos del participante

[Firma]

Firma del Participante

[Firma]

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas
DNI N° 70156107
Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

Josm Eloy Chauca Ramos

Nombre y apellidos del participante

Josm Eloy Chauca Ramos

Firma del Participante

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas

DNI N° 70156107

Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

Marco Lino Malpaso

Nombre y apellidos del participante

[Firma manuscrita]

Firma del Participante

[Firma manuscrita]

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas
DNI N° 70156107
Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: **LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.**

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

Mora Rodolfo Alvarado Allano

Nombre y apellidos del participante

[Firma]
Firma del Participante

[Firma]
Sayuri Sayra Ibarra Cardenas
DNI N° 70156107
Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

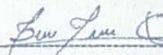
Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.



Nombre y apellidos del participante



Firma del Participante



Sayuri Sayra Ibarra Cardenas
DNI N° 70156107
Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

Pablo Echazales Ortiz

Nombre y apellidos del participante

Pablo Echazales Ortiz
Firma del Participante

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas
DNI N° 70156107
Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

Steven Ricardo Corrido Blas

Nombre y apellidos del participante

[Firma]

Firma del Participante

[Firma]

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas
DNI N° 70156107
Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

Sara Torres Barreto

Nombre y apellidos del participante

Sara B

Firma del Participante

Sayuri Ibarra

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas
DNI N° 70156107
Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Angeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

Vicente A. Gutierrez Sbezano

Nombre y apellidos del participante

[Firma manuscrita]

Firma del Participante

[Firma manuscrita]

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas
DNI N° 70156107
Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: **LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.**

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

Luis Perez Rodriguez

Nombre y apellidos del participante

Luis Perez Rodriguez

Firma del Participante

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas

DNI N° 70156107

Investigadora





UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Angeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

Kelly Montalvo Quiros

Nombre y apellidos del participante

Kelly Montalvo Quiros

Firma del Participante

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas
DNI N° 70156107
Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

ERIKA BETMI MALLOU MENDOZA

Nombre y apellidos del participante

Firma del Participante

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas
DNI° 70156107
Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

Nombre y apellidos del participante

Firma del Participante

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas
DNI N° 70156107
Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Angeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

Julia Cepino Ma

Nombre y apellidos del participante

[Firma]

Firma del Participante

[Firma]

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas
DNI N° 70156107
Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

Bretza Hadley Viera Reboza

Nombre y apellidos del participante

Firma del Participante

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas
DNI N° 70156107
Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

Cisilo Montausco Obillanca

Nombre y apellidos del participante

[Firma]

Firma del Participante

[Firma]

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas
DNI N° 70156107
Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: **LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HÓTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.**

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

ANA CECILIA CARRASCO HULLA

Nombre y apellidos del participante

[Firma]
Firma del Participante

[Firma]
Sayuri Sayra Ibarra Cardenas
DNI N° 70156107
Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Angeles de Chimbote - Sede Huaraz. El tema de esta investigación es LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

Maria Troncales Pachilla

Nombre y apellidos del participante

[Firma]

Firma del Participante

[Firma]

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas
DNI N° 70156107
Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: **LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.**

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

Tiburcio Caso Jaime

Nombre y apellidos del participante

[Firma]

Firma del Participante

[Firma]

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas
DNI N° 70156107
Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Angeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

Hoover Ulisses Sara Valderrama

Nombre y apellidos del participante

[Firma]

Firma del Participante

[Firma]

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas

DNI N° 70156107

Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

Angélica León Huerta

Nombre y apellidos del participante

Angélica León Huerta

Firma del Participante

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas

DNI N° 70156107

Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

Nelsy Rivera Doloras

Nombre y apellidos del participante

Nelsy Rivera Doloras

Firma del Participante

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas
DNI N° 70156107
Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

Lala Alvarez Montano

Nombre y apellidos del participante

[Firma]

Firma del Participante

[Firma]

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas
DNI N° 70156107
Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

Lazaro Allauca Mirian

Nombre y apellidos del participante

Mirian A. Allauca

Firma del Participante

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas
DNI N° 70156107
Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

Nombre y apellidos del participante

Firma del Participante

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas
DNI N° 70156107
Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

Huata Ramirez Mariela

Nombre y apellidos del participante

[Firma]

Firma del Participante

[Firma]

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas

DNI N° 70156107

Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Angeles de Chimbote – Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

Nombre y apellidos del participante

Firma del Participante

Sayuri Sayra Ibarra Cardenas
DNI N° 70156107
Investigadora



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Huaraz, 24 de octubre del 2018

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Sayuri Sayra Ibarra Cardenas, estudiante de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote - Sede Huaraz. El tema de esta investigación es: LOS TRIBUTOS Y SU RELACIÓN CON LA GESTIÓN EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS HOTELERAS DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, 2018.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas de una encuesta. La participación es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.

Si desea, podrá escribir al correo sayuri09h@gmail.com para recibir mayor información sobre los resultados de la investigación o para absolver alguna duda con respecto a la investigación.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento.

Baran Jara Alredo

Nombre y apellidos del participante

[Firma]

Firma del Participante

[Firma]
Sayuri Sayra Ibarra Cardenas

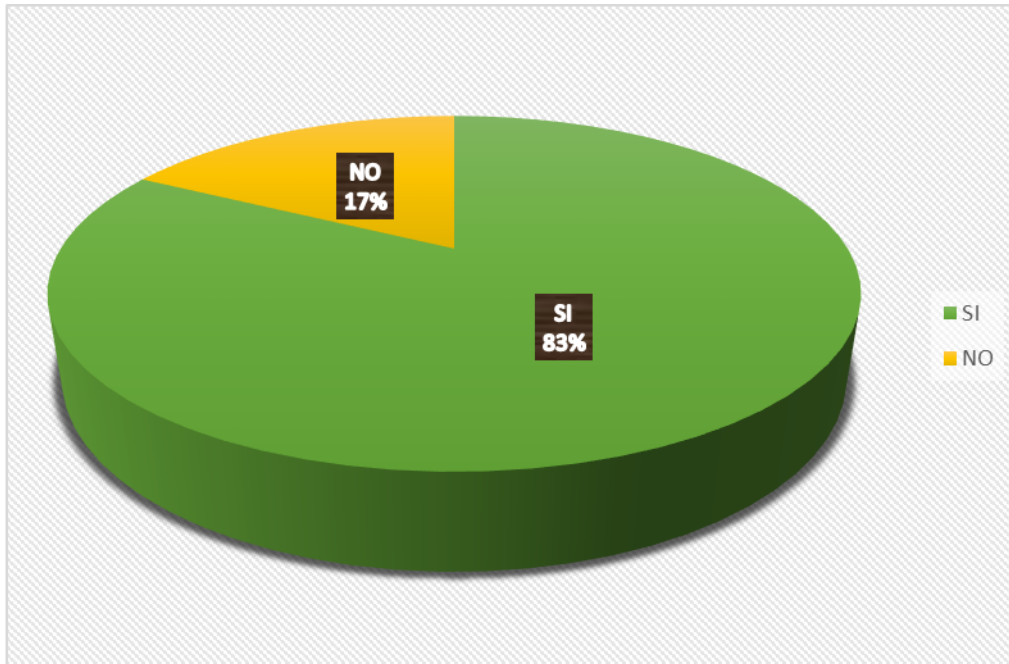
DNI N° 70156107

Investigadora

3. Figuras.

Figura 1

Pago del Impuesto a la Renta



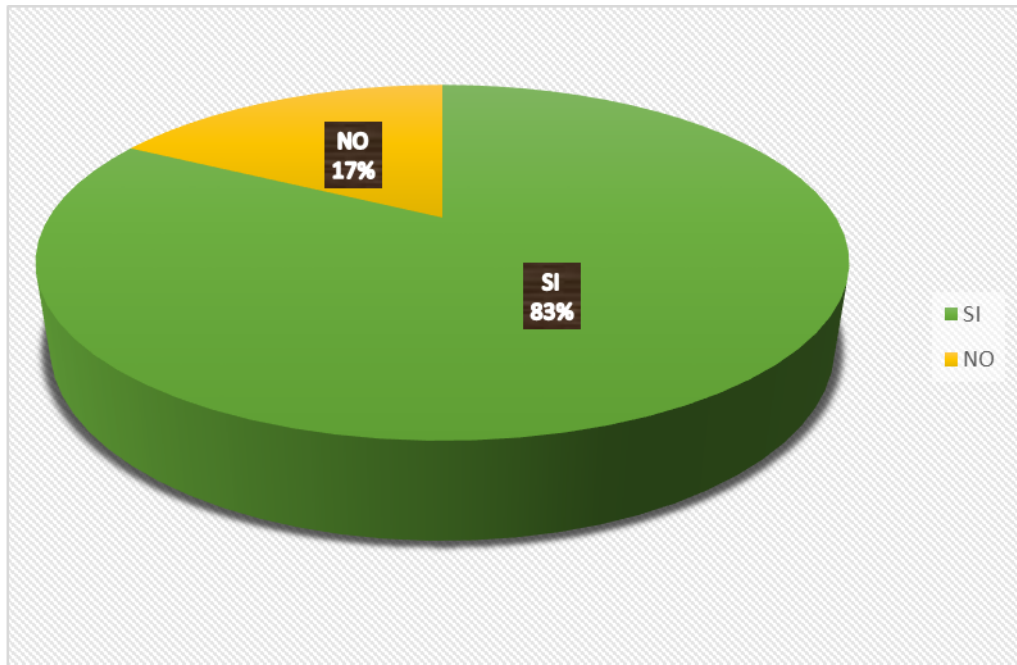
Fuente: TABLA 1

Interpretación:

Del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 83% manifestó que, sí paga el impuesto a la renta, mientras que el 17% manifestó que, no paga el impuesto a la renta.

Figura 2

Pago del Impuesto General a las Ventas



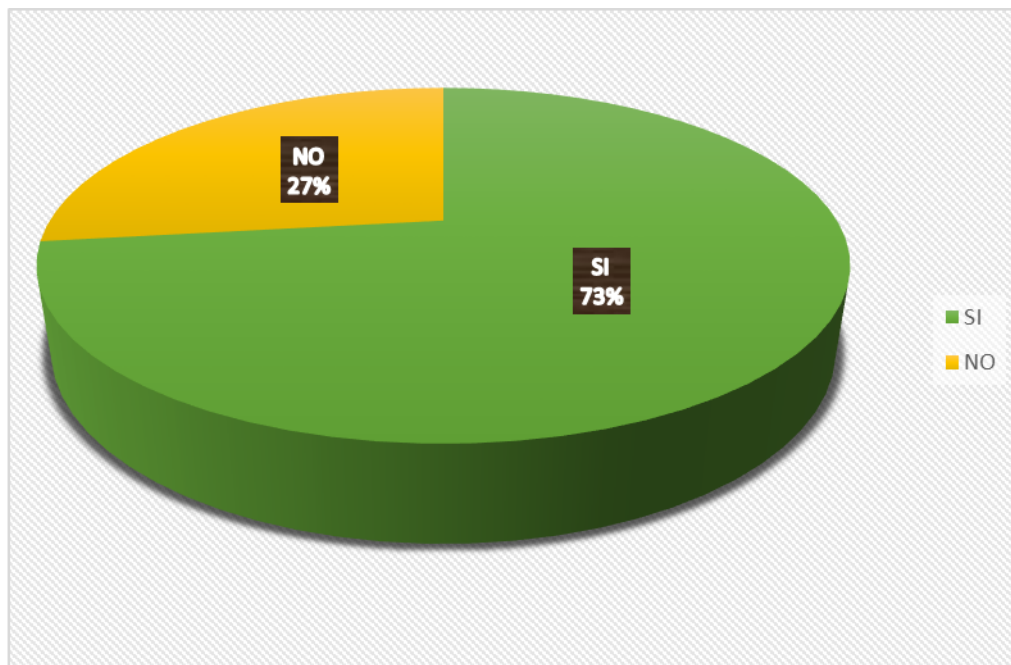
Fuente: TABLA 2

Interpretación:

Del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 83% manifestó que, sí paga el impuesto general a las ventas, mientras que el 17% manifestó que, no paga el impuesto general a las ventas.

Figura 3

Pago de Otro Tipo de Impuestos



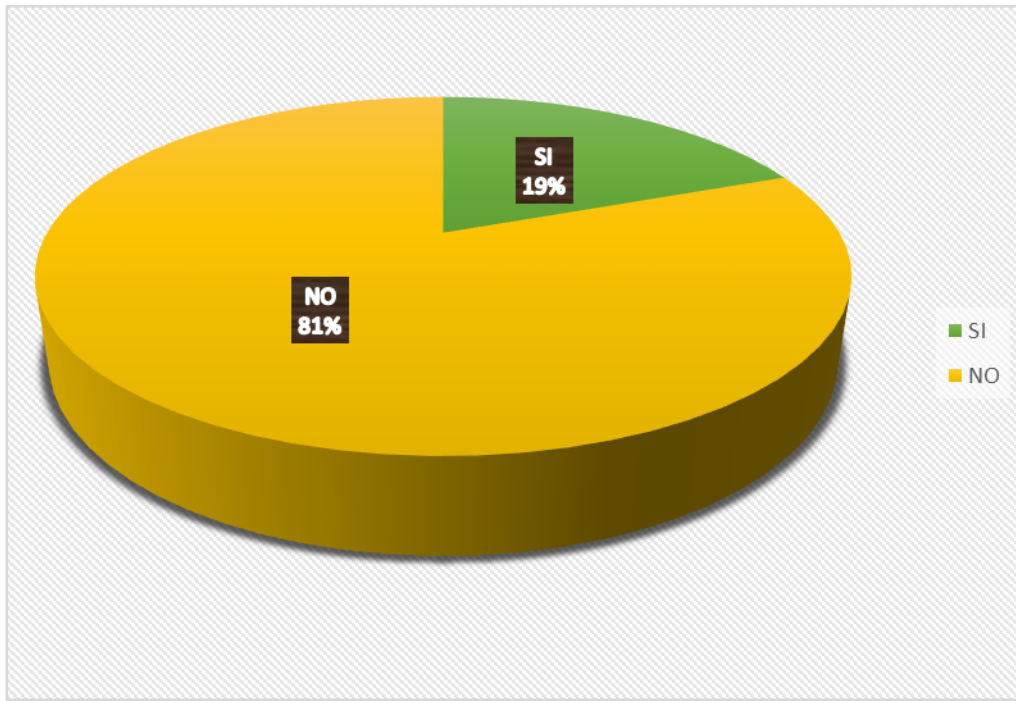
Fuente: TABLA 3

Interpretación:

Del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 73% manifestó que, sí paga otro tipo de impuestos, mientras que el 27% manifestó que, no paga otro tipo de impuestos.

Figura 4

Contribución al Seguro Social de Salud- ESSALUD



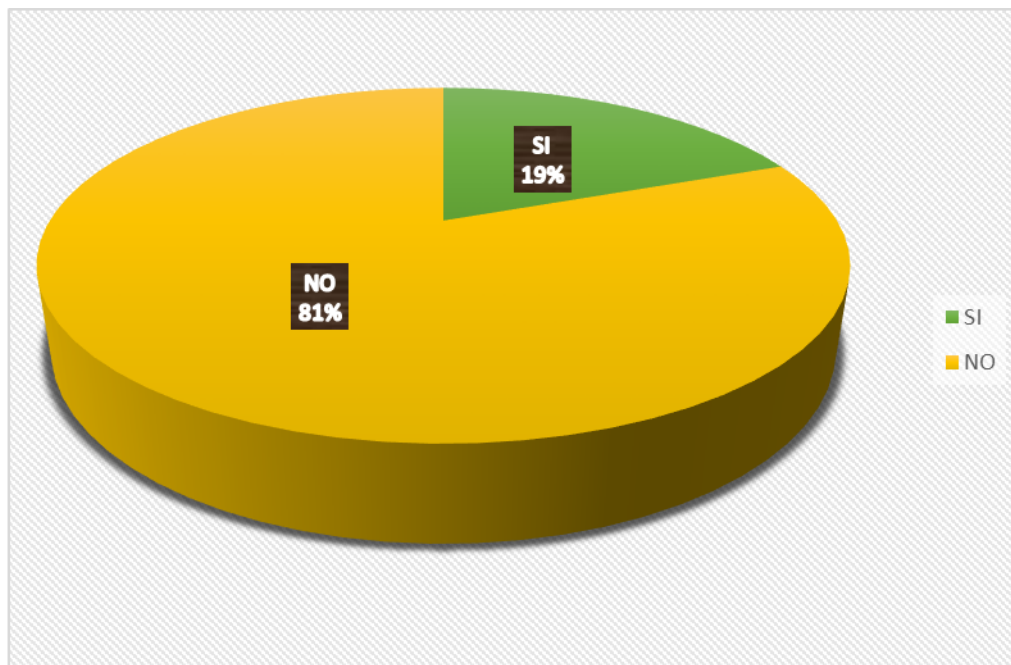
Fuente: TABLA 4

Interpretación:

Del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 19% manifestó que, sí contribuye al seguro social de salud- ESSALUD, mientras que el 81% manifestó que, no contribuye al seguro social de salud- ESSALUD.

Figura 5

Aporte al Sistema Nacional de Pensiones- ONP



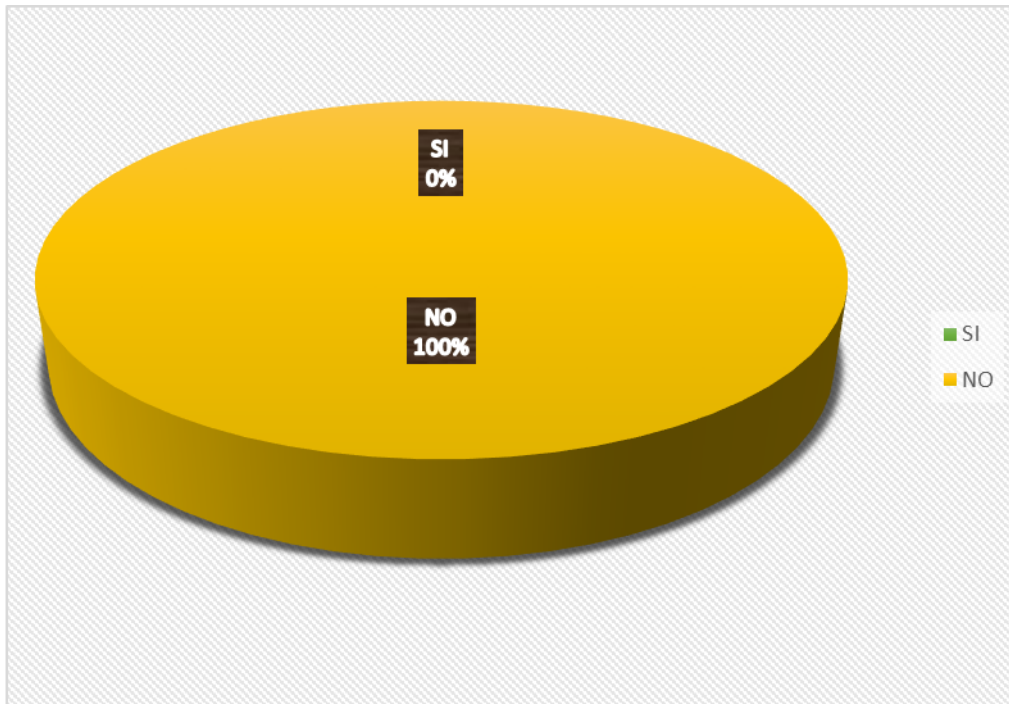
Fuente: TABLA 5

Interpretación:

Del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, mientras que el 19% manifestó que, sí aporta al sistema nacional de pensiones- ONP mientras que el 81% manifestó que, no aporta al sistema nacional de pensiones- ONP.

Figura 6

Aporte de Otro Tipo de Contribución



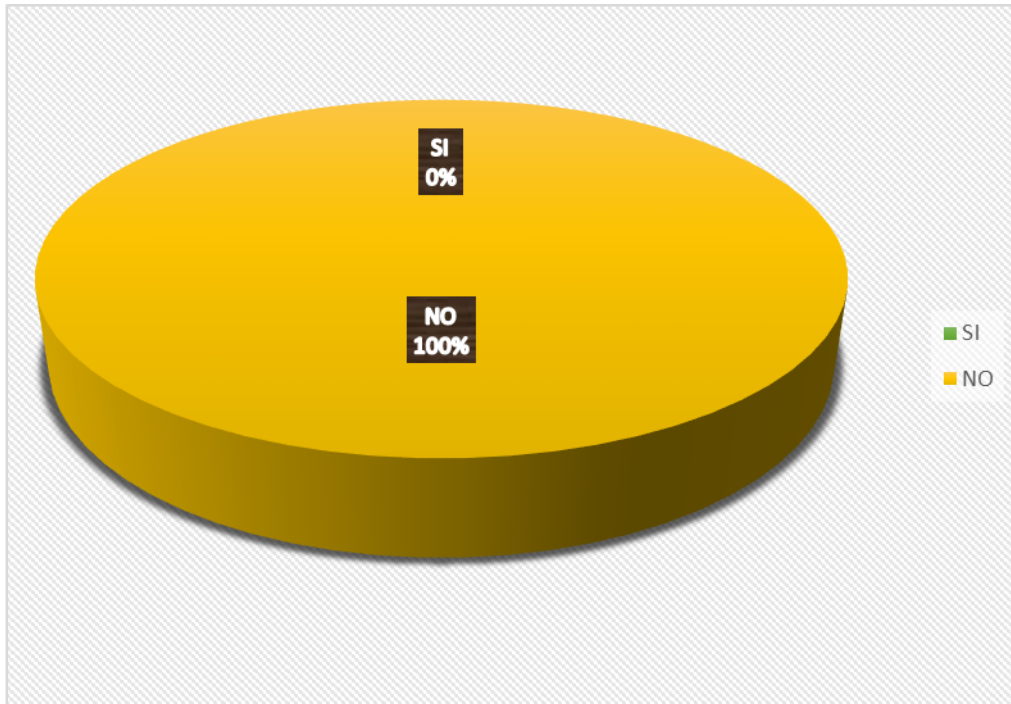
Fuente: TABLA 6

Interpretación:

Del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 0% manifestó que, sí realiza otro tipo de contribuciones, mientras que el 100% manifestó que, no realiza otro tipo de contribución.

Figura 7

*Contribución al Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial –
SENATI*



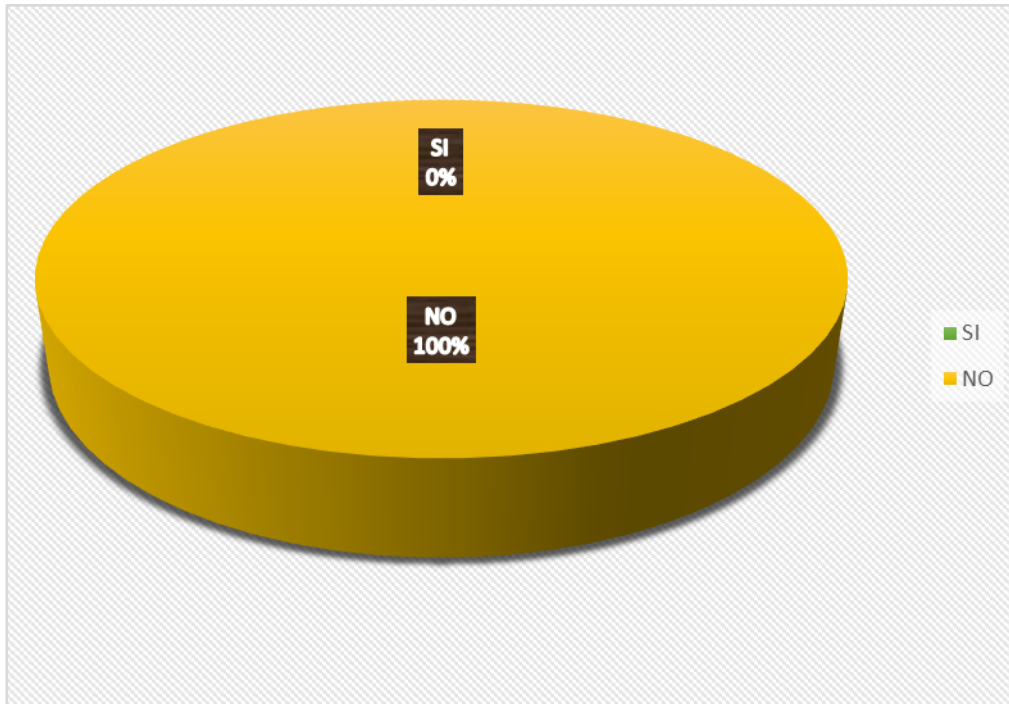
Fuente: TABLA 7

Interpretación:

Del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 0% manifestó que, sí contribuye al Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial – SENATI, mientras que el 100% manifestó que, no contribuye al Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial – SENATI.

Figura 8

Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO



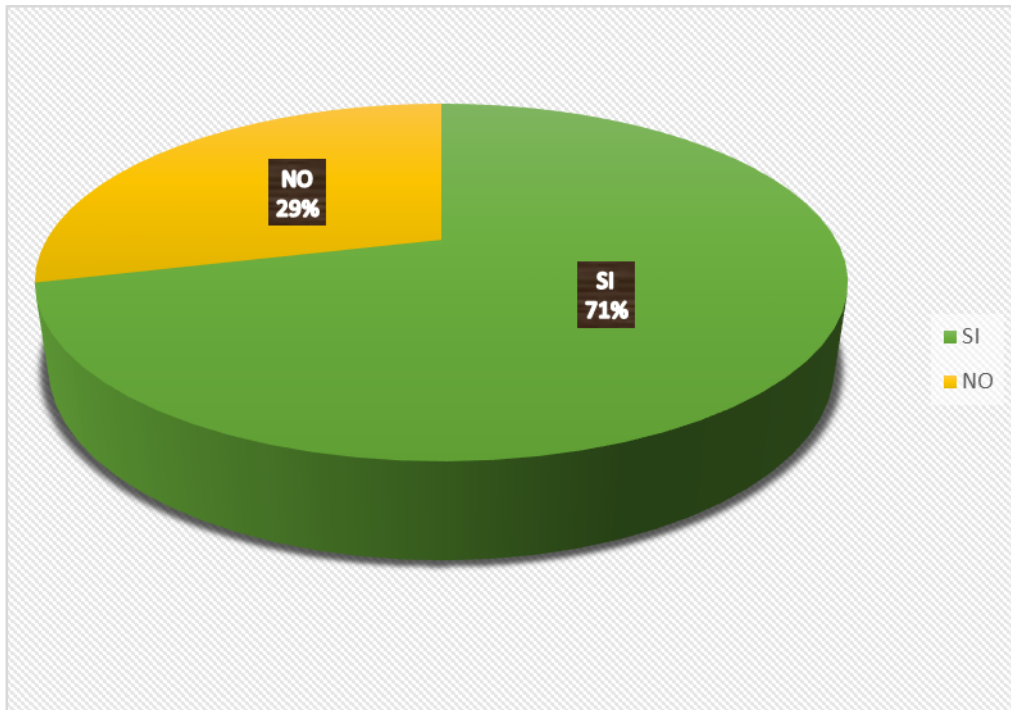
Fuente: TABLA 8

Interpretación:

Del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 0% manifestó que, sí contribuye al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, mientras que el 100% manifestó que, no contribuye al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO.

Figura 9

Derechos que Paga por los Trámites Documentarios Realizados en la SUNARP



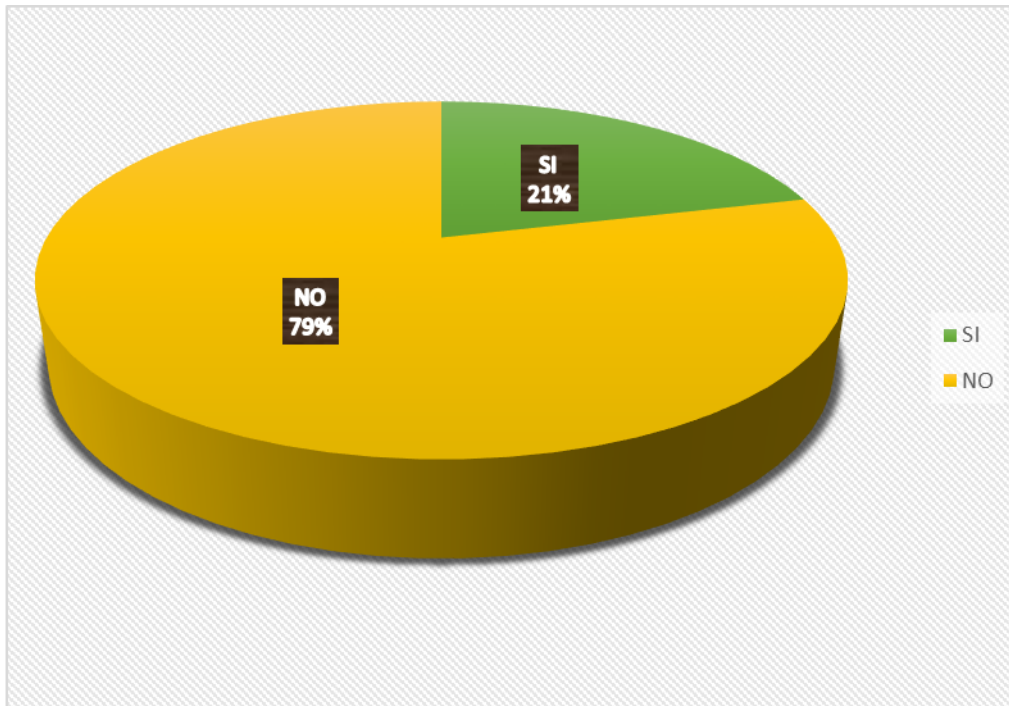
Fuente: TABLA 9

Interpretación:

Del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 71% manifestó que, sí paga derechos por los trámites documentarios realizados en la SUNARP, mientras que el 29% manifestó que, no paga derechos por los trámites documentarios realizados en la SUNARP.

Figura 10

Tasas por Trámites Documentarios Realizados en la SUNARP



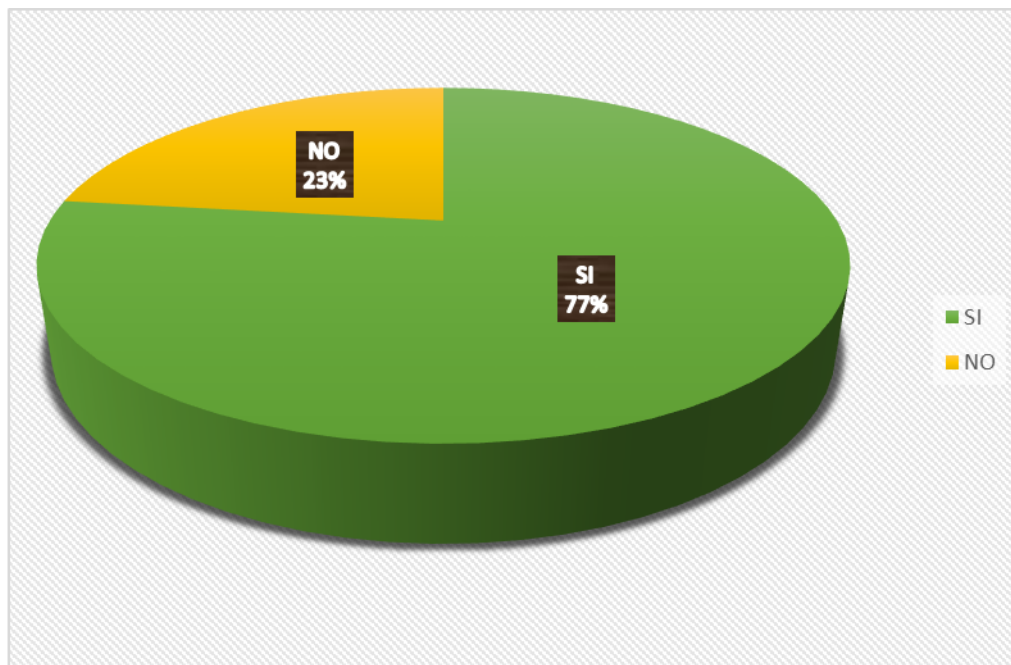
Fuente: TABLA 10

Interpretación:

Del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 21% manifestó que, sí está de acuerdo con las tasas que se paga por los tramites que se realizan dentro de la SUNARP, mientras que el 79% manifestó que, no está de acuerdo con las tasas que se paga por los tramites que se realizan dentro de la SUNARP

Figura 11

Pago del Impuesto Predial



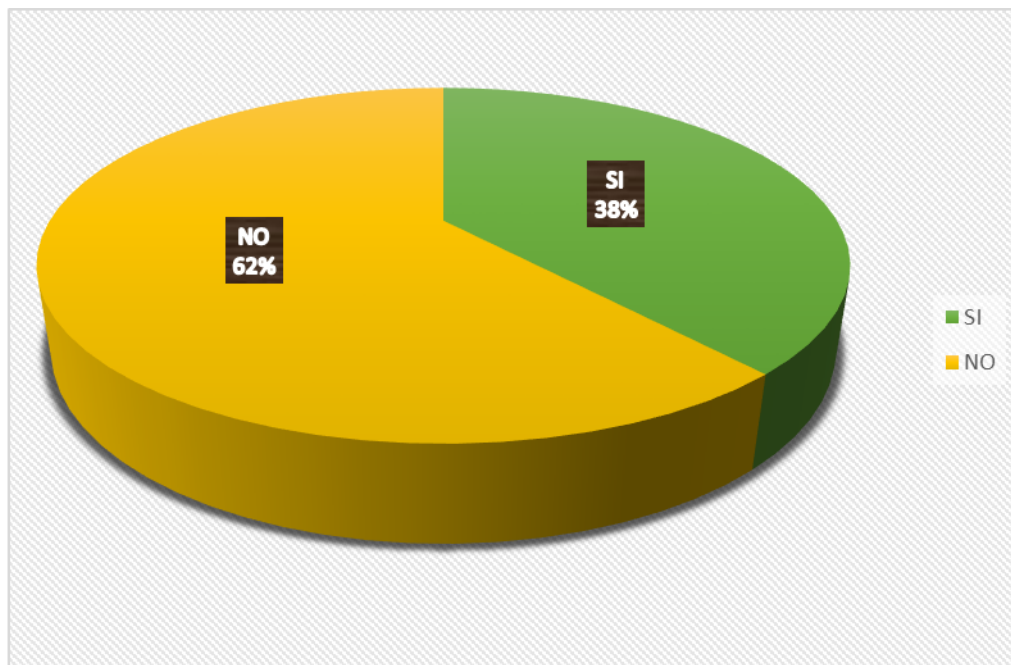
Fuente: TABLA 11

Interpretación:

Del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 77% manifestó que, sí paga el Impuesto Predial, mientras que el 23% manifestó que, no paga el Impuesto Predial.

Figura 12

Pago del Impuesto de Alcabala



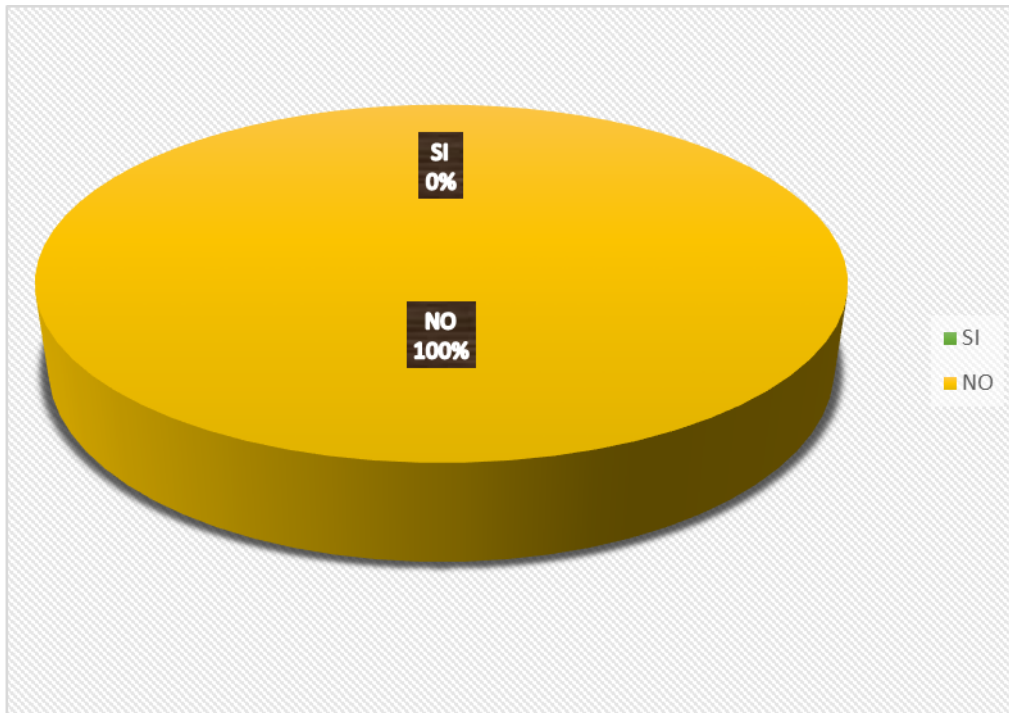
Fuente: TABLA 12

Interpretación:

Del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 38% manifestó que, sí paga el Impuesto de Alcabala, mientras que el 62% manifestó que, no paga el Impuesto de Alcabala.

Figura 13

Pago de Contribución Especial de Obras Públicas



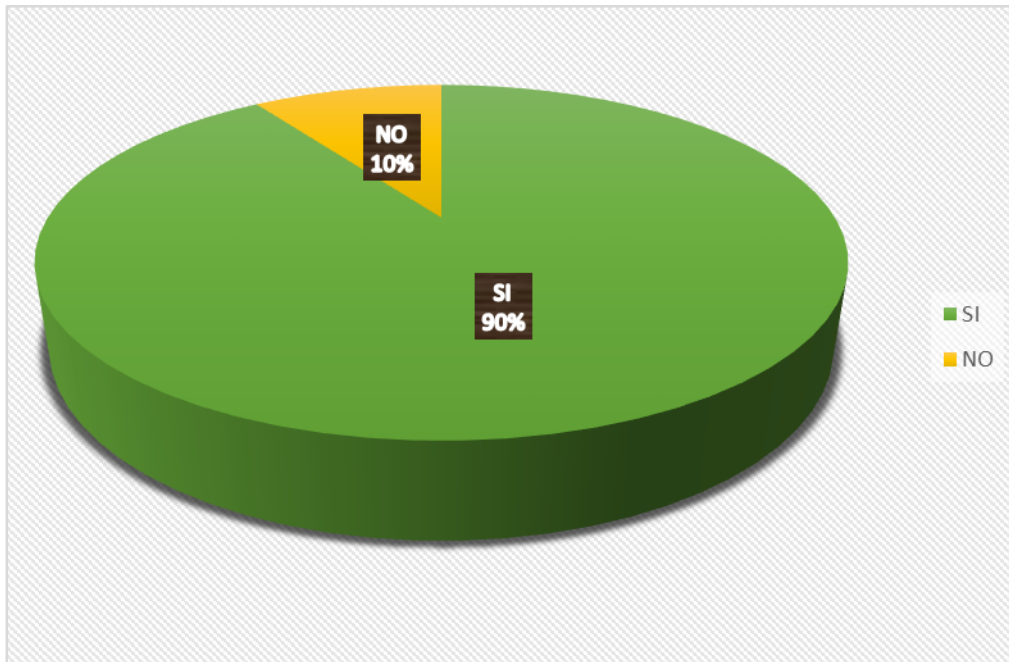
Fuente: TABLA 13

Interpretación:

Del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 0% manifestó que, sí paga la contribución especial de obras públicas, mientras que el 100% manifestó que, no paga la contribución especial de obras públicas.

Figura 14

Pago el Arbitrio por el Servicio de la Limpieza Pública



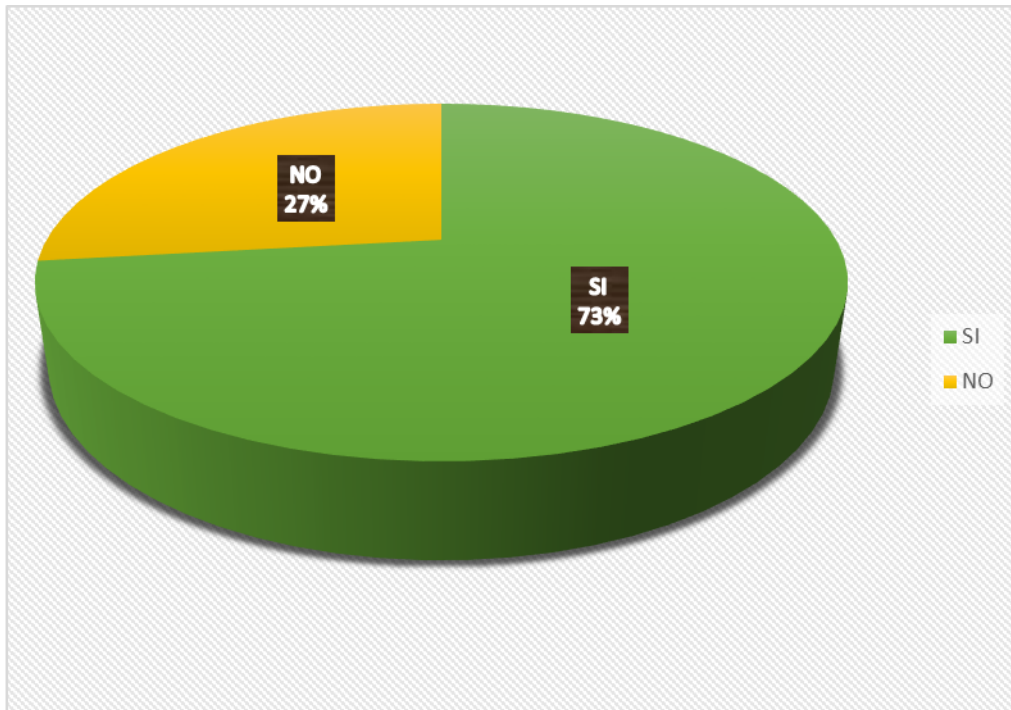
Fuente: TABLA 14

Interpretación:

Del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 90% manifestó que, sí paga el arbitrio por el servicio de la limpieza pública, mientras que el 10% manifestó que, no paga el arbitrio por el servicio de la limpieza pública.

Figura 15

Pago del Arbitrio por el Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines



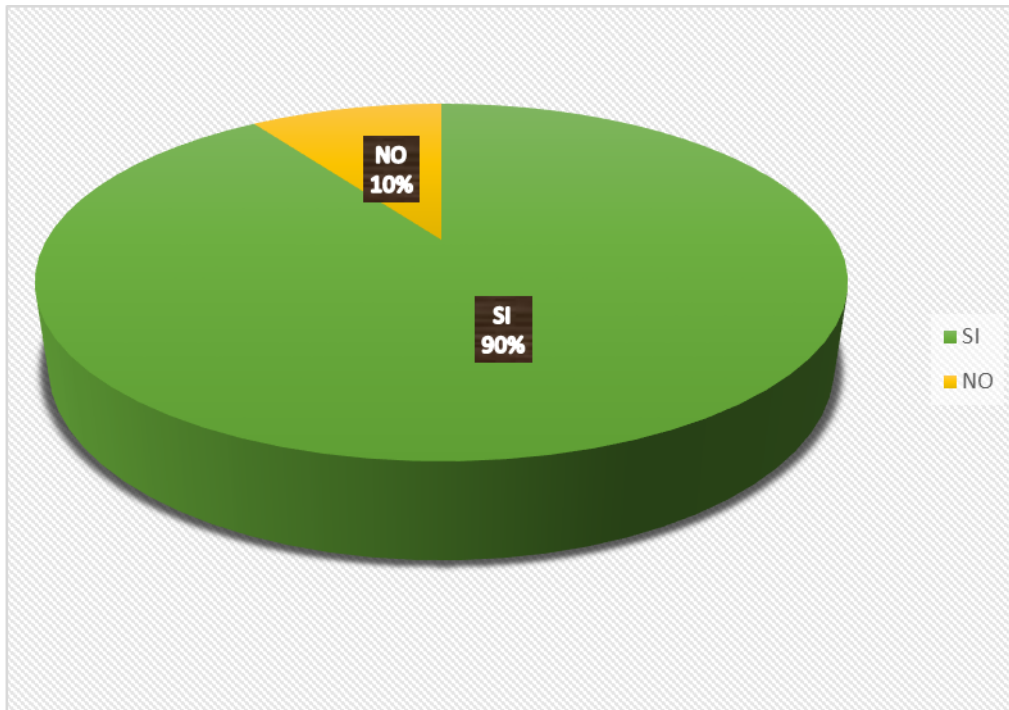
Fuente: TABLA 15

Interpretación:

Del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 73% manifestó que, sí paga el arbitrio por el servicio de mantenimiento de parques y jardines, mientras que el 27% manifestó que, no paga el arbitrio por el servicio de mantenimiento de parques y jardines.

Figura 16

Pago del Arbitrio por el Servicio de Seguridad Ciudadana



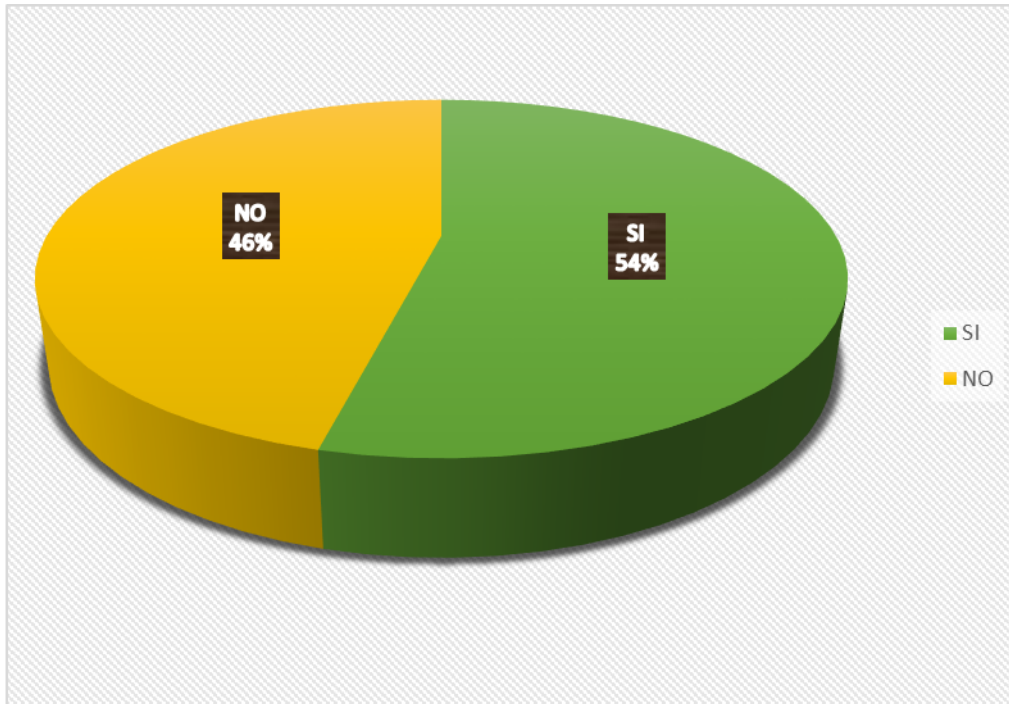
Fuente: TABLA 16

Interpretación:

Del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 90% manifestó que, sí paga el arbitrio por el servicio de seguridad ciudadana, mientras que el 10% manifestó que, no paga el arbitrio por el servicio de seguridad ciudadana.

Figura 17

La Tasa Porcentual Aplicadas por los Servicios Públicos Prestados por la Municipalidad.



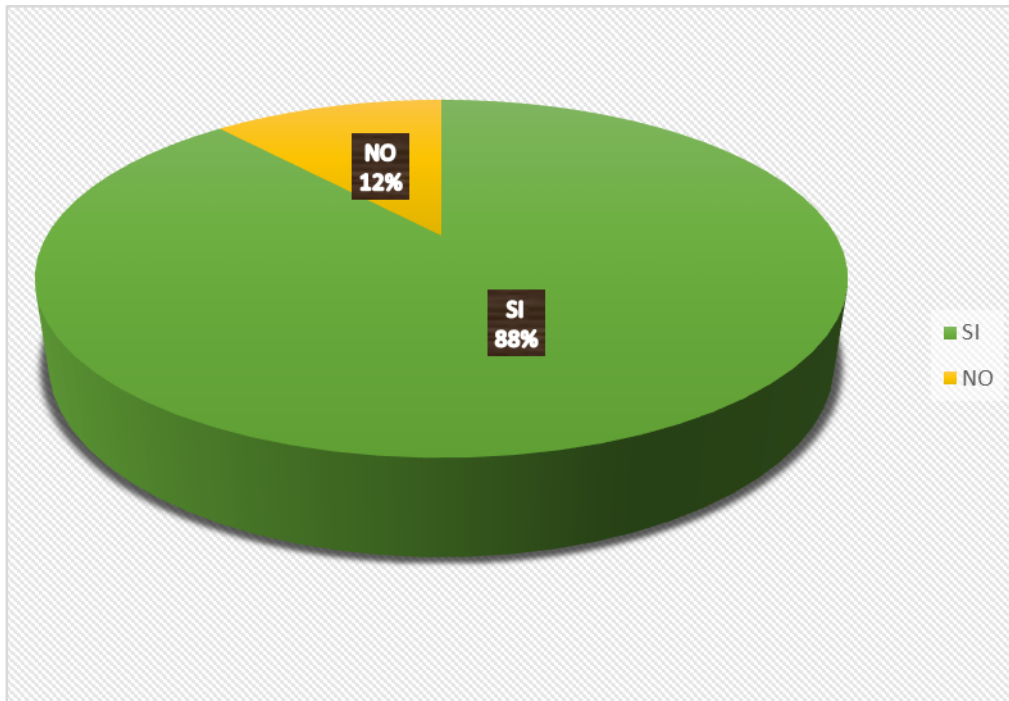
Fuente: TABLA 17

Interpretación:

Del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 54% manifestó que, sí están de acuerdo con la tasa porcentual aplicadas por los servicios públicos prestados por la municipalidad, mientras que el 46% manifestó que, no están de acuerdo con la tasa porcentual aplicadas por los servicios públicos prestados por la municipalidad.

Figura 18

Pago para Adquirir la Licencia Funcionamiento de su Local.



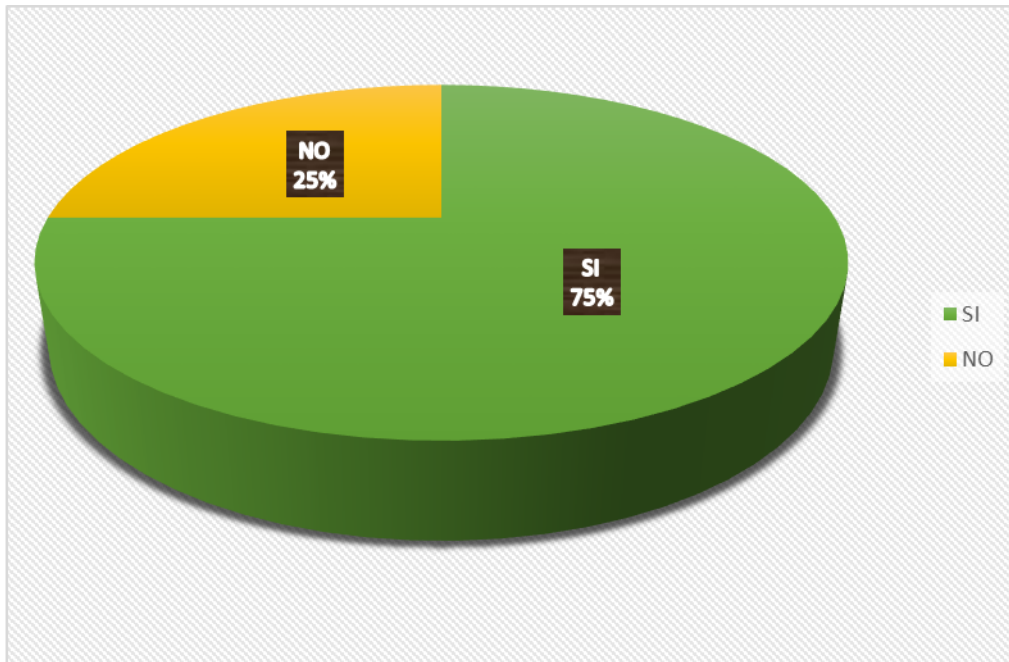
Fuente: TABLA 18

Interpretación:

Del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 88% manifestó que, sí pagó para adquirir la licencia funcionamiento de su local, mientras que el 12% manifestó que, no pagó para adquirir la licencia funcionamiento de su local.

Figura 19

Planificación para el Pago de los Impuestos al Gobierno Central.



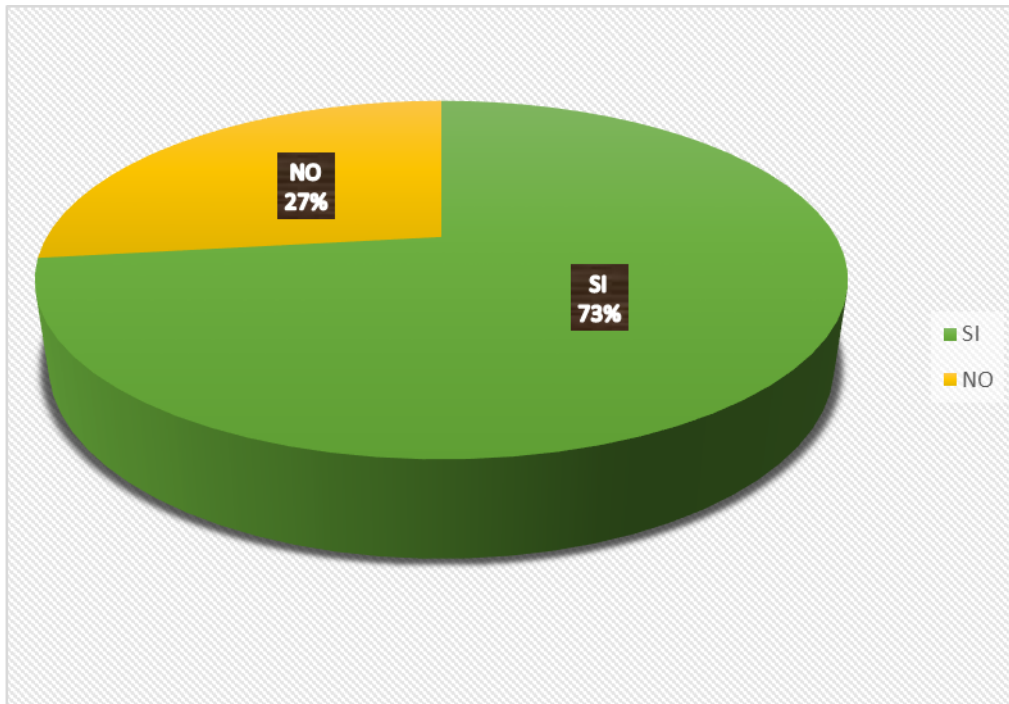
Fuente: TABLA 19

Interpretación:

Del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 75% manifestó que, sí existe una correcta planificación para el pago de los impuestos al gobierno central, mientras que el 25% manifestó que, no existe una correcta planificación para el pago de los impuestos al gobierno central.

Figura 20

Planificación para el Pago de los Impuestos al Gobierno Local.



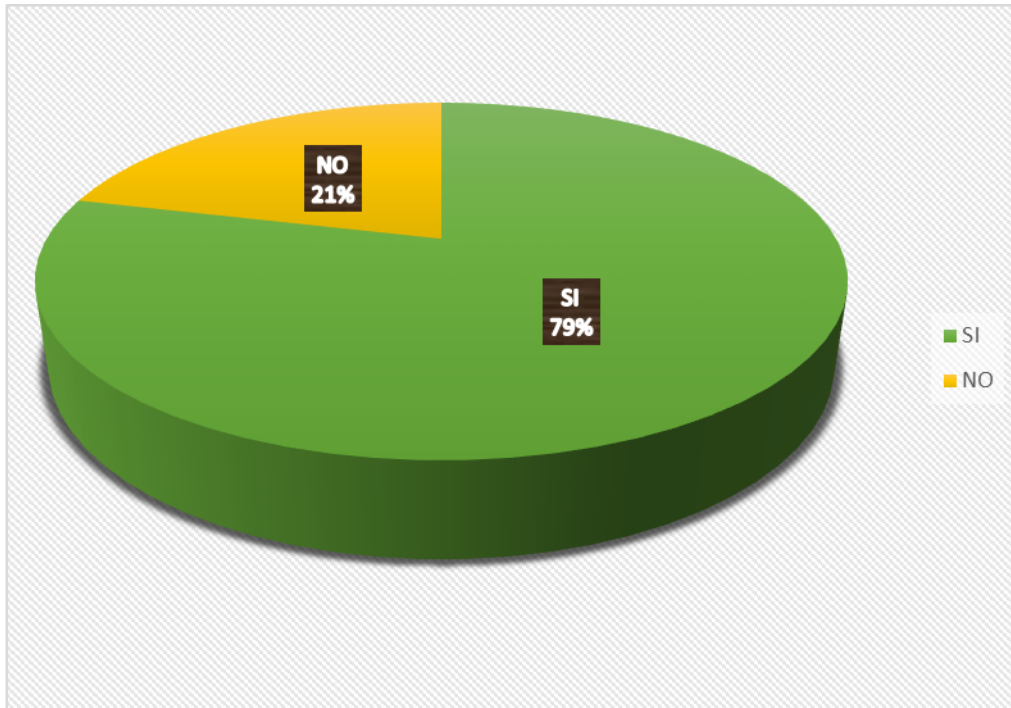
Fuente: TABLA 20

Interpretación:

Del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 73% manifestó que, sí existe una correcta planificación para el pago de los impuestos al gobierno local, mientras que el 27% manifestó que, no existe una correcta planificación para el pago de los impuestos al gobierno local.

Figura 21

Organización de Documentos Relacionados con el Pago de los Impuestos al Gobierno Central.



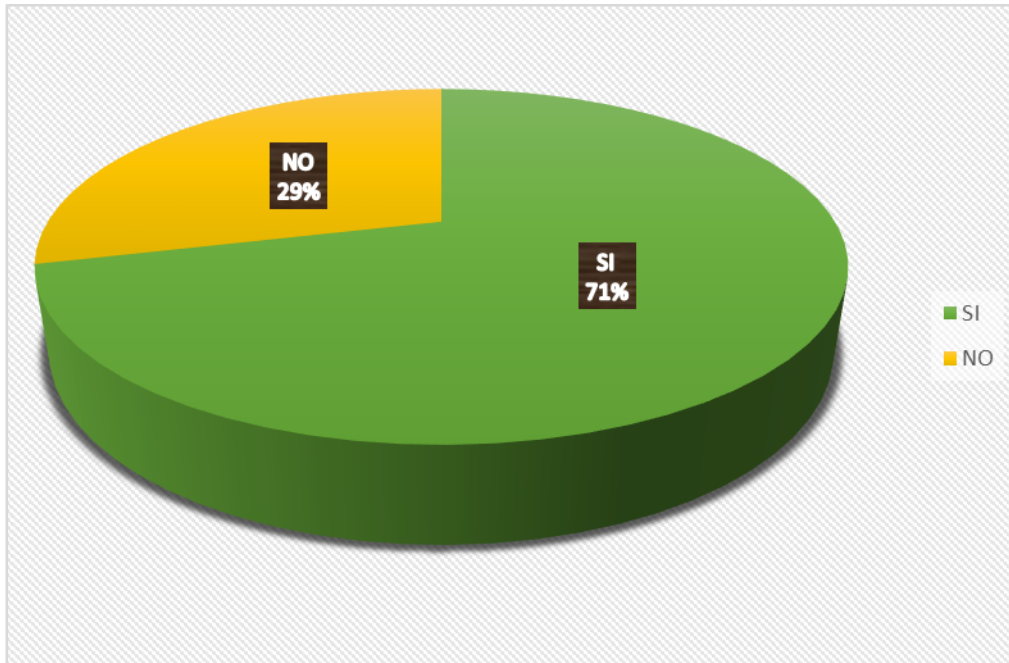
Fuente: TABLA 21

Interpretación:

Del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 79% manifestó que la gestión que se realiza dentro de su empresa sí mantienen organizado los documentos relacionados con el pago de los impuestos al gobierno central, mientras que el 21% manifestó que, no mantienen organizado los documentos relacionados con el pago de los impuestos al gobierno central.

Figura 22

Organización de Documentos Relacionados con el Pago de los Impuestos al Gobierno Local.



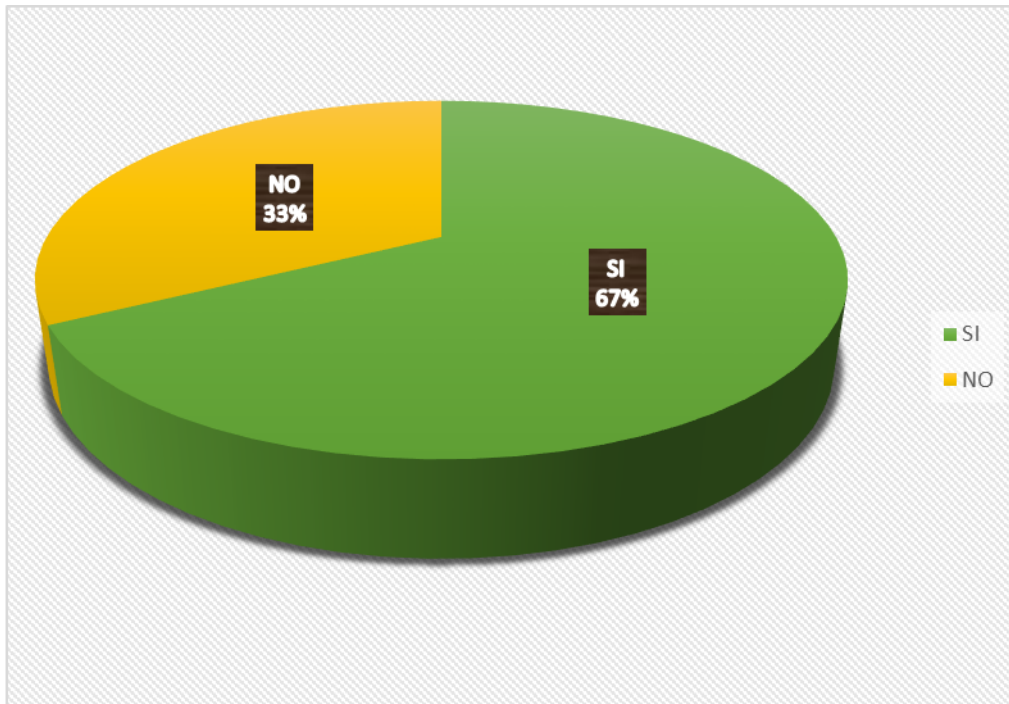
Fuente: TABLA 22

Interpretación:

Del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 71% manifestó que, sí mantienen organizado los documentos relacionados con el pago de los impuestos al gobierno local, mientras que el 29% manifestó que, no mantienen organizado los documentos relacionados con el pago de los impuestos al gobierno local.

Figura 23

Personal Capacitado Sobre Temas Tributarios.



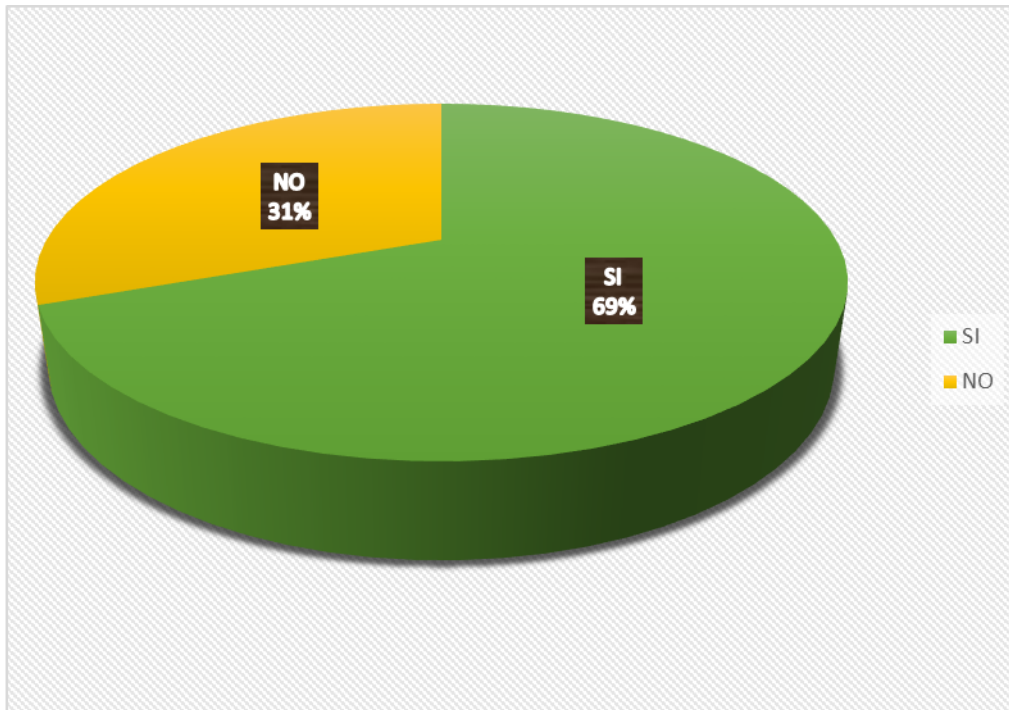
Fuente: TABLA 23

Interpretación:

Del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 67% manifestó que, sí cuenta con personal capacitado sobre temas tributarios, mientras que el 33% manifestó que, no cuenta con personal capacitado sobre temas tributarios.

Figura 24

Trabajo en Equipo con Respecto a Actividades Tributarias.



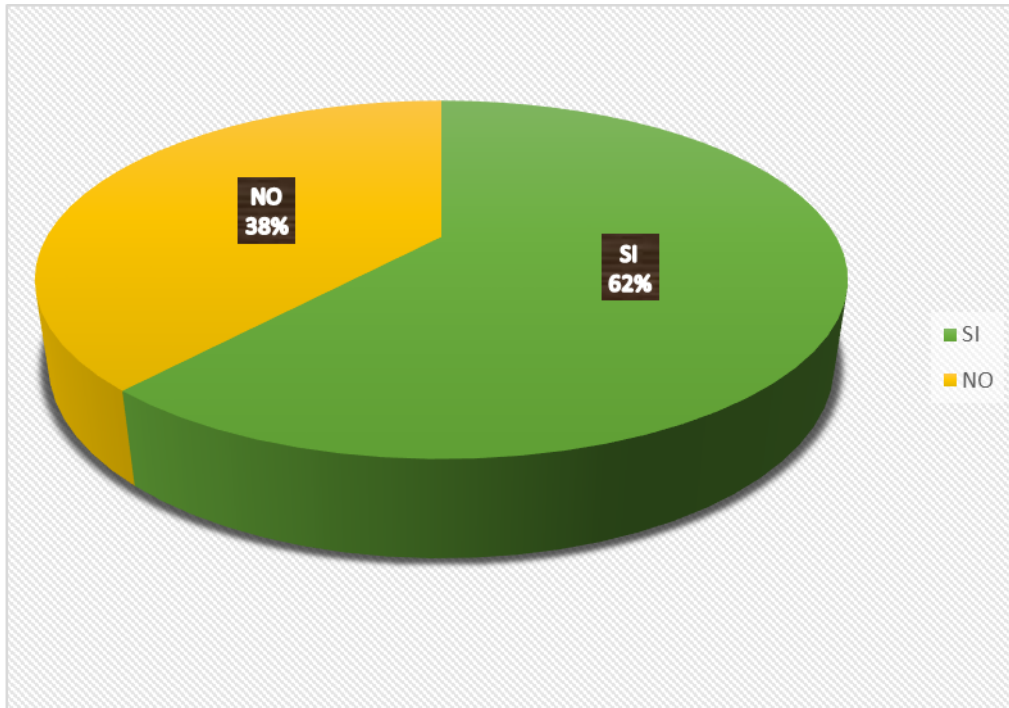
Fuente: TABLA 24

Interpretación:

Del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 69% manifestó que en su empresa sí se realiza el trabajo en equipo con respecto a actividades tributarias, mientras que el 31% manifestó que en su empresa no se realiza el trabajo en equipo con respecto a actividades tributarias.

Figura 25

Los Trabajadores Tienen Claro las Actividades Relacionadas con el Área Tributaria que Deben Desarrollar.



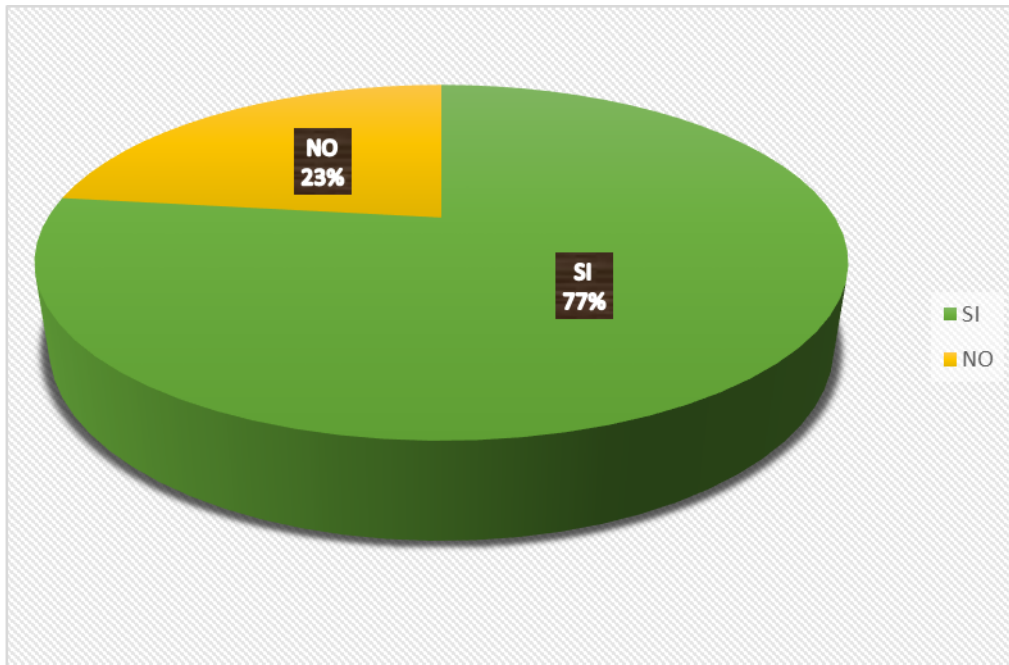
Fuente: TABLA 25

Interpretación:

Del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 62% manifestó que, sí tienen claro las actividades relacionadas con el área tributaria que deben desarrollar, mientras que el 38% manifestó que, no tienen claro las actividades relacionadas con el área tributaria que deben desarrollar.

Figura 26

Seguimiento Respecto al Pago de Tributos.



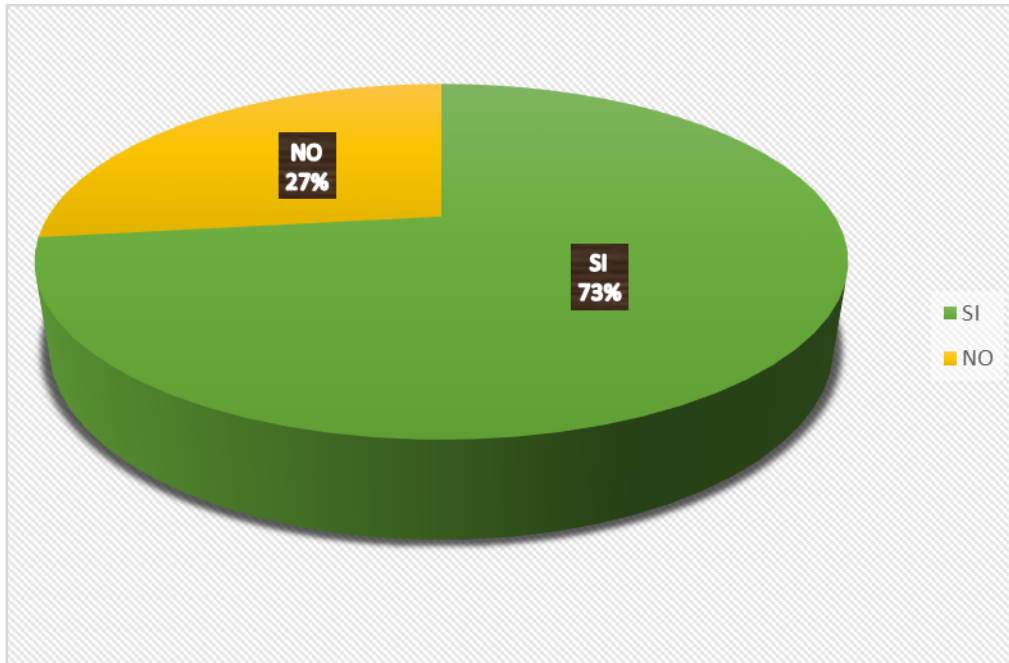
Fuente: TABLA 26

Interpretación:

Del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 77% manifestó que, sí hace seguimiento respecto al pago de tributos, mientras que el 23% manifestó que, no hace seguimiento respecto al pago de tributos.

Figura 27

Seguimiento de las Actividades que Desarrolla el Personal de la Empresa en Relación con el Área Tributaria.



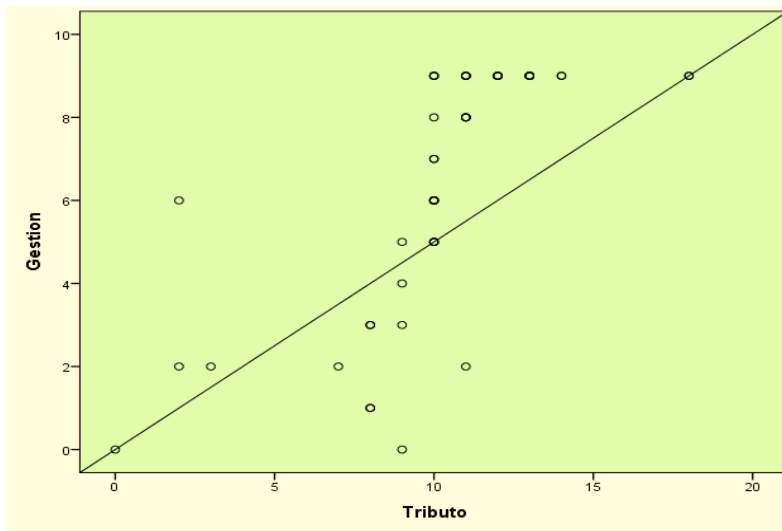
Fuente: TABLA 27

Interpretación:

Del 100% de los propietarios y/o trabajadores encuestados de las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, el 73% manifestó que, sí hace seguimiento a las actividades que desarrolla su personal relacionado con el área tributaria, mientras que el 27% manifestó que, no hace seguimiento a las actividades que desarrolla su personal relacionado con el área tributaria.

Figura 28

Prueba de la Correlación de Rho de Spearman en Relación a los Tributos



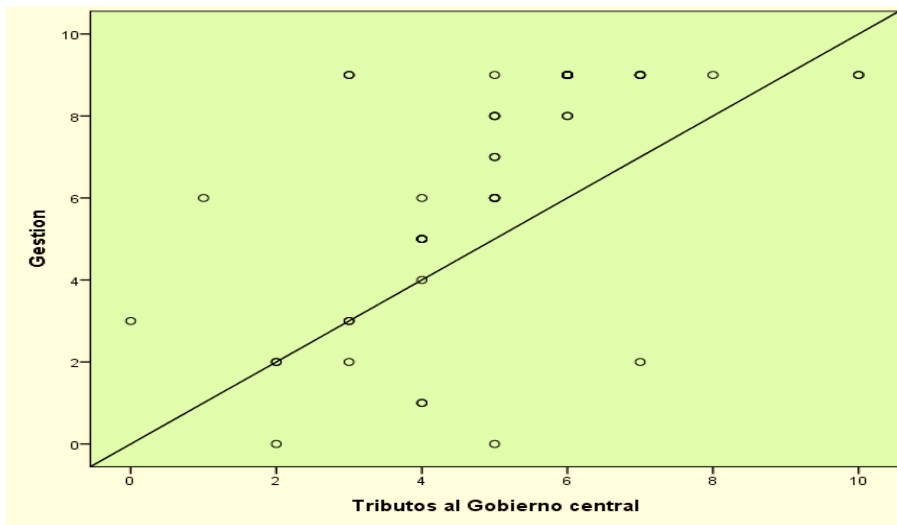
Fuente: TABLA 37

Interpretación:

La correlación presenta signo positivo, por lo cual la relación entre ambas variables es de tipo directa o positiva. Así mismo, el grado de relación es aceptable. La prueba de Correlación de Rho de Spearman, muestra como resultado un coeficiente de correlación del $r = 0.841$, y un valor de significación observada $p \approx 0.000$ al ser menor que el valor de significación teórica $\alpha = 0.05$, se rechaza la hipótesis nula, ello significa que existe relación de manera positiva entre los tributos y la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018.

Figura 29

Prueba de la Correlación de Rho de Spearman en Relación al Gobierno Central



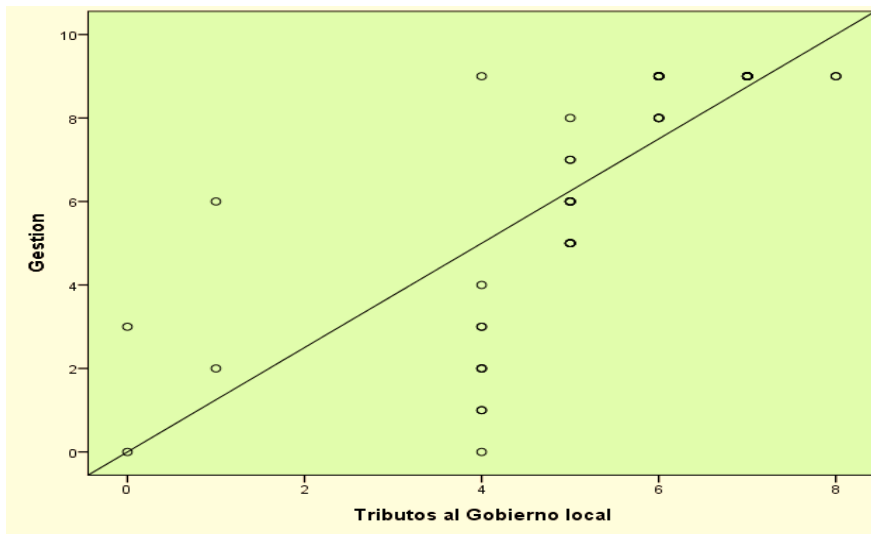
Fuente: TABLA 38

Interpretación:

La correlación presenta signo positivo, por lo cual la relación entre ambas variables es de tipo directa o positiva. Así mismo, el grado de relación es aceptable. La prueba de Correlación de Rho de Spearman, muestra como resultado un coeficiente de correlación $r \approx 0.713$, y un valor de significación observada $p \approx 0.000$, al ser menor que el valor de significación teórica $\alpha = 0.05$, se rechaza la hipótesis nula. Y aceptamos la hipótesis alternativa, ello significa que existe relación entre los impuestos al gobierno central y la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018. Por lo tanto, se acepta la segunda hipótesis específica de investigación

Figura 30

Prueba de la Correlación de Rho de Spearman en Relación al Gobierno Local



Fuente: TABLA 39

Interpretación.

La correlación presenta signo positivo, por lo cual la relación entre ambas variables es de tipo directa o positiva. Así mismo, el grado de relación es aceptable. La prueba de Correlación de Rho de Spearman, muestra como resultado un coeficiente de correlación del $r \approx 0.876$, y un valor de significación observada $p \approx 0.000$, al ser menor que el valor de significación teórica $\alpha = 0.05$, se rechaza la hipótesis nula. Y aceptamos la hipótesis alternativa, ello significa que existe relación entre los impuestos al gobierno local la gestión en las micro y pequeñas empresas hoteleras del distrito de Independencia, 2018.